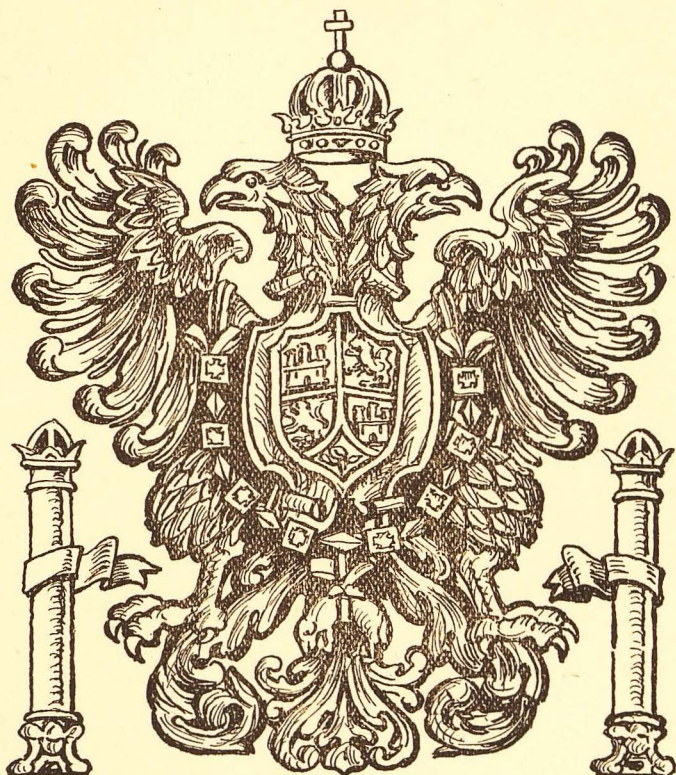


TOLETVM



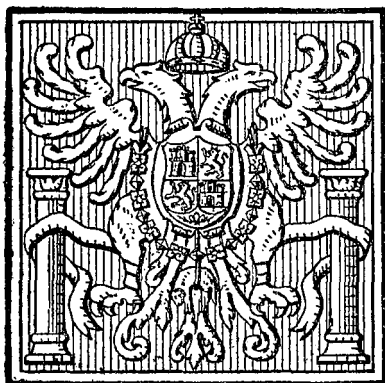
BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS
ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO

TOLEDO
1 9 5 9

SUMARIO

| | Págs. |
|--|-------|
| «La primera República y los fondos documentales y bibliográficos de la Catedral de Toledo», <i>por D. Juan Francisco Rivera Recio</i> | 5 |
| «La Corona y la Espada de Sancho IV de Castilla», <i>por D. José M.^a Relanzón García-Criado</i> | 24 |
| «Iglesias y Parroquias de la Jara», <i>por D. Fernando Jiménez de Gregorio</i> | 33 |
| «Modelos de capas pluviales toledanas en el Museo de Barcelona», <i>por D. J. Ainaud de Lasarte</i> | 61 |
| «Evocaciones Toledanas», <i>por D. Manuel Cencillo de Pineda</i> | 71 |
| «La Exposición de Carlos V y su ambiente, en Toledo», <i>por D. Clemente Palencia Flores</i> | 83 |
| «Memoria de los Cursos Académicos 1956-57 y 1957-58» | 89 |
| «Reseña Bibliográfica» | 97 |
| Textos toledanos antiguos. — «Historia o Descripción de la Imperial Cibdad de Toledo», <i>por D. P. Alcocer</i> | 137 |

TOLETVM



BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS
ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO

Años XXXIII-XXXIV-XXXV.—Núms. 69-70-71
(Segunda Epoca. - Núm. 2)

TOLEDO
1959

La primera República y los fondos documentales y bibliográficos de la Catedral de Toledo

I

INCAUTACION

Durante el Gobierno Provisional de la primera República, siendo Ministro de Fomento don Manuel Ruiz Zorrilla, se dió con fecha 1 de Enero de 1869 un decreto por el que el Estado se incautaba

«de todos los Archivos, Bibliotecas, gabinetes y demás colecciones de objetos de ciencia, arte o literatura, que con cualquier nombre estén hoy a cargo de las Catedrales, Cabildos, Monasterios u Ordenes Ministeriales» (1).

En el «progresista» e incendiario prólogo del decreto, se manifiesta que «para preparar el renacimiento intelectual de nuestra Patria», no era suficiente con las desamortizaciones decretadas por los anteriores Gobiernos liberales, sino que era «preciso... la secularización de la riqueza científica, literaria y artística... La posesión nacional y el uso público de los objetos de arte y de las preciosidades de todo género que yacen hoy ocultas, cubiertas de polvo, envueltas en telarañas y comidas por el tiempo, es una necesidad revolucionaria imprescindible». Alude también a la dispersión geográfica de la cultura, a los peligros a que están expuestos los fondos bibliográficos y a la vergonzosa

(1) Gaceta de Madrid, Año CCVIII, núm. 26, 26 de Enero 1869.

venta de algunos preciosos ejemplares, lo que —sigue diciendo— sólo puede referir un español con la frente cubierta de rubor «ante tamaños escándalos que demuestran el poco aprecio en que tienen tan inestimables joyas sus descuidados guardadores».

Para obviar la dificultad suscitada por «algún espíritu apocado» sobre la propiedad de los objetos, libros y documentos que pertenecen a la Iglesia, se asegura en el citado texto que es «una propiedad negable en la mayor parte de los casos y dudosa en muy pocos», dando a entender que ante la avaricia atesoradora, peligro de desaparición, oscurantismo mercachifle y fueros de la cultura no hay derecho de propiedad. «Los documentos a que se refiere este decreto no son propiedad de ninguna persona ni corporación: son del pueblo, son de la nación, son de todos, porque son glorias nacionales o monumentos en que debe estudiarse la historia patria y la verdad de los hechos pasados...» *«Esta cuestión es ajena... a toda jurisdicción eclesiástica».*

En la Gaceta de Madrid del 26 de Enero de 1869, se publicó el Decreto juntamente con una Orden del Ministerio, fechada el 18, disponiendo la manera de llevar a efecto la incautación. Orden y disposiciones que se cursaron anteriormente a los destinatarios, los Gobernadores Civiles, pues el día 25 recibía el arcipreste del Cabildo de Toledo, en funciones de presidente del mismo, la siguiente notificación del Gobierno Civil de la Provincia:

«En cumplimiento de una orden del Gobierno, y a fin de dar a V. S. conocimiento de ella, se servirá presentarse, en el preciso término de una hora, en la Sala Capitular de esta Santa Iglesia Catedral. / Dios guarde a V. S. muchos años. / Toledo 25 de enero de 1869. / Mariano Vallejo, rubricado. / Son las doce en punto de la mañana. / Sr. Deán de esta S. I. Catedral».

En compañía de los canónigos tesorero, obrero y mayordomos de Hacienda, se trasladó el Sr. Arcipreste a la Catedral, quedando sorprendidos al ver que las puertas del templo se hallaban custodiadas por dependientes del Gobierno Civil. En el interior se encontraban el Gobernador, Sr. Vallejo, dos comisionados del Ministerio de Fomento, un notario público, el comisario de Policía y varios agentes, que se habían adueñado violentamente de las llaves del claustro alto.

Dió lectura el Gobernador al Decreto, a lo cual respondió el arcipreste enérgicamente, alegando que «todo acto de esta naturaleza debía ordenarsele por nuestro Emmo. Prelado» (1).

Sin hacer caso de la protesta, el Gobernador procedió a la incautación del Archivo y Biblioteca «recogiendo las llaves, cerrando las puertas y sellándolas después» en cumplimiento de la disposición 4.^a de la Orden.

Al día siguiente, 26, se dió cuenta en el Cabildo de la incautación ignominiosa, pronunciándose toda la corporación en favor de la conducta observada por su presidente y acordando «ponerlo todo en conocimiento de Su Emma. para que se dignase inspirarle la conducta que debe seguir, estando como está dispuesto a elevar sus reclamaciones al Supremo Tribunal de Justicia, si así lo creyere procedente Su Emamia., sin embargo, de hacer saber al dicho Sr. Gobernador Civil por oficio y por medio de una comisión... que el Cabildo no puede permitir se extraiga documento alguno sin que se le dé testimonio detallado de ello, para que siempre aparezca el buen nombre y decoro del cuerpo capitular de la Primada de las Españas» (2).

El Prelado, a la sazón el Emmo. Cardenal Fray Cirilo Alameda y Brea, aprobaba el 28 la conducta seguida por el Cabildo, pero aconsejaba que por el momento se suspendieran las reclamaciones de devolución puesto que no habían de dar resultado alguno (3).

El día 30, el Gobernador, en presencia de algunos capitulares, sacó de la Biblioteca *sesenta y siete volúmenes y objetos antiguos* para examinarlos, y el 31 había hecho un ligero inventario del Archivo, dejando en ambas ocasiones selladas las puertas de las respectivas dependencias al marchar (4).

De lo sustraído se devolvieron enseguida cincuenta y cinco volúmenes, quedando todavía en su poder *doce y los objetos antiguos* «que, según se expresaron, se llevaron a Madrid, juntamente con los índices (5).

(1) Actas Capitulares de los años 1866 a 1875, t. 111, fol. 142.

(2) Actas, fol. 142.

(3) Ibid., fol. 145.

(4) Ibid., fol. 144 v.

(5) Ibid., fol. 146 v.

El documento de devolución no existe, pero si la relación de lo no devuelto, que es como sigue:

«Lista de los libros y objetos que para su estudio ha sacado el Sr. Gobernador de la provincia, de la Biblioteca de la Santa Iglesia Catedral de Toledo.

| Núm. de orden | Marca | Cajón | Número |
|---------------|---------|-------|--------|
| 9 | Folio | 103 | 23 |
| 7 | id. | 56 | 25 |
| 10 | id. | 41 | 43 |
| 14 | id. | 15 | 8 |
| 20 | id. mr. | 38 | 20 |
| 26 | 4.º | 34 | 72 |
| 32 | 8.º | 34 | 8 |
| 33 | id. | 34 | 61 |
| 35 | 16.º | 34 | 53 |
| 36 | id. | 34 | 62 |
| 37 | id. | 34 | 63 |
| 34 | 8.º | 34 | 67 |

Cajón 1.º de la mesa

Faltan cuatro objetos, números dos, tres, cuatro, doce.

Y para resguardo de los Sres. Comisionados de este Excelentísimo Cabildo, *hasta tanto que dichos libros y objetos sean devueltos* a la referida Biblioteca, doy el presente que firmo en Toledo a tres de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve. /P. D./ Cayetano de los Reyes Gomis, rubricado Santiago Bertuer (?), rubricado».

La identificación de tales asignaturas, es como se expresa:

- 15 - 8 San Isidoro, Etimologías (fines s. VIII).
- 34 - 8 Oficio Parvo con viñetas.
- 34 - 53 Idem id.
- 34 - 61 Devocionario con viñetas.
- 34 - 62 Idem id.
- 34 - 63 Idem id.
- 34 - 67 Idem id.
- 34 - 72 Idem id.
- 38 - 20 Evangelario Mozárabe.
- 41 - 43 Índice de la Visita de la Biblioteca en 1455.
- 56 - 25 Pontifical antiguo (s. XIV).
- 103 - 23 Alfonso X, Las Cantigas.

Los objetos del cajón primero de la Mesa, eran: Núm. 2, Carta Geográfico-marítima en media piel; núm. 3, Serie de los Emperadores Otomanos hasta Bayaceto II; núm. 4, Dote en hebreo entre dos judíos de Roma; núm. 12, Libro de doscientas cincuenta y dos tabletas de carácter talmúdico.

Un nuevo Decreto ministerial del 17 de Febrero, trajo a Toledo dos comisionados que se habían de encargar «de inventariar, ordenar y clasificar todas las Bibliotecas y Archivos incautados en esta ciudad», coyuntura aprovechada por el Cabildo para acordar y proponer a la aprobación del Prelado su deseo de elevar una solicitud al Ministerio, pidiendo que «la Biblioteca de esta Iglesia no variase de local, comprometiéndose el Cabildo a cuidarla y hacerla del dominio público, sin causar gastos al Tesoro (1).

Al enviar, aprobada por él, la exposición capitular al Ministro, el Sr. Cardenal Arzobispo acompañaba la siguiente carta:

«Excmo. Sr.: He recibido con fecha de ayer la comunicación de V. E. dirigida a Toledo en 20 del mes anterior, dándome traslado de la que ha remitido el Sr. Director General de Instrucción Pública sobre la manera con que la Comisión nombrada por Decreto de V. E. de diez y siete del citado mes ha de llevar a cabo sus trabajos acerca de los inventarios, clasificación y colocación de los objetos incautados al clero de orden de V. E. en mi Santa Yglesia Primada. / Después de la protesta que mi Cabildo hizo al tiempo de la incautación de dichos objetos, me es muy sensible tener que recordar a V. E. que, no siendo el Prelado dueño, sino Administrador de los bienes y propiedades de la Yglesia, de la cual forman parte sus Archivos y Bibliotecas con cuanto en ellos se encierra, me es de todo punto imposible prestar mi asentimiento a que se substraiga nada de las enunciadas dependencias que no sea a calidad de devolución. / No creo que para estudiar los códices y joyas artísticas que las Bibliotecas Catedralicias encierran, sea preciso sacar aquellos objetos del lugar que ahora ocupan, mayormente cuando los Cabildos y especialmente el mío, jamás han puesto obstáculo a las investigaciones científicas que se han solicitado con mucha frecuencia. / En este concepto y deseoso por mi parte de evitar todo género de colisiones entre las dos Autoridades, recomiendo eficazmente a V. E. como sumamente ventajoso y aceptable el pensamiento que en la adjunta exposición, que le incluyo, propone a V. E. mi referido Cabildo. / Las razones que en aquella se alegan son demasiado claras y convincentes y abrigo la esperanza

(1) Actas, fol. 149.

de que V. E., hecho cargo de ellas, ha de hacer a la justísima petición que se le dirige, medio el más adecuado para conciliar los deseos de V. E. con el derecho indisputable que tiene la Yglesia a la conservación de sus propiedades y bienes.
/Madrid, 8 de Marzo de mil ochocientos sesenta y nueve.
/Fr. Cirilo, Cardenal Arzobispo de Toledo. /Sr. Ministro de Fomento» (1).

La comunicación capitular, a que se alude, estaba redactada en esta forma:

«Excmo Sr.: El Cabildo Catedral de la Santa Yglesia de Toledo Primada de las Españas, se presenta ante V. E. con la mayor consideración y respeto no menos que lleno de confianza en la rectitud de V. E. y expone: Que seis siglos de cuidados, amor a la ciencia y literatura y a la arqueología por parte de venerandos y sabios Prelados, Capitulares y otros hombres de exquisito gusto artístico y científico legaron a este Cabildo las preciosidades bibliográficas y demás que contiene nuestra distinguida Biblioteca, que con el mayor celo viene conservando para honor de la Yglesia y de la España y utilidad de los literatos. Y V. E. por su Decreto del 1.º de Enero último declara pertenecer a la Nación la citada Biblioteca; y en cumplimiento de otro Decreto de V. E., fecha 18 de Enero, se incautó de ella y del Archivo de esta Santa Yglesia el Sr. Gobernador de la Provincia el día 25 del mismo. V. E. no podrá menos de comprender la profunda extrañeza que debió causar a este Cabildo la forma y circunstancias en que se procedió a la incautación; y más todavía las razones en que V. E. motivaba la determinación llevada a cabo de un modo tan especial.

No entrará el Cabildo de Toledo en reflexiones sobre las causas que motivaron los justos lamentos de V. E. al considerar la inmensa riqueza artística que se ha destrozado en nuestra España. La Historia imparcial transmitirá a las generaciones futuras así los esfuerzos constantes que las diversas instituciones católicas han desplegado en pro de la literatura y de la arqueología; como las causas verdaderas de la destrucción de tantos monumentos bibliográficos y otras preciosidades artísticas cuya pérdida deploramos. Esta Corporación puede hablar muy alto con tal motivo por haber podido salvar del naufragio en medio de tantas tormentas que se levantaron en este siglo, la imponderable riqueza que en 25 del último Enero entregó con respetuosa protesta al Sr. Gobernador Civil de esta Provincia en cumplimiento de la intimación que se le hiciera.

(1) *Ibid.*, fol. 151 v.-152 v.

Pero ahora que acredita el respeto y obediencia a lo ordenado por V. E. séale permitido proponer a V. E., como medio justo, digno y decoroso de llevar a cabo el fin que V. E. se propusiera en el mencionado Decreto del 1.º de Enero y 18 del mismo, así como el de 17 de Febrero. La Santa Yglesia de Toledo ha fomentado y conservado siempre su Biblioteca como un testimonio del amor que sus venerandos Prelados y Cabildo profesaron a la ciencia; y no avaros, sino nobles y generosos franquearon los preciosos códices y demás objetos allegados con sacrificio y solicitud constante a cuantas personas amantes del saber necesitaron consultarlos. Al efecto en otros tiempos tuvo sus bibliotecarios inteligentes que asistían de continuo a la Biblioteca para utilidad de los literatos y, aunque por la penuria de los fondos a que se redujo esta Santa Yglesia en los últimos tiempos no podía prestarse este servicio como en lo antiguo, ¿cuántos ejemplares pudieran presentar a V. E. de que los encargados de la Biblioteca hasta el día 25 de Enero han franqueado sus códices a todos los que lo han solicitado y necesitado para sus elucubraciones científicas y a muchos curiosos que desearon admirar como se admiraron de las varias preciosidades que se les exhibieran! Muchos y constantemente.

No ha tenido, pues, el Cabildo de Toledo escondido ni sin uso el tesoro de su Biblioteca. Sin coste alguno para el Estado ha disfrutado el público inteligente y hasta el curioso de las preciosidades que encierra; y la literatura, la historia no menos que la bibliografía ha aprovechado sus raros códices para enriquecer la ciencia con la colección de los Padres Toledanos, publicada en 1782 por el Emmo. Cardenal de Lorenzana y con otras muchas obras literarias que ilustran al mundo. Y si el objeto predeterminante y esencial de los Decretos ya citados es abrir al uso público las obras y bellezas artístico-literarias y arqueológicas que poseen las Yglesias ¿no está previamente llenado y satisfecho sin necesidad de la incautación y menos de traslación? Indudablemente. Por eso hubiera deseado este Cabildo que V. E. supiera las condiciones y uso de esta Biblioteca y Archivo, porque está seguro de que en los Decretos ya referidos no se habrían incluido; se habrían exceptuado la Biblioteca y Archivo de esta Santa Yglesia y Cabildo.

Y en verdad, si nuestro maravilloso y magnífico templo Catedral puede considerarse como uno de los mejores del Mundo, donde el artista halla siempre qué admirar y qué aprender en escultura, arquitectura y pintura, ofreciéndosele en todo obras maestras no menos que la historia práctica del desarrollo de todas las artes y este Museo no puede seguramente ser trasladado a otra parte, no se concibe qué razón pueda justificar el desmembramiento de este Museo con la substracción de lo que completa su embellecimiento y riqueza, cual es la Biblioteca. ¿No merece su conservación la ciudad de Toledo, cuya historia tan famosa es en los fastos de

España? ¿Se ha hecho indigno el Cabildo de Toledo de ser el custodio de lo que le pertenece y con ánimo generoso exhibe y presta a la ciencia y al arte? No, Excmo. Sr. La ciudad de Toledo y el Cabildo Primado protestarían de semejantes suposiciones y defenderían su honor ante la faz del mundo. ¿Por qué pues se ha de sacar de su centro natural tan propio y tan conveniente la Biblioteca de la Santa Yglesia de Toledo? V. E. reconoce que no debe ser así.

Mas para que sin perjuicio ni inconveniente alguno se logren los fines que V. E. se propusiera en las disposiciones que nos ocupan, el Cabildo de Toledo va a ofrecer a V. E., a la Nación y al Mundo un nuevo testimonio de su generosidad y su amor a la ilustración del Pueblo, enseña principal del Catholicismo. Traiga V. E. a esta Biblioteca cuantos documentos y objetos dignos crea V. E. necesarios o convenientes para el establecimiento del Museo o colección proyectada en el Decreto de 17 del último Febrero. El Cabildo ofrece a V. E. ser custodio tan fiel y cuidadoso como lo es de toda la riqueza de la Catedral que le está encomendada. Y comprendiendo que cualquiera organización que V. E. dé al nuevo Museo o Biblioteca a que se refiere el Decreto del 17 de Febrero ha de ocasionar muchos gastos a la Nación, el Cabildo además de comprometerse a la conservación del local que gratuitamente concede, proporcionará el más exquisito y esmerado servicio sin retribución alguna por parte del Estado, teniendo diariamente abierta al público la Biblioteca.

V. E. comprenderá cuán aceptables son estas proposiciones y cuánta economía resultaría al Estado de su afectación, que con otras condiciones habrá de costar a la Nación muchos miles así la organización como su conservación y servicio. Por todo lo cual está seguro este Cabildo que V. E. admitirá gustoso las proposiciones que acaba de consignar, tan ventajosas por todos sus conceptos para la ciencia y para la economía; y en su virtud no se extraherá ningún documento de los que hoy existen en nuestra antigua Biblioteca; antes bien se devolverán los que sean sacados y se traerán cuantos V. E. disponga, los cuales recibirá gustoso este Cabildo y ordenará sean colocados cual corresponde. / Toledo 2 de Marzo de 1869» (1).

Como podía sospecharse, ni la exposición del Prelado ni el alegato capitular obtuvieron contestación ni siquiera acuse de recibo.

El día 6 de Marzo, el Gobernador Civil citaba al Deán para que se sirviera «concurrir a las diez en punto del día de mañana en la Sacristía de esa Santa Iglesia Catedral para proceder al

(1) Copiador de cartas de Enero de 1852 a Diciembre de 1885, fol. 413 v.-415, v.

levantamiento de los sellos puestas en las puertas de la Biblioteca y Archivo de la misma...» Tres días después, el Gobernador Civil oficiaba de parte del Ministro de Fomento que «para llevar a debido efecto todas las prescripciones de mi Decreto del 15 del actual (Febrero), he nombrado con esta fecha a don José María Escudero, profesor de la Escuela Diplomática; don Eduardo de Mariátegui, Capitán de Ingenieros, y don José María Octavio de Toledo, Oficial de la Biblioteca Nacional, para que pasen a ordenar, clasificar e inventariar los libros impresos y manuscritos, documentos y objetos arqueológicos, de que se ha incautado la Nación en la capital de esa Provincia, conforme al Decreto de este Ministerio fecha 1.º de Enero próximo pasado. El desempeño de esta comisión habrá de arreglarse en un todo a lo dispuesto en mi Decreto del 15 del corriente y a las instrucciones que a V. S. y a los comisionados se comunicarán oportunamente...» Las instrucciones eran estas:

Ilustrísimo Señor: Determinado en mi Decreto... que se lleven a efecto inmediatamente las operaciones de ordenar, clasificar e inventariar los objetos incautados al Clero en la ciudad de Toledo, y nombradas por orden de 17 del corriente (Febrero) las personas que han de practicar dichos trabajos, he creído conveniente dictar al efecto, y sin perjuicio de lo dispuesto en el mencionado decreto, las siguientes Instrucciones de que se dará el oportuno conocimiento así a las autoridades civil y eclesiástica de Toledo y a los comisionados para los trabajos.

1.ª Se autoriza a los comisionados, colectiva e individualmente, para entrar a cualquier hora del día en todos los sitios donde existan objetos de los comprendidos en la incautación y practicar todas las operaciones que crean necesarias para el cumplimiento de su encargo.

2.ª Se les autoriza igualmente para disponer la traslación con carácter provisional de uno a otro punto, dentro de la ciudad de Toledo, de los objetos de cualquier clase, ya para facilitar el estudio de los mismos, ya para que tenga más útil, seguro, adecuado destino, según su índole respectiva.

3.ª Los comisionados darán previo y oportuno aviso verbal a las autoridades civil y eclesiástica del orden en que se proponen verificar sus trabajos por si alguna de aquellas gustan nombrar delegados que los presencien.

4.ª A medida que los comisionados vayan terminando las operaciones de su encargo en cada establecimiento o local, enviarán a este Ministerio parte circunstanciada de todo lo relativo al mismo, dando cuenta de las modificaciones o tras-

laciones que han sufrido los objetos existentes en el mismo. Estos partes pasarán a la comisión nombrada para decidir sobre la importancia, valor y destino de todo lo incautado».

En el Cabildo del 8 de Abril, el canónigo obrero notificó que los incautadores le habían manifestado la necesidad de inventariar varios objetos que existían en el taller llamado de la Campana; respondiéndoles el citado canónigo que no podía autorizar tal determinación sin que fuera aprobada por el Cabildo. Este se pronunció, que «en vista de la reclamación propuesta que se halla pendiente en el Ministerio de Fomento, por conducto de S. Emma., que aún no se ha resuelto, y procede por lo tanto en derecho suspensión de los incautadores en sus procedimientos, acordó que el Sr. doctoral formule una comunicación a S. Emma. consultándole sobre este punto...» y que mientras tanto el obrero procure que los incautadores pidan por oficio que se les franquee el taller de la Campana y que si a las observaciones que se hicieran sobre lo expuesto no cediesen en su propósito se hiciese la correspondiente protesta. El Sr. Doctoral redactó la comunicación al Prelado, aprobada por el Cabildo, en que se decía:

«...Nuestro Cabildo... no comprende razón alguna que pueda justificar ni ante la conveniencia pública ni ante la justicia, ni ante la ley la continuación de los actos de incautación y traslación a otros puntos de lo que pertenece a Vuestra Santa Yglesia Primada con la garantía de todo derecho y del Concordato vigente, ley de la Nación. Vuestro Cabildo... tiene interpuesta una reverente y razonada exposición. ¿No se respeta en todo pueblo culto y donde impera la ley las apelaciones legítimamente interpuestas, dejándose en suspenso la sentencia definitiva? ¿No existe en nuestra Patria el derecho de súplica y petición, desde muy antiguo admitido por los Reyes, y que debíamos contemplar mucho más atendido y respetado en nuestros días? Así se proclama; en este sentido se consignan los derechos individuales en el proyecto del Código fundamental. Por todo lo cual cree Vuestro Cabildo que admitida por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento la exposición que V. Emma. tuvo a bien de recomendar no pueden ni deben los comisionados para la incautación practicar nuevas gestiones en lo perteneciente a Vuestra S. Y. P. hasta que el referido Sr. Ministro conceda o niegue lo que se le ha pedido.

Y que entre tanto debe resistir esta corporación todo acto que tienda a privarle de cuantos objetos posee legítimamente, ora se hallen incautados, ora se trate de incautarlos... (1)

Como se le había pedido, la Comisión incautadora manifestó que a las nueve de la mañana del día siguiente se trasladaría a la Casa de la Campana «para proceder a la clasificación de los objetos incautados en ella en el mes de Enero del presente año», haciendo observar de palabra que tal comunicación se hacía por pura deferencia porque «según las instrucciones que tenían, no necesitaban más que un sencillo aviso para que se les franqueasen las puertas para cumplir con su cometido».

Por su parte, el Prelado acusaba recibo de la comunicación capitular cuyas decisiones aprobaba totalmente, confirmando el acuerdo de que no se extraiga nada de cuanto allá existe «pendiente, como lo está de resolución la exposición que por conducto nuestro dirigió V. E. al Sr. Ministro de Fomento sobre la conservación de todo lo que a la Catedral pertenece en sus Archivos y Biblioteca...; pero si a pesar de todas las observaciones insistieren en su propósito los comisionados, juzgamos acertada la resolución de V. E. de protestar nuevamente, como deberá hacerlo, de la incautación de los mencionados objetos, remitiéndonos a la mayor brevedad posible para hacer las reclamaciones que creamos convenientes, una nota de los que ahora piensan llevarse, y exigiendo V. E. el oportuno recibo de los que se llevaron, para que de ese modo pueda el Cabildo en todos sus tiempos poner a cubierto su responsabilidad» (2).

El día 20 de Abril está firmada por el citado Sr. Mariátegui la «Relación de los objetos, que se han trasladado de la Casa de la Campana a el Museo Provincial y al Instituto». Consta la lista de veintisiete objetos; de ellos, veintiséis son pinturas o esculturas, que todas fueron enviadas al Museo, siendo únicamente el número 27, un cabrestante trasladado al Gabinete de Física del Instituto Provincial.

(1) Copiador... fol. 420 v. 421.

(2) Carta del 12 de Abril de 1869.

La copia de la lista es esta:

1. San Lorenzo. Tabla de 0,38 por 0,79. Estropeado. Museo.
2. Cristo, San Juan y la Magdalena. Tabla de 0,81 por 1,04. Museo.
3. La Natividad. Tabla de 0,85 por 1,22. Museo.
4. San Sebastián. Tabla de 0,30 por 0,79. Museo.
5. San Eugenio. Tabla de 0,52 por 0,82. Estropeado. Museo.
6. San Ildefonso. Tabla de 0,51 por 0,81. Museo.
7. Un Santo (desconocido hasta ahora). Tabla de 0,38 por 0,75. Museo.
8. Una Virgen con el Niño. Lienzo de 0,90 por 1,35. Estropeado. Museo.
9. Un Crucifijo. Lienzo de 0,82 por 0,96.
10. San Francisco. Lienzo de 0,71 por 1,05. Marco madera. Pintado negro. Museo.
11. San Juan Bautista. Lienzo de 0,71 por 1,05. Estropeado. Museo.
12. San Nicolás. Lienzo de 0,94 por 1,46. Museo.
- 13 a 22. Diez vaciados en yeso de diferentes entalladuras de la Catedral. Museo.
23. Una tabla tallada de 0,62 por 0,87. Museo.
24. Un escudo de armas de la Catedral. Mármol blanco. 0,40. Museo.
25. Cabeza de un obispo. Piedra blanca. 0,25. Museo.
26. Modelo del transparente de la Catedral. Id.
27. Idem de un cabestrante. Al Gabinete de Física del Instituto Provincial.

Toledo, 20 de Abril de 1869.

El comisionado del Gobierno,

Eduardo de Mariátegui (Rubricado).

Nota. El modelo del Transparente no se ha trasladado aún por necesitarse varios días para ello.

Otra. Este recibo tiene carácter provisional, mientras se forma la relación general detallada de los objetos incautados al Cabildo Catedral de Toledo.—Fecha ut supra.

Mariátegui.

La primer nota no vale.—Mariátegui (Rubricado).

Dos días después se verificó asimismo el traslado de los cuadros desde el llamado Cuarto de los Gigantones al Museo Provincial. La relación que consta de once números, es como sigue:

1. Retrato de D.^a Isabel Clara Eugenia. Lienzo al claro-oscuro ancho 1,69; alto 2,05. Marco de madera pintada.
2. Id. de la emperatriz con su hijo. Lienzo al claro-oscuro. An. 1,69; al. 2,05. Marco id.
3. Sacra Familia. Lienzo. An. 1,58; al. 1,75. Id.

4. La Virgen y el Niño. Tabla. An. 1,67; al. 2,32.
5. La caída de los Angeles. Lienzo. An. 2,10; al. 2,91. (Escuela toledana). Marco tallado y dorado.
6. La buena ventura. Lienzo. An. 2,01; al. 3,03. Marco madera pintado de amarillo.
7. La siega. Lienzo. An. 2,25; al. 2,35. Id.
8. La pesca. Lienzo. An. 2,04; al. 2,56. Id.
9. El invierno. Lienzo. An. 2,12; al. 2,74. Id.
10. Un rebaño. Lienzo. An. 1,84; al. 2,90. Id.
11. Otro íd. íd. íd. íd. íd.

Toledo, 22 de Abril de 1869.

Eduardo de Mariátegui (Rubricado).

Nota. Este documento tiene carácter provisional, mientras se forma la relación general circunstanciada.—Fecha ut supra. Mariátegui (Rubricado).

El día 24 el Cabildo comunicaba al Sr. Cardenal que «el comisionado por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento para llevar a efecto la incautación verificada el 25 de Enero, don Eduardo Mariátegui se ha llevado diferentes cuadros y objetos artísticos desde varias dependencias de vuestra Santa Iglesia Catedral al Museo Provincial y al Gabinete de Física del Instituto Provincial. En cumplimiento de lo que V. Emma. Rvdma. se dignó acordar por su atenta comunicación fecha 12 del mismo, el Sr. Obrero protestó ante el referido Mariátegui de la extracción y acompañamos a V. Emma. Rvdma. copia del recibo que interinamente ha dado el citado Mariátegui; y no podemos menos de renovar ante vuestra Emma. Rvdma. la amargura de que como Vuestra sagrada persona se halla poseída, vuestro Cabildo al considerar que ni la más indeclinable justicia que nos asiste para la posesión de lo incautado, ni las indisputables razones de utilidad pública expuestas al Ministro de Fomento han sido bastantes para dejar en vuestra S. I. P. lo que por tantos títulos exige la conveniencia y el derecho». (1)

Había pasado casi un mes. El 19 de Mayo el Sr. Deán recibía la siguiente carta:

«Sr. Deán. / Muy Sr. mio y de todo mi respeto: participo a V. que en el día de hoy, 19 del corriente, se empezarán a trasladar los impresos de la Librería del Cabildo a la Biblioteca Provincial, según de antemano se había hecho saber

(1) Copiador... fol. 430 v.



a V. Creo deber participar a V. y de nuevo esta traslación, para que V. se sirva ponerla en conocimiento del Excelentísimo Cabildo. / Sin más y renovándole mi consideración, queda de V. affmo. seg^o. serr. q. b. s. m. / José María Octavio (Rubricado) / S. e. 19 de Mayo de 1869.

El Deán dispuso que los Mayordomos de Hacienda y el Secretario capitular se personasen en la Biblioteca «para hacer la correspondiente protesta, si necesaria fuere y recoger el documento recibo de dicha extracción» (1). La comisión manifestó que no era necesario tal recibo, pues en la Biblioteca quedaba el libro índice de todas las obras impresas. El Cabildo tuvo conocimiento de ello en la reunión del 21 y acordó que se pusieran en conocimiento del prelado, quien confirmó cuanto se había hecho por el Cabildo, aprobando la protesta por el traslado de los impresos a la Biblioteca Provincial, insistiendo en que por todos los medios se impidieran nuevas incautaciones.

El total de los impresos existentes a la sazón y trasladados por los incautadores fué de *novecientos diez y ocho*, que se hallaban colocados desde el estante 49 al 84.

Hasta el 10 de Noviembre de 1871, no se vuelve a tocar el asunto de la incautación en las reuniones capitulares. En este día el canónigo Sr. Lucio, hizo presente que tenía entendido «que se traslada a otro punto los efectos del Archivo de esta Santa Iglesia, y como todo esto sea de la propiedad del Excmo. Cabildo y de ningún modo sujeto a incautación, proponía al Cabildo que se averiguara si eran ciertas sus noticias y, en caso afirmativo, que se reclamase la indicada estantería (que también debía trasladarse con sus cajones) y todo aquello que no deba estar sujeto a incautación» (2).

Cerciorados de la veracidad de lo denunciado, se averiguó que no sólo se pensaba trasladar el Archivo y su estantería, sino que también la Biblioteca con la suya, y todo se instalaría en otros lugares, esperándose únicamente para realizar tales operaciones el libramiento de fondos necesarios para proceder al traslado. Se acordó se hiciese una exposición al Gobierno que, fechada el 30 de Diciembre, decía así:

(1) Actas... fol. 171.

(2) Actas... fol. 320 v.-321. Cfr. 324 v., 326.

«El Cabildo Catedral de la Santa Iglesia de Toledo a V. E. con el debido respeto expone y lleno de confianza dice: que ha llegado a entender se trata de trasladar al local destinado para Archivo histórico las estanterías de la Biblioteca y Archivos de que se incautó la Nación el 25 de Enero de 1869 en esta Santa Iglesia y sus dependencias, para arreglarlas al nuevo local y colocar después en ellas los objetos destinados a constituir el Archivo. Este Cabildo no puede menos ante tal noticia de considerar que, separadas las estanterías de los locales que ocupan, han de servir muy poco para el nuevo lugar a que fueren destinadas; no han de llenar el fin que se propone el Gobierno con su traslación, porque serán insuficientes; y además siendo de diversas formas y estando hoy ajustadas a los sitios para que fueron construidas, será muy difícil acomodarlas a los salones que ahora se proyecten. Resultando que las estanterías perderán todo su mérito actual; que en el desmonte, traslación y nuevo arreglo han de invertirse cantidades muy notables a que no responderá el resultado que pudiera obtenerse; debiendo indudablemente ser más económico y desde luego más propio de un Archivo que todas las estanterías correspondan a un solo orden haciéndolas por tanto nuevas. Y como por otra parte existen en la Santa Iglesia muchos ornamentos y otros objetos destinados para el culto y solemnización de las festividades, que no tienen colocación conveniente, y ésto podría conseguirse colocando los indicados objetos en los estantes, arcas y cajones que resultan vacantes por la traslación de los libros y demás que fueron incautados.

Por todo lo expuesto a V. E. suplica que toda vez que las utilidades de la traslación de la estantería han de ser escasas o nulas y su conservación, según están, de mucha conveniencia, casi de necesidad, para custodiar objetos destinados al culto, se digné mandar que no se traslade las estanterías con sus cajones de la Biblioteca y Archivos de esta Santa Iglesia y sí que vuelvan a entregarse íntegras a disposición de este Cabildo a medida que queden libres de papeles y documentos; así como también las arcas que había en los locales de que se incautó el Gobierno» (1).

La anterior exposición fué remitida al Sr. Cardenal para que Su Emma. viera «que esta Santa Iglesia se halla amenazada de experimentar el despojo absoluto de la estantería de su Biblioteca y Archivos incautados el 25 de Enero de 1869; y a fin de poner los medios oportunos para salvarla ha acordado vuestro Cabildo enviar la referida exposición esperando que V. Emma. se dignará

(1) Copiador, fol. 496.

dirigirla al indicado Sr. Ministro con la recomendación que estimare conveniente».

Cuatro meses después, en el Cabildo del 23 de Marzo de 1872, el canónigo Sr. Catalina informó que iba a llegar a Toledo un comisionado del Ministerio de Fomento para el arreglo de Archivos y Bibliotecas con los objetos procedentes de la incautación y que, conociendo sus buenas cualidades y favorables deseos respecto a las cosas de la Iglesia, confiaba que por su mediación podría lograrse la reivindicación de algunos documentos incautados pertenecientes a esta Santa Iglesia Primada. Al efecto, el Cabildo comisionó al citado Sr. Catalina y al Sr. Doctoral, quienes desde Madrid escribieron una carta dando cuenta del resultado de sus gestiones e incluyendo borrador de la exposición que en su concepto debía presentarse al Ministerio (1). Las gestiones fueron, como era de temer, infructuosas, y el 26 de Noviembre el Deán dió cuenta de que el encargado de la incautación, don José Foradada, le había notificado que iba a proceder a la extracción de los estantes del Archivo de la Santa Iglesia, para lo cual tenía ya pedido al Secretario que se le franqueara la entrada. El Cabildo se pronunció por negar la extracción, en espera de que se recibiese contestación a lo expuesto sobre el particular al Ministerio con fecha 30 de Diciembre de 1871 (2).

Desde el 30 de Junio de 1872 la sede toledana había quedado vacante por la muerte del Cardenal Arzobispo Fray Cirilo Alameda y Brea.

El 25 de Junio de 1873 se dió lectura ante la corporación capitular de una comunicación de don José Foradada, transcribiendo otra de la Dirección General de Instrucción Pública, por la que se le autoriza para que traslade al Archivo Histórico de esta ciudad la estantería de la Biblioteca capitular, acordando el Cabildo contestarle en estos términos:

«Esta corporación se ha enterado del oficio que V. se ha servido dirigir al Sr. Presidente con fecha de ayer, en el cual transcribe para los efectos oportunos la autorización que ha concedido a V. la Dirección General de Instrucción Pública para trasladar la estantería de la Biblioteca de esta Santa

(1) Actas, fol. 339.

(2) Actas, fol. 383.

Iglesia Catedral, rogando se le facilite la entrada de las puertas cuyas llaves no obran en poder de V. para dirigirse a la sala donde está la referida estantería; y meditado todo su contenido no puede menos de extrañar este Cabildo que la referida Dirección no haya comunicado resolución alguna a la exposición que elevó al ministerio de Fomento con fecha treinta de Diciembre de mil ochocientos setenta y uno, encareciendo las razones que asistían a esta Santa Iglesia para que no se hiciere la traslación de las estanterías de la Biblioteca y Archivo de esta Catedral, tan necesarias para la custodia de muchos objetos que en la indicada exposición se detallaba. Y teniendo en cuenta la ilustración jurídica y justificación que caracteriza a la Dirección General de Instrucción Pública, no puede menos de juzgar este Cabildo que la autorización concedida a V. ha sido sin tener en cuenta dicha exposición; por lo cual cree que no la habría concedido si se hubiera tenido presente, o por lo menos se habría comunicado la negativa a este Cabildo, como procede en todo orden de derecho. Así, pues, esta corporación ruega a V. suspenda la traslación de la estantería de la Biblioteca hasta que de nuevo interese al Ministerio de Fomento, para que acceda a lo pedido por el Cabildo en 30 de Diciembre de mil ochocientos setenta y uno. Sin embargo, como V. tiene libre el acceso al local de la Biblioteca y ninguna llave tiene esta corporación que impida la entrada a dicho local, nada puede oponer a las operaciones que V. practique, salvas las protestas que renueva de todo lo que se haga contra ley y justicia; y especialmente en lo que sea perjudicada la Santa Iglesia por lo que tiene pedido en la referida exposición...» (1).

En el mismo día, terminado el coro de la tarde, nueva reunión capitular para leer una comunicación del Gobernador Civil, donde se decía que a su entender, la estantería que debía trasladarse era la del Archivo y que se accediera a ello para no verse obligado a adoptar medidas extraordinarias. A lo cual el Cabildo contestó:

«Este Cabildo no ha opuesto nunca más resistencia ni impedimento a la incautación de su Biblioteca y Archivo, como a la traslación de sus objetos, que la protesta que oportunamente se vió precisado a formular en cumplimiento de su deber. En el caso presente y a que se refiere la comunicación de V. S. ha creído estar en su derecho haciendo observar al Gefe del Archivo Histórico de esta ciudad, al trasmitirle la orden de la Dirección General de Instrucción Pública en 9 del actual, que aquella no habla sino de la estantería de la Bi-

(1) Actas... fol. 414.

biblioteca, de cuya traslación al Archivo citado esta corporación no tiene aviso oficial. Y con tanta más razón ha podido este Cabildo persuadirse de que la citada orden no hablaba de la estantería del Archivo, cuanto que en la Dirección General de Instrucción Pública pende expediente promovido por este Cabildo en reclamación de la estantería en cuestión, que aún no hay noticias haya sido resuelto por aquel centro directivo. Si a pesar de todas estas razones, V. S. dispone se lleve a efecto la traslación, el Cabildo se limita a reiterar la protesta que hizo en debido tiempo, dejando a V. S. toda la responsabilidad de sus actos» (1).

Tornó a reunirse el Cabildo al día siguiente y en él se notificó «una comunicación del Sr. Gobernador Civil, encareciendo que el Cabildo adopte las oportunas disposiciones para que desde las dos de la tarde de este día puedan empezarse los trabajos para la traslación de la estantería a que se refería en su comunicación de ayer». Ante tal imposición, se acordó que se franquease la entrada por la puerta intermedia al Archivo (2).

A partir de esta fecha, en las Actas Capitulares hasta el 1875 no vuelve a hablarse para nada ni de la incautación, ni del traslado. Este se verificó por la Comisión sin que el Cabildo interviniese en ello, siendo trasladados por tanto los manuscritos y estantería de la Biblioteca, los documentos y estantería del Archivo y los volúmenes manuscritos y legajos del Archivo de la Obra y Fábrica.

El resumen, pues, de lo trasladado, según los datos que han podido reunirse, y sin contar las relaciones —ya copiadas anteriormente— de lo que se guardaba en el Taller de la Campana y en el Cuarto de Gigantones, es el siguiente:

ARCHIVO CAPITULAR

| | |
|---------------------------|-------|
| Estantería. | |
| Documentos y legajos..... | 7.943 |

BIBLIOTECA CAPITULAR

| | |
|------------------|-------|
| Estantería. | |
| Impresos..... | 978 |
| Manuscritos..... | 2.523 |

(1) Actas, fol. 415.

(2) Actas, fol. 416.

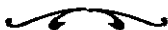
ARCHIVO DE OBRA Y FÁBRICA

Manuscritos y legajos..... 1.216

El total de lo incautado, sin incluir las estanterías, asciende a *doce mil seiscientas sesenta* entre impresos, manuscritos y documentos.

Todo esto fué directamente trasladado al edificio del Archivo Histórico de la Provincia.

Durante este tiempo D. José María Octavio de Toledo, en cumplimiento de las instrucciones de la Dirección General de Instrucción Pública redactó su «CATALOGO DE LA LIBRERIA DEL CABILDO TOLEDANO», que fué impreso por la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos en Madrid en 1903. Según la nota puesta en la advertencia preliminar se nos dan unas cifras que no coinciden del todo con las anteriormente anotadas, pues se habla de 996 volúmenes impresos y 2.501 manuscritos, siendo nuestro cálculo, según la documentación existente, de 978 impresos y 2.523 manuscritos.



La Corona y la Espada de Sancho IV de Castilla

Estas dos piezas, que cada una en su estilo, no dudamos de calificar de joyas, nos ha cabido el honor de estudiarlas detenidamente, al ser autorizados para ello, con el fin de hacer una reproducción de la segunda para el Museo de Armas Blancas de la Fábrica Nacional, y nos han parecido tan interesantes que no podemos por menos que publicar una descripción de ellas, ya que por razones que ignoramos, no están expuestas al público, por lo que son muy poco conocidas.

Como es sabido, fueron halladas en 1947, en la búsqueda de los restos mortales de Sancho «Capelo», el desterrado monarca lusitano, que falleció en Toledo; éste, no fué encontrado, pero sí Sancho IV de Castilla (sorprendentemente conservado, tanto él, como el ajuar), que reposaba en el mausoleo del lado de la Epístola del Presbiterio de la Catedral Primada, en unión de otros reales personajes.

Por la forma del hallazgo, no puede dudarse de su autenticidad; Sancho IV fué enterrado en 1295, en la desaparecida capilla de la Santa Cruz, fundada por él, para panteón real y que estuvo ubicada donde hoy se encuentra el altar de la Capilla Mayor catedralicia. Cuando la ampliación de la Capilla en 1498, por orden de Cisneros, fueron trasladados los restos que allí había a los dos mausoleos laterales obrados por Copín de Holanda a tal fin, y hoy existentes, y que han permanecido intactos, hasta el hallazgo que nos ocupa. La autenticidad de ambos objetos, al menos en lo que a su época se refiere, es indiscutible.

LA CORONA

Como puede verse por las fotografías que se acompañan, se trata de una corona mural, articulada. Consta de ocho placas o eslabones rectangulares de 70 × 45 m/m., limitadas por una sen-

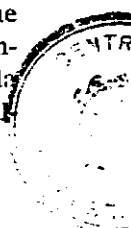
cilla moldura, llevando como coronamiento un castillo que más bien parece una catedral; tanto éste como la placa, son de plata fundida en una sola pieza. Cada placa lleva en sus laterales tres y cuatros casquillos, para hacer a modo de bisagra entre cada dos, unidos por ocho pasadores cilíndricos, rematados por una sencilla perilla; todos ellos están sin remachar, por lo que la corona puede abrirse por cualquiera de las uniones. Toda la plata está dorada, faltándole ya este noble metal en algunas zonas, sobre todo en los planos.

Cuatro de las placas, o eslabones, llevan sendos zafiros de gran tamaño: dos de ellos, sin tallar, y los otros dos, con una talla muy tosca, propia de la época. Van engarzados en cajas de plata y sujetos a la placa correspondiente por sencillos remaches.

Los otros cuatro eslabones los exornan otros tantos camafeos, sin duda las piezas más valiosas de la corona; sobre óvalos de ágata, ostentan cabezas finamente talladas en marfil. Dos de ellas, bien pudieran ser dos emperadores romanos, tocándose uno de ellos con una fina hoja de acanto en oro, a manera de diadema; las otras dos cabezas son de mujer, y la que mira a la izquierda tiene el pelo en ámbar sobrepuesto. Los cuatro óvalos van montados sobre unos cercos, en oro afiligranado, y sujetos a su eslabón por remaches.

El conjunto de la corona, con sus 57 cms. de longitud y 8 de altura (contando el castillo), es sorprendente y agradable, a pesar de la mezcolanza de estilos, pues si bien la parte metálica es gótica (a nuestro modesto parecer de fines del XII o primeros del XIII), los camafeos son, a todas luces, romanos y de una ejecución perfecta, muy superior a la de la parte metálica. Los castillos, como se aprecia en las fotografías, están tal y como salieron de la fundición, sin un ligero cincelado, acusando todos ellos los mismos defectos de dibujo y faltas, lo que prueba que fueron moldeados con el mismo modelo.

¿Cuándo y quién hizo esta composición? Difícil o casi imposible es contestar a este punto; hemos leído un artículo sobre esta joya, debido a la pluma de Hermann J. Hüffer, y publicado en la revista alemana «SAECULUM», en 1952, y en él apunta que esta corona pudiera proceder del tesoro de Tours, por ser mencionada en las crónicas de la coronación de Alfonso VII la compra de una «corona de oro, con joyas», a dicho tesoro. Igual



mente apunta que en el testamento de Alfonso X figura la tal corona, deduciendo que si fuera ésta la misma, tendríamos a la vista la que ciñó San Fernando.

Tema es este para el que no estamos preparados, pero lo que si se nos ocurre es que la corona de que tratamos es, a todas luces, de plata dorada y no de oro, como se dice era la de Tours, y no es de presumir que trataran en un testamento y en su compra plata por oro; pero por otra parte, los castillos, como ya hemos apuntado, más bien parecen basilicas o catedrales, no recordando haber visto en la heráldica castellana esta representación tan gótica y recargada del castillo, lo que pudiera abundar en la hipótesis de ser la de Tours.

Dejamos este punto para personas más doctas que nosotros, y cuya opinión agradeceríamos.

LA ESPADA

Sin tanto valor material, no es menos importante este hallazgo, por tratarse de un estoque clásico de la Edad Media sumamente interesante.

La hoja.—Se trata de una hoja de estoque de punta redonda, cuyas características son:

| | | |
|--------------------------------------|-----|------|
| Longitud hasta la cruz..... | 830 | m/m. |
| Ancho en el recazo..... | 50 | » |
| Grueso máximo, en el mismo..... | 4'5 | » |
| Número de filos..... | 2 | |
| Número de vaceos..... | 2 | |
| Longitud de éstos..... | 540 | » |
| Ancho en el arranque del recazo..... | 18 | » |
| » » final..... | 11 | » |
| Profundidad de los vaceos..... | 1 | » |

Los filos, en dos mesas de 3 m/m. de anchura a todo lo largo de la hoja, muriendo a unos 70 m/m. de la punta.

En ambos vaceos, y en su primer tercio, lleva sendas inscripciones buriladas, en caracteres versales góticos, de su época, y que el mal estado de la hoja en esa parte no permite descifrar, reconociéndose únicamente: en el anverso, GL = = = IARA,

y en el reverso, M = = = O = A S, frases, probablemente, pertenecientes a algún texto bíblico, como era costumbre estampara en las armas, en aquella época, en el mundo cristiano. Hemos recurrido a algunos amigos para tratar de reconstruirlas, sin conseguirlo, por lo que rogamos que si algún lector lo consigue, nos lo comunique, para completar este estudio.

Remata la inscripción, por la parte de la cruz, en ambas caras, dos segmentos de círculo de 36 m/m. de diámetro, igualmente burilados, con delicados dibujos de volutas, haciendo juego con los de los casquillos del puño, de que luego hablaremos. Estos apliques van sobre dorados.

En el centro del círculo a que pertenecen los segmentos, y en la zona del alma, aparece un pequeño taladro; tanto éste como la interrupción de los segmentos en los vaceos, demuestra, a nuestro modesto juicio, que en su tiempo debió llevar algún aplique, tal vez un esmalte o reliquia, que desgraciadamente no ha llegado a nuestros días.

No se aprecia en ella marca o cuño del espadero que la forjó, cosa que no tiene nada de particular, por ser esta costumbre muy posterior entre los espaderos; pero aunque en su tiempo la llevara, la zona donde la solían poner está tan deteriorada, que no es posible descubrirla.

Llama poderosamente la atención el pulido de espejo que aún conserva en las zonas que han sido respetadas por el óxido; en cambio, en las zonas atacadas, la corrosión es tan intensa que, en el centro de la leyenda, como ya hemos apuntado, ha llegado a perforar el alma de la hoja.

Es de destacar la finura del burilado de la leyenda y adornos, así como el dorado de éstos, que se mantiene intacto.

Montura.—Es de las clásicas de cruz de brazos caídos, ligeramente curvos, y pomo lobulado. Describiremos a continuación los detalles de sus tres elementos: cruz, puño y pomo.

Cruz.—Es de bronce, de sección rectangular, ensanchando y adelgazando los brazos a medida que se acercan a los extremos. Los brazos son ligeramente curvos hacia abajo, forma típica en su tiempo, terminando en tres dientes, o picos. De extremo a extremo, tiene 145 m/m. La sección mayor, que como es lógico corresponde al centro, es de 12×17 m/m., y en los extremos 19×2 .

Por ambas caras, lleva cincelada una rica ornamentación, que tiene todo el aspecto de una inscripción arábiga deformada, ya que el repetirse sin orden, algunos de los caracteres, nos ha hecho pensar en eilo. No obstante, consultado con un docto arabista, no hemos podido aclarar si, efectivamente, se trata de una inscripción «mal caligrafiada» o se trata de meros adornos. Nos remitimos, al respecto, a lo dicho al hablar de la inscripción de la hoja.

Puño.—Es la pieza más suntuosa de la montura. Está formado por un prisma rectangular de madera noble, muy oscura (bien pudiera ser ébano o nogal), con sus caras, sobre todo las laterales, ligeramente curvadas hacia afuera, para dar el cómodo asidero. Los extremos van encastrados en sendos casquillos, o cercos, de bronce, donde se repiten los motivos ornamentales de los segmentos de la hoja. El casquillo inferior es recto, pero el superior es ligeramente curvo, para adaptarse al pomo. La altura visible de los mismos es de 5 m/m.

Las aristas laterales del puño, van matadas con unos diedros entrantes, en ángulo recto, de 1,5 m/m. de caras, a todo lo largo del puño.

La parte de madera visible tiene las siguientes dimensiones:

| | | |
|-------------------------------|---------|-------------------------|
| Base superior..... | 24 × 16 | (La mayor en el frente) |
| » inferior..... | 32 × 18 | » » |
| Sección máxima a un tercio .. | 34 × 19 | » » |
| Altura..... | 85 | |

Esta altura última, unida a los 10 m/m de los dos casquillos, da una longitud total al puño de 95 m/m., que corresponde a la mano de un hombre de constextura media, siendo así que Sancho IV, a juzgar por su momia, fué un hombre francamente alto. Esto nos hace pensar si la espada, al igual que la corona, la heredó de su padre, como era costumbre.

El decorado del puño hace pareja con el del resto del arma, e incluso lo supera. En la cara anterior lleva incrustados, en la madera, tres discos de fino esmalte (los tres saltados) de 19, 20 y 22 m/m de diámetro, respectivamente, en los que se repite el escudo de Castilla y León, con cuatro cuarteles con sus armas en oro; los castillos sobre gules y los leones sobre blanco.

Entre cada dos círculos y en la parte exterior, presenta cuatro cuadros de taracea, en madera fina, formando 25 cuadros de

damas; en las cuatro esquinas, éstos se reemplazan por cuatro triángulos.

La cara posterior es idéntica a la otra, sólo que le faltan los tres discos de esmalte, ya que subsisten los correspondientes alojamientos, en los que sin duda debió tenerlos.

En las caras laterales ostenta, en cada una, seis rombos de taracea, haciendo juego con los cuadros; cada rombo consta de nueve rombitos, haciendo damas.

Pomo.—Es lobular y está formado por un cilindro truncado de 47 m/m. de diámetro en su base y 15 y 9 en sus generatrices mayor y menor, correspondiendo a ésta el caniquí.

Rematan las bases del cilindro dos troncos de cono, cuyas bases son: la mayor, la del cilindro y la menor, de 23 m/m. de diámetro. Todo ello en una pieza en bronce fundido. El espesor mayor del pomo, en la parte inferior, entre base y base de los troncos de cono es de 29 m/m.

Todo él está profusa y finamente cincelado, ostentando en los dos círculos de sus caras, bella lacería arábica, y en las superficies laterales de los conos, se repiten los mismos motivos que en la cruz, con la novedad de que aparece un nuevo signo, que no lleva en aquélla: un triángulo que, al parecer, no pertenece al alfabeto árabe.

Esta repetición nos hace nuevamente pensar en que se trata de una inscripción y no meros adornos, que bien pudiera suceder que estuviera esculpida por un artífice que la copió, sin saber escribir, y al hacerlo, tanto la deformó, que no es fácil su interpretación.

La vaina.—Cuando fué hallada esta espada, se encontraba envainada a un lado del férretro.

Esta pieza no corresponde a la suntuosidad del resto del arma, y parece por algunos detalles de que ahora hablaremos, haber sido repasada con posterioridad. Nos llamó poderosamente la atención lo bien que se ha conservado.

Está constituida por dos láminas de madera curvada a toda su longitud y que la dan rigidez, forradas con una pieza de cuero, tintado en un delicado color rosa pálido, que las cubre totalmente y con costura atrás. En la boquilla, lleva hacia afuera dos estrechas orejetas triangulares del mismo cuero.

Toda ella es lisa sin adorno alguno; únicamente presenta en

la punta una contera de bronce en forma de V, con lóbulos en los extremos de sus brazos.

A 25 m/m. de la boca, lleva la pieza más tosca de toda ella y que hace presumir no sea la suya. Se trata de dos abrazaderas de cuero, en su color natural, de 30 m/m. de anchura, unidas en la cara anterior por otra tira en diagonal, de la misma pieza y material, formando el conjunto una especie de tahalí.

De cada una de las abrazaderas arrancan las correas de ceñir, igualmente de cuero y forradas en su cara anterior con una cinta de tejido de hilo en verde manzana, rematada en las orillas por una fina greca en blanco y rojo.

El ancho de las correas es de 39 m/m.; la correspondiente a la abrazadera superior tiene 180 m/m. de longitud, y en su extremo muestra señales indudables de haber tenido un broche o hebilla que no ha llegado a nosotros. La otra correa tiene 1.126 m/m., mostrando hacia su centro y al final dos órdenes de ojetes de plomo de 20 m/m. de diámetro: el primer grupo de cuatro, y de dos el segundo. Estos ojetes es donde, sin duda, abrochaba el elemento que le falta a la otra correa.

Estas dos posiciones de abroche no debe extrañar, ya que entonces se portaba la espada de dos maneras: ceñida a la cintura (ojetes centrales) para ir a pie y colgada del hombro derecho (ojetes del extremo) para ir a la jineta.

La costura de la correa mayor a la abrazadera inferior, es de lo más tosco y burdo que puede imaginarse, contrastado descaramadamente con la fina armonía del conjunto, incluido el delicado color de la vaina, lo que hace pensar que el tahalí no es el primitivo.

Las dimensiones de la vaina son:

| | |
|------------------------|----------|
| Longitud total..... | 840 m/m. |
| Ancho en la boca..... | 60 » |
| Altura del tahalí..... | 148 » |
| » de la contera..... | 60 » |

R E S U M E N

—Podemos decir, sin ningún género de dudas, que se trata de un arma suntuosa para su época, digna de un monarca castellano, como puede comprobarse por las fotografías.

—Que es un estoque típico de la Edad Media, para herir de corte y punta.

—Que si bien la vaina, no cabe duda que es la suya, pues se adapta perfectamente (cosa difícil si así no fuera), el tahalí no creemos sea el primitivo. Nos caben aquí dos hipótesis: que fuera reemplazado antes o después de la muerte del rey.

Respecto a la primera, cabe, dentro de lo posible, por rotura del primitivo; pero si le faltaba el broche, no se la podría poner, y una espada que no se puede ceñir, de poco serviría en aquellos tiempos en que había que portarla «hasta para andar por casa», como aquel que dice.

Si damos por supuesta la existencia del broche, esto nos lleva de la mano a que fué expoliado, bien en el momento de la defunción, por ser algún sentido recuerdo o por su mucho valor, o en la exhumación sufrida en los tiempos de Cisneros, cosa que no es probable que consintiera aquel gran Cardenal, dado su carácter, lo que echa por tierra la segunda hipótesis.

Hemos, pues, de aceptar que la vaina, con todas sus faltas y defectos, fué metida en el ataúd, tal como hoy se encuentra, por razones que ignoramos, pero insistimos en que el tahalí no debe ser el primitivo.

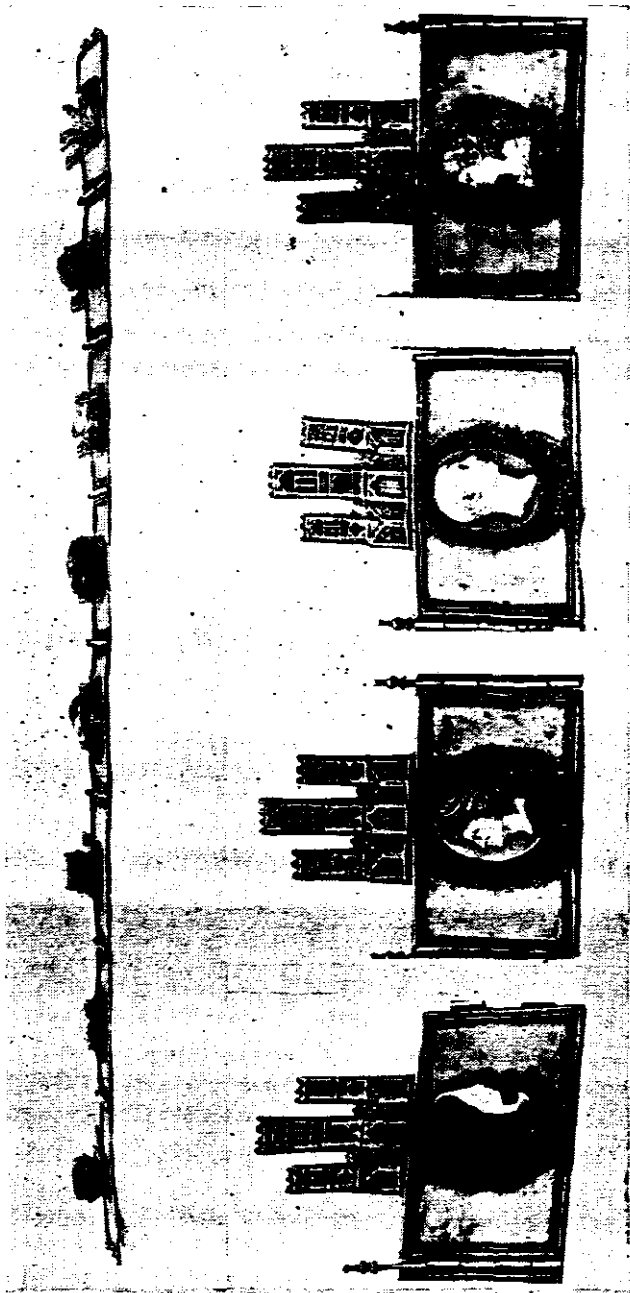
—Que es una lástima que, tanto la corona como la espada, no estén expuestas en el Tesoro catedralicio, para que puedan ser estudiadas y contempladas por cuantos les interese.

—Que la espada debía ser fuertemente protegida contra la oxidación; envainada como hoy está, camina lenta, pero seguramente a su destrucción, lo cual sería un grave dolor.

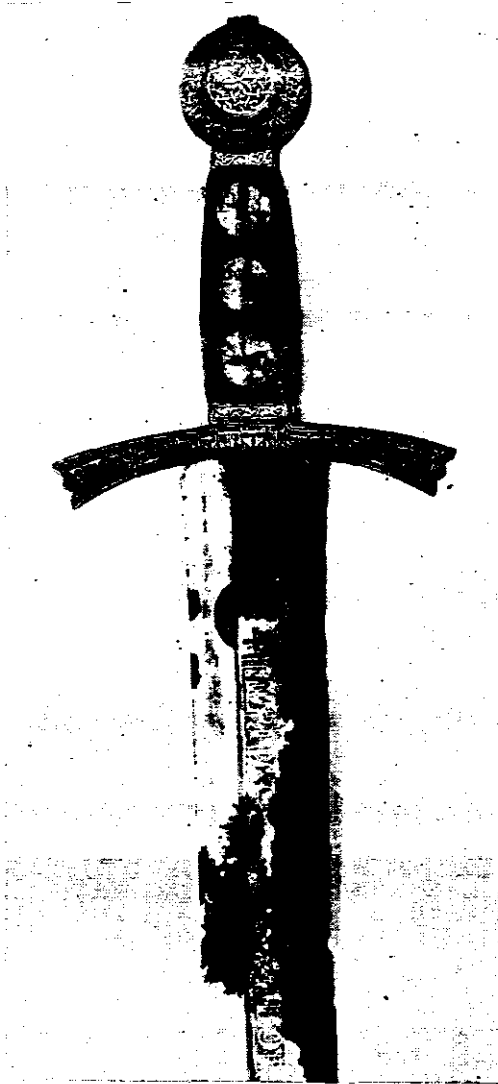
—Que estas notas no tienen más pretensión que dar a conocer estas dos notables piezas, cuya descripción hemos hecho con la mejor buena fe e intención, y pecaríamos de ingratos si no manifestáramos públicamente nuestro agradecimiento al Ilmo. Cabildo Primado por las facilidades que en su día nos dieron para hacer este modesto estudio.

José M.^a Relanzón G.^a - Criado

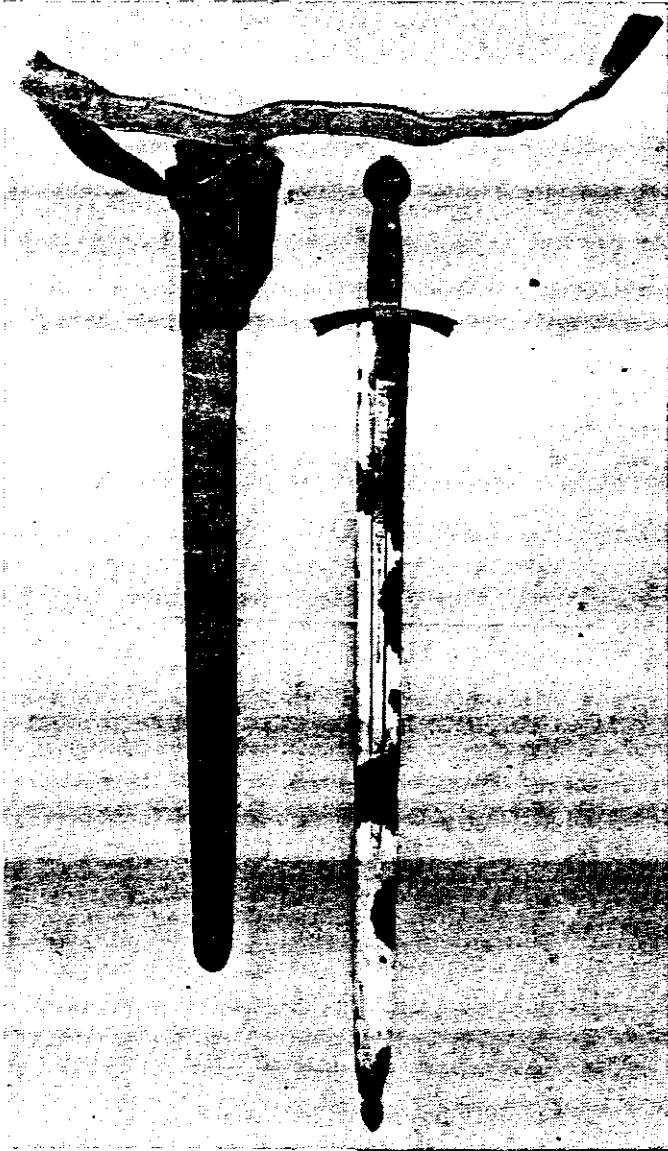




Vista de la corona, abierta y lumbada, en que se aprecian los ocho eslabones que la componen, alternando los cameos con las piedras, y detalle de los cuatro cameos. El primero, empezando por la izquierda, tiene el pelo de ámbar y el segundo, presenta la hoja de acanto, en oro. Obsérvese la identidad de los «castillos», lo que parece probar que fueran fundidos en un mismo molde.



Detalle del anverso de la parte superior de la espada, en que se aprecian los tres esmaltes (hoy, saltados), con el escudo de Castilla y León, así como la ilegible inscripción de la hoja y el adorno circular a que nos referimos en el texto, distinguiéndose el taladro central, testigo de que en su día llevó algún aplique o reliquia que no ha llegado a nosotros.



Conjunto del arma y su vaina, destacando la tosquedad del tahali o talabarte, y el notable contraste entre las partes bruñidas, casi de espejo, con las fuertemente corroídas de la hoja, que amenazan su destrucción.

Iglesias y Parroquias de La Jara

1.º Cuando hace algunos años recorría, una y otra vez, el territorio de La Jara, con ánimo de estudiar su interesante, y entonces inédita, geografía, fué ganando en mí la idea de completar el conocimiento de esa Comarca tan querida, dedicando una monografía a sus iglesias, que nunca sería suficiente si al templo le consideramos en su escueta valoración artística. La iglesia, en este caso, no es solo arquitectura, es también Comunidad en sus varias facetas religiosas, social y económica. Así concebiremos y trataremos de estudiar las iglesias jareñas, en un complejo en donde se recoja el templo y la parroquia.

2.º Aunque la asistencia religiosa en los diversos caseríos de La Jara comienza con la repoblación del territorio, las fábricas de los primitivos templos nos son desconocidas en su aspecto arquitectónico. En el siglo XVI y siguientes se van construyendo los nuevos templos en un gótico tardío que enlaza con el plateresco, todo envuelto en un gracioso ruralismo que le da fuerza y carácter, no exento de cierta originalidad que se apunta en los pesados adornos, en las cubiertas mudéjares y, a veces, en su aspecto estructural.

3.º Hemos tropezado con las dificultades inherentes a todo estudio en el medio rural: la carencia de fuentes documentales, desaparecidas, en buena parte, por descuido o escaso aprecio de los encargados de su custodia o por las violencias que, repetidamente, han concurrido, en las últimas centurias en muchos de estos núcleos jareños. Para salvar esta grave dificultad hemos tratado de buscar en archivos generales algo de lo que desapareció en los parroquiales; por esto si todo trabajo es dado mejorarle, acreciendo su acervo con el aporte de nuevas fuentes, este de ahora presenta innúmeras lagunas motivadas por la causa expuesta y

por su especial naturaleza. Porque no se pretende, con carácter exhaustivo, hacer historia de las iglesias y parroquias de La Jara, sino exhumar unos aspectos, documentados, de las mismas, referidos principalmente a los siglos XVI, XVII y XVIII. En las dos primeras centurias se levantan sus fábricas y en la tercera se valora su potencial económico.

Con este trabajo pretendemos, en nuestra modestia, prestar un nuevo servicio a mi tierra vernácula, dando a conocer un aspecto más de su pasado.

CAPITULO I

Las primeras iglesias de La Jara

a) *La repoblación de La Jara y la jurisdicción parroquial de Talavera.*

La comarca de La Jara, habitada en época romana, visigoda y musulmana (1) se despobló en gran parte al ser ocupado su territorio por los cristianos, quedando abandonada, y casi sin habitantes, después de la segunda ocupación musulmana y definitiva reconquista castellana (2).

Con lentitud, en el siglo XIII, comienza la repoblación (3) y seguidamente se elevan los primeros templos que habían de ser parroquias matrices que agruparan los débiles núcleos de pobla-

(1) Los hallazgos arqueológicos y la toponimia romana, visigoda, musulmana y mozárabe evidencian el poblamiento de esta comarca, con cierta densidad, en esta época. Para más detalle pueden verse nuestras publicaciones: *Hallazgos arqueológicos en La Jara I* (BRABA. de Toledo, núm. 61. *La Ciudad de los Vascos* (AE. arq. núm. 75 y BRABA. núms. 62-63). *Hallazgos arqueológicos en La Jara II, III, IV, V y VI* (AE. arq. núms. 78, 79, 80, 85 y 88. *La población de La Jara toledana* (EG. núm. 39) y *Tres puentes sobre el Tajo en el medievo* (Hispania núm. 55).

(2) Puede verse nuestro artículo: *La población en La Jara toledana II* (EG. núm. 41). En el siglo XIII se comienza a repoblar, a veces en torno a las antiguas torres vigías. Para conocer este punto es aconsejable ver los siguientes opúsculos del autor: *Fortalezas musulmanas en la línea del Tajo* (al-Andalus, XIX); *Las Torres de Alcaudete* (BSEE. LIII, 1949) y *Castillos, torres y fortalezas de La Jara* (BAEAC. núm. 16).

Cosme Gómez de Tejada en su *Historia manuscrita de Talavera*, hecha en el 1651, dice en el fl. 24: «Toda la tierra de Talavera, que hoy son muchos lugares, eran montañas desiertas que sólo servían de posadas de colmenas y algunas dehesas de pastos de ganados que tenían los vecinos de Talavera...».

Véase del autor: *El pasado económico-social de Belvis, lugar de la tierra de Talavera* (EHS. II).

(3) *La población en La Jara toledana I*, ob. cit., págs. 243 y siguientes, y *Tres puentes sobre el Tajo...*, ob. cit., págs. 19 y siguientes y *La población en la Jara II*, ob. cit., págs. 535 y siguientes.

ción (4), que se extendían, muchos sin arraigo, por la agreste comarca (5).

En un principio, todos los cristianos establecidos en La Jara toledana, y lo eran la casi totalidad de la población (6), dependieron en lo eclesiástico de las numerosas parroquias situadas en la villa de Talavera, a las que entregaban sus diezmos y primicias.

A medida que la enrarecida población fué en aumento, las modestísimas iglesias jareñas se independizaron de Talavera, organizándose económicamente con sus propios recursos, que eran cuantiosos, como territorialmente grandes fueron sus jurisdicciones parroquiales (7).

b) *Antigüedad de la iglesia y beneficio curado de Santiago de Zarzuela.*

De las primeras iglesias que se levantaron en La Jara, fué la construída en el paraje denominado Zarzuela, al pie del arroyo de este nombre, en un altozano que domina su margen derecha, a un

(4) El correo real, Alonso de Meneses, compone, en 1576, un *repertorio de Caminos*, en el cual, a pesar de su detallada ejecución, no cita ningún pueblo ni camino en La Jara. Esta comarca permanece aislada por falta de comunicaciones y por tener abundantísimas zonas cubiertas de monte. Los grupos de población apenas habían salido de su carácter de modestas aldeas y pequeños lugares. Esto explica la omisión de Meneses.

(5) No todos los intentos de repoblación tuvieron arraigo. Son muchos los caseríos y alquerías que apenas sobreviven a sus fundadores, otras se estancan, viviendo miserablemente acaban por desaparecer, quedando sus nombres que evocan aquellos malogrados esfuerzos; entre otros muchos, citamos: *Santa Cruz de La Jara*, *Corralrubio*, *Fuentelapio*, *Aldeanueva de Rodrigo* (absorbido por Las Herencias), *Santiago de Zarzuela* (abandonado para fundar *Aldeanueva de Valdearroyo*), *Torlamora*, *Cobisa*, *Tórtolas*, *La Poveda*, *San Pedro de Atmosfrague*, *Sangrera*, etc.

(6) No hay referencias que confirmen la existencia de alguna población judía en la comarca. Solamente conserva el nombre de *Pico del Judío*, una elevación situada al SO. de Aicaudete.

En cambio existieron Aljamas de judíos en Talavera y en la Villafranca de la Puente del Arzobispo, como lo testimonia un reparto que se hace, en el 1474, por el que habían de pagar los judíos de las citadas villas 2.500 y 1.450 maravedís, respectivamente, por *servicio y medio servicio*, a la Corona (*Censo de Población de la Corona de Castilla en el siglo XVI*, por Tomás González, Maestre-escuela de la Catedral de Plasencia, 1829).

Confirma la existencia de esa población en El Puente del Arzobispo cuando se dice: «Voy a ver a los judíos de El Puente», refiriéndose que marchan de viaje a esa Villa.

(7) Corrobora esto el jerónimo talaverano *P. Gómez de Tejada de los Reyes*, ob. cit., folio 25 v., al decir que se originan largos pleitos entre las nuevas iglesias y las viejas parroquias de Talavera por cuestión del reparto de diezmos, a los que pone fin la Concordia del año 1433.

kilómetro aproximadamente del actual caserío de Aldeanueva de Balbarroya. Allí se erigió una ermita dedicada al Apóstol Santiago, conocida por iglesia de Santiago de Zarzuela. Esto que ya decíamos en anterior trabajo (8), viene a confirmarlo, a más de los topónimos que se conservan —arroyo de Zarzuela y Camino de Santiago, en sus inmediaciones— la respuesta que dan los informantes en la relación de Aldeanueva, en el 1576, que dice textualmente: «Primeramente dijeron llamarse este lugar Aldeanueva de Balbarroya y Aldeanueva de Zarzuela, y el llamarse Zarzuela primero fué porque se fundó este lugar en el arroyo que se dice Santiago de Zarzuela, y después fué mudado en el sitio que está al presente, y allí quedó hecha una ermita, a do se dice Santiago de Zarzuela» (9).

Esta iglesia comenzó su prioridad eclesiástica, como ya veremos, cuando aumenta su población, reconociéndose como única parroquia en muchas lenguas a la redonda.

En el Libro de la Montería de Alfonso XI, escrito entre los años 1342 a 1350, se cita ya a esta iglesia cuando dice: «Et son las armadas, la una en la iglesia de Santiago...» (10). O sea, al menos, se puede pensar en que existiese en el primer cuarto del siglo XIV.

Cerca de la iglesita se fué agregando el humilde y primitivo caserío, y aquélla y éste fueron cabeza del territorio nombrado por *Cumpaña de Santiago de Zarzuela*.

La iglesia fué dotada, desde tiempo inmemorial, de un beneficio curado: «En Santiago de Sarçuela ay un beneficio curado. Deste beneficio se saca un sesmo del pan entero de los dineros

(8) *La Iglesia y la Parroquia de Belvis de la Jara I* (BRABA, de Toledo, núm. 64 y 65, página 13).

Después, habiendo recibido el autor un trabajo mecanografiado de Don Enrique Orozco Villarrubia, en el que afirmaba que la iglesia de Santiago no estuvo en la Zarzuela, sino en el Arroyo del Regajo, estimando que como mejor conocedor del terreno y de la Historia local pudiera tener razón, así lo admitió en el II Cuaderno de la *Iglesia y la Parroquia de Belvis de la Jara*, ob. cit., pág. 46. Mas ante las pruebas que aquí aducimos, rectificamos plenamente y volvemos a nuestro primitivo y verdadero aserto.

(9) Carmelo Viñas y Ramón Paz: *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II. Reino de Toledo*, 1.^a parte. Madrid, 1951, pág. 54.

(10) *Colección Biblioteca Venatoria*, de Gutiérrez de Vega. Tomo I, pág. 57 y Tomo II, pág. 251.

de lo que pertenece al cura por los beneficios de la Villa de Talavera» (11).

c) *Las nuevas iglesias y las concordias de Talavera.*

Contemporáneas y posteriores a la iglesia de Zarzuela, se fueron creando otras. En el 1433 se celebra una Concordia que pone fin al período caótico anterior, echando las bases de una justa distribución de los diezmos y primicias, así como de la jurisdicción sobre los numerosos feligreses.

Hasta este momento las parroquias de Talavera se habían negado a reconocer el hecho del aumento de población y el nacimiento de nuevas iglesias, algunas muy distantes de la poderosa villa.

Se impuso la necesidad de proveer espiritualmente a los lugares, que si bien descendían en gran parte de antiguos parroquianos de Talavera, sus intereses, y la distancia de sus nuevos hogares, les habían hecho olvidar los pasados vínculos, unidos ahora a la nueva tierra que comenzaban a colonizar, en donde tenían la casa y el sustento.

A la Concordia asisten, de una parte, Talavera, representada por la iglesia Colegial de Santa María y las parroquias de San Pedro, Santa Leocadia, Santa Eugenia, San Martín, San Clemente, San Esteban, San Ginés, San Miguel, San Andrés, Santiago el Viejo, Santiago el Nuevo y El Salvador; de otra parte concurren las iglesias de los lugares de Calera, Cobisa-Tórtolas, El Villar, Azután, Garvín, Santiago de Zarzuela, Alcaude, Almofrague-Sangrera y Aldeanueva de Rodrigo (12).

Antes de pasar adelante conviene referirse a algunos de estos lugares, que hoy sólo son un recuerdo del pasado, pero que

(11) En el *Libro Becerro*, que se custodia en el Archivo de la Catedral Primada, se cita: el 13 Octubre de 1570, una relación de beneficios curados que, de tiempo inmemorial, existían en La Jara. Se suele dar a esta frase de tiempo inmemorial el valor de 150 años, cuando menos. Así pues, las iglesias dotadas con esos beneficios, existían ya en los comienzos del siglo XIV.

Véase el *Catálogo Monumental de la provincia de Toledo*, del Conde de Cedillo, páginas 10 a 12 del ejemplar mecanografiado que se conserva en el Instituto «Diego Velázquez», del C. S. de I. C. El otro ejemplar lo posee el Marqués de Lozoya. Conociendo la Diputación Provincial de Toledo el valor documental del Catálogo, lo está imprimiendo en el momento que se escribe el actual trabajo.

(12) *Gómez de Tejada*, ob. y fol., cits.

tuvieron su importancia en estos primeros momentos de la historia eclesiástica de La Jara.

Los hoy despoblados de *Cobisa* y *Tórtolas*, convertidos en en dehesas, están al SO. de Calera, cruzados por el arroyo de Cobisa y dentro del término de aquella población. En el siglo XV *Tórtolas* ya estaba despoblado, conservando una ermita dedicada a Nuestra Señora de *Tórtolas*, con un beneficio curado anejo al lugar de Cobisa, que tenía una iglesia bajo la advocación de San Blas (13).

San Pedro de Almofrague y *Sangrera* son también despoblados, de los que se conserva sólo el nombre y unos modestos case-rios para explotar las tierras labrantías de su contorno. Ambos están situados en el término de La Puebla Nueva, al NO. del núcleo urbano, a la izquierda y derecha del río Sangrera, respectivamente. En la décimoquinta centuria el beneficio curado de Almofrague-Sangrera es importantísimo (14).

Aldeanueva de Rodrigo: así se llamó un lugar situado entre los arroyos de las Aldeas y de las Licencias, en el actual término de Las Herencias, al NO. de la aldea de El Membrillo. En el siglo XVI era despoblado, aunque mantenía la iglesia, cabeza de una jurisdicción eclesiástica importante; de ella se dice que es cosa notable y muy antigua, «el primero voto en la juntas que todos los curas de este Obispado hacen». Conserva la pila bautismal (15).

Aunque fuera de la jurisdicción del Arciprestazgo de Talavera, hubo iglesia y beneficio curado en el lugar de *Bernuy*, antiguo despoblado al O. en el término de Malpica, hoy nuevamente repoblado. «En Bernuy ay un beneficio curado, anejo a Malpica,

(13) *Viñas y Paz*, ob. cit., pág. 322.

(14) «En Almofrague está hoy un beneficio curado. El qual se dividió la tercia parte, enteramente para el Escorial y de los posehedores restantes. Se sacaba un noveno dellas en todas las rentas, la tercia parte del para las Iglesias de la Puebla Nueva y de San P.^o de Almofrague y otra tercia para las iglesias de Santa Cruz y de Nuestra Señora de Sangrera y otra tercia para las iglesias de San Bartolomé y las Abiertas por iguales partes cada tercia parte por mitad de manera que de las dos partes del curado sacado el noveno restante llevan los curas y todo lleva parte en la mitad del curado de Cotanillo y es las dos partes descontando. El noveno de los Restantes se da la mitad dello al cura de la Puebla Nueva y de esta parte de Almofrague su anejo y de la otra mitad se da mitad de ella que es quarto de lo dh^o. Restante al cura de San Bartolomé de las Abiertas su anejo y la otra quarta parte al cura de Santa Cruz y Santa Maria de la Sangrera, su anejo». (Del *Libro Becerro*, cit.).

(15) *Viñas y Paz*: ob. cit. págs. 440 y 441.

que es del Arciprestazgo de Santa Olalla. Dividióse en Cura y un préstamo para el Escorial» (16).

Disfrutó de algunas rentas del beneficio de San Pedro de Almofrague la iglesia del lugar, hoy despoblado, de *Santa Cruz de la Jara*, al O. en el término de La Puebla Nueva (17).

Por último, hubo una ermita dedicada a *Nuestra Señora de Saúco*, en lo que hoy es labranza de este nombre, en el término de Las Herencias, al NE. del mismo. Tal vez fundada por el obispo de Zamora Don Juan de Meneses, natural de Talavera, en donde tenía familia y propiedades (18).

En la Concordia, que más arriba se cita, nacen con vida independiente las parroquias de La Jara toledana, de Azután, La Estrella, Alcaudete y Aldeanueva de Rodrigo. La de Santiago de Zarzuela tendría que reducir su amplia jurisdicción en provecho de las nuevas parroquias vecinas.

Algunos años después, en el 1480, se hace nueva Concordia, entre Talavera de un lado y las parroquias de Alcaudete y La Estrella de otro (19).

(16) Del *Libro Becerro*, cit.

(17) Del *Libro Becerro*, cit.

(18) De esta ermita de El Saúco o El Saugo, dicen las *Relaciones de los pueblos de España*, ob. cit., págs. 441 y 443: «...tiene una iglesia y una imagen de Nuestra Señora, y es cosa muy antigua, a donde se juntan ciertos cofrades, sin memoria de hombres ya que se acuerden dejar de hacerse esta junta...», «...y una ermita que se llama El Saúgo. con una iglesia y una imagen de Nuestra Señora, muy antigua».

Por el año 1576 se habla de la *Dehesa del Saúgo*.

(19) *Gómez de Tejada*: ob. cit., fs. 25 y 26.

CAPITULO II

El beneficio curado y la iglesia de Aldeanueva de Balbarroyaa) *Aldeanueva y los nuevos beneficios curados.*

En la segunda mitad del siglo XV, los escasos aldeanos de Santiago de Zarzuela se van trasladando hacia el Norte, en busca de las inmediatas tierras, más altas y sanas. Las orillas del arroyo de Zarzuela serían un foco de fiebres palúdicas y ésta, tal vez, fuera la causa de la despoblación de la incipiente aldea y el origen del nuevo caserío, al que se le da el nombre de Aldeanueva de Zarzuela, llamado posteriormente de Valdearroyo y, por último, de Balbarroya (1).

(1) En el *censo de población...*, ob. cit., aparece, en una relación de pueblos de La Jara, Aldeanueva de Valdearroyo (pág. 344).

En la *Relación de Aldeanueva*, ya citada, se denomina de Balbarroya. El Valdearroyo, pasa a Balbarroya en el siglo XVI. Así continúa nombrándose, a través de toda la documentación, en las centurias siguientes, hasta que, sin conocer la causa, a finales del siglo XIX, en la documentación del Ayuntamiento, aparece Barbarroya. Como detalle interesante, por el valor tradicional que supone, diremos que todavía, buena parte del vecindario de los pueblos circunvecinos, pronuncia Balbarroya.

Ahora bien, en el *Libro de la Montería*, ya citado, al referirse a una ermita enclavada en su término, muy cerca del territorio de Belvis de la Jara, se escribe *Santa María de Barbarroya*, o sea refiriéndose a *tierra roja*, que es el color de las arcillas en donde se levanta la ermita y de las tierras de sus cercanías. Hay otro topónimo, referente a esta coloración, que es el actual despoblado de *Corralrubio*, en el mismo paraje, a menos de dos kilómetros de la mencionada ermita.

Estamos ante el hecho de la fusión de dos nombres de procedencia y significado diferente, que por creerse de igual significado, en fuerza de la casi similar eufonía, ha terminado uno de ellos por desplazar al otro. Es más que probable que los vecinos del contorno, conocieran más a los moradores de Aldeanueva por la ermita, antiquísima y famosa, que por el arroyo cerca del cual se levanta el pueblo y está fuera, en principio, la causa de simplificar el Valdearroyo en Balbarroya, sincopación lógica por la mayor comodidad expresiva que supone la pronunciación de ese segundo nombre. Y ya del Balbarroya al Barbarroya había solo un paso, que se dió a favor del segundo. No obstante, en puridad, debe decirse Aldeanueva de Balbarroya y ermita de Santa María de Barbarroya. Así se ve en el tomo 45 del *Catastro de la Enseñanza*, fol. 58, cuando el Cura Económico escribe sobre el pueblo y la ermita en el 1752.

Se conservó, en el despoblado, la antigua iglesia de Santiago, pero los vecinos del nuevo caserío de la Aldea Nueva, fueron construyendo otra y a ella se trasladó, en el siglo XVI, el beneficio curado, que siguió llamándose de Santiago de Zarzuela (2).

A finales del siglo XV, aparte los beneficios citados, se crean el de Las Herencias y en el siglo XVII el de Santa María de Piedraescrita (3).

En algunas de las iglesias de los curatos de Alcaudete y Piedraescrita, como las de Espinoso y Valdecaballero, respectivamente, tenían ciertos derechos, sobre los diezmos, las parroquias de Talavera, resto de su antigua jurisdicción (4).

A mediados del siglo XVI, la cabeza del curato de Santiago de Zarzuela no radica en Aldeanueva, sino en La Estrella; aquí reside el cura propio del beneficio, que comienza a conocerse con el nombre de beneficio de La Estrella. En esta ocasión lo desempeña el clérigo Don Alonso de Cárdenas, que tiene bajo su jurisdicción a diez lugares; mas a los efectos del diezmo sólo son seis. El valor del beneficio, en la época que se comenta, asciende a la considerable suma de 2.800 ducados; de éstos se pagan varias pensiones (5).

Lo constituyen los lugares de *Aldeanueva de Balbarroya*, La Estrella, Aldeanueva de Mohedas (hoy de San Bartolomé), El Campillo, Corralrubio y las alquerías de ellos dependientes (6). En el 1753 se dividió este curato matriz en cuatro parroquias independientes: *Aldeanueva de Balbarroya* con Corralrubio, La

(2) *Catálogo Monumental...*, ob. cit.

(3) *Del Libro Becerro*, ya citado.

(4) Eran parroquias de las llamadas *no cerradas*, por esto la intervención legal de Talavera, según leemos en *Gómez de Tejada*, ms. cit., fol. 27 v.

Las rentas que producen los beneficios son: corderos, quesos, lana, pan de monton, vino de monton, pan y vino de excusado, menudencias mayores (becerros, potricos, muletas, cochinos, frutos y olivas), y menores (cabritos, colmenas, queso de cabra) coronado, tierra de orden, menudencias de coronado y menudencias de orden.

La iglesia de Azután, una de las que asisten a la primera Concordia, y de la que no poseemos documentación de estos años primeros, también daba parte de su renta a la jerarquía eclesiástica de Talavera, así en el repartimiento de corderos, queso y lana, se da un tercio al arcediano de esa Villa y dos tercios pasaban al Cura de Azután; del pan de adeguñas —o sea del trigo de las alquerías o labranzas dentro del término de Azután— se daba un diezmo a los canónigos de Toledo y el resto quedaba para él (*Del Libro Becerro*, ms. cit.)

(5) Cifra equivalente a 30.800 reales vellón o de cobre, su poder adquisitivo equivale a 308.000 pesetas en la actualidad.

(6) *Relaciones de Aldeanueva de Balbarroya, Corralrubio, Aldeanueva de Mohedas, La Estrella y El Campillo*.

Estrella con Navalmoralejo y Fuentes, *Mohedas* con Aldeanueva de San Bartolomé, El Campillo y el Puerto de San Vicente y *Sevilleja* con La Nava de Ricomalillo y La Mina de Santa Quiteria (7).

b) *Incidencia en la construcción de la iglesia.*

Situada al Este del caserío de Aldeanueva y fuera de él, ocupa un lugar dominante que aumenta su prestancia, dando un aspecto de gran construcción, visible a larga distancia, semeja su fábrica imponente fortaleza.

Parece que en el Archivo parroquial existía una escritura, por la cual un llamado Maestro Trujillo, natural y vecino de Oropesa, se obligaba a construir el nuevo templo, también bajo el patronazgo de Santiago, que amparase el extenso beneficio curado o Campana de Zarzuela. Se firmó el documento por el Concejo y el arquitecto en el año 1514, dándose comienzo a la obra seguidamente, para la que se utilizó el magnífico granito de los alrededores. El fallecimiento del maestro impidió terminar la obra con aquellas características de grandeza, no exenta de cierto colosalismo, dadas las moderadas proporciones de la mayor parte de los templos jareños (8).

La paralización de la obra y después el pleito sostenido por el Concejo y la viuda del arquitecto, obligó a terminarla, en la misma época, con excesiva modestia, mejor diríamos pobreza, si se tiene en cuenta la primera traza (9).

Bajo el pontificado de Fray Bartolomé Carranza levantó Trujillo el ábside, cerrando su bóveda que mide cuarenta y siete pies de diámetro (10).

Hasta el momento carecemos de más noticias sobre la notable fábrica, tal vez el monumento más grandioso de toda La Jara, de

(7) *Madoz: Diccionario*. Tomo IX, págs. 582 a 584.

(8) El Curato de Tórtolas estaba ya reducido, a mediados del siglo XVI, a una ermita «que se dice de Nuestra Señora de las Tórtolas» (de la *Relación* de Cobisa), y el de Cobisa a una iglesia despoblada «que dicen de San Polo de la Vega hacia Calera y Cobisa», *Gómez de Tejada*, ms. cit., folio. 27 v.

(9) *Catálogo Monumental*, ob. cit., pág. 12.

(10) *Orozco Villarrubia*, ob. cit., pág. 2.

haber sido terminado de acuerdo con la traza inicial (11), muy semejante a la de la iglesia de Santa Catalina de Talavera de la Reina (12).

c) *Exterior del templo.*

Se trata de iglesia de una sola nave, de contextura gótica, con ábside de tres paramentos y dos tramos, solamente finalizado el primero, de acuerdo con el plan de Trujillo, que levantó el ábside y el primer tramo con sillerías bien labradas de granito. Por darle solidez, al mismo tiempo que se le dotaba de algún adorno rompiendo la monotonía de los paramentos, se adosan poderosos contrafuertes, cinco en el ábside y dos al final del primer tramo, rematados por bolas renacentistas.

Rompen el muro dos óculos, uno en cada paramento lateral del ábside, y dos ventanas, con arco de medio punto en el primer tramo, que salva la altura del ábside con una obra de mampostería rematada, en su totalidad, esta parte, con una suave moldura o cornisa bien labrada.

En el segundo tramo de la obra se hace ya con más modestia, construída con sillares y sillarejos de labra deficiente y mampuesto de granito perdiendo dimensiones, tanto de altura como de anchura. En él tenemos dos puertas, una tiende a dibujar una ojiva en la fachada Norte; está cegada y es probable que nunca se utilizara. En la fachada Occidental se abre el único acceso que «es una sencilla portadita de piedra del gusto de aquel período de transición. Muestra un arco rebajado entre dos columnas, en cuyas fustes hay, por la parte media, sendas molduras a modo de astrágalos» (13).

Es posible que estas columnas sean aprovechadas de antiguas

(11) Los libros parroquiales fueron quemados al decir de *Cedillo* (ob. cit., pág. 12) y *Orozco Villarrubia* (ob. cit., pág. 3); antes algunos habían sido llevados, según la versión popular, a Talavera de la Reina, aunque más bien creemos que lo fueran a Toledo. En el Archivo de Hacienda, en fondos Eclesiásticos, se conservan dos, uno que perteneció a la ermita de la Virgen del Espino y otro a la de Barbarroya. Estos libros se mandaron, con otros muchos, con motivo de la desamortización eclesiástica, como factores de comprobación de los bienes de las iglesias.

(12) *Madoz*, ob, tomo y págs., cits.

(13) *Catálogo Monumental*, ob. cit., pág. 10.

construcciones, de la primitiva iglesia de Santiago o de la ermita del Santito.

Sobre la puerta, una ventana cuadrada, que no presta a la fachada gracia. En el imafrente, tres piedras embebidas en el muro con cruces en relieves, la del centro más esbelta; todo de aspecto gótico, tal vez material aprovechado también.

Termina con una obra de ladrillo, material utilizado para enrasar y levantar la espadaña de dos huecos de campanas y en el frontón un tercero, todo flanqueado por bolas y rematado por artística cruz de hierro. La espadaña es obra posterior, de líneas puristas dentro del renacimiento.

d) *Interior del templo.*

Su planta es sencilla, de salón, salvo el ábside en el que las líneas laterales son oblicuas para cerrarle en parte. El tramo construido por el maestro Trujillo es más amplio. Se cubre con una bóveda «de crucería ojival y claves en la intersección» (14), con nervios de acabada labra, tanto en el presbiterio como en el primer tramo de la nave. Un hermoso arco triunfal rebajado, sostenido por grandes pilastras de sillares de estrías romas, señala el paso del ábside a la nave. En la clave del arco se advierte un escudo, aunque no hemos podido ver si tiene blasón dada su altura y no muy suficiente luminosidad. Al finalizar el primer tramo donde acaba la primera obra, se repiten los sillares estudiados que forman dos poderosas pilastras, iguales que las del ábside.

Hay que señalar el contraste de las bóvedas ojivales y estas pilastras renacentistas, que evidencia una vez más la transición reflejada en toda la obra, en lo que no anduvo acertado el arquitecto al decir del Conde de Cedillo (15).

En el paramento lateral del ábside, en el lado de la epístola, se abre una puerta a la Sacristía, con arco de medio punto, sobre el que apoyándose en ménsulas corre un dintelón adornado de estrías romas, sobre el que van los clásicos exornos platerescos y, en el centro la venera, que nos dice que estamos en un templo

(14) Idem íd.

(15) Idem pág. 11.

de ornamentación renacentista y al mismo tiempo se relaciona con Santiago, su titular.

El segundo tramo es mucho menos elevado y de menos anchura; se cubre de alfarje con tirantas. A los pies de la nave se ven columnas góticas, demostrativas de que este tramo final se hizo poco después que el primero.

Se trata, en fin, de una fábrica gótico-plateresca del siglo XVI.

Mide la totalidad del templo treinta y un metros de longitud, correspondiendo dieciocho al presbiterio y al primer tramo y trece al segundo. Mide once y medio metros de anchura en el primer tramo y ocho en el segundo. La altura es de quince metros con sesenta en la parte más elevada, que corresponde al primer tramo de la nave.

c) *El antiguo retablo. Lápidas funerarias. El Cementerio.*

El magnífico retablo, que cubría el muro central del presbiterio, era de singular valor artístico. Se destacaba en un gran medallón Santiago, jinete en blanco caballo, que pisoteaba a los moros caídos en la batalla, en tanto que el Apóstol blandía su bélica espada. Era un ingenio de madera, tallada y dorada. Se destruyó durante la pasada guerra (16).

En el presbiterio se conservan tres lápidas, que transcribimos:

AQUI IACE / D ANTOÑA / IBAÑEZ DE / COSSIO FALLEZIO EL DIA (aquí se interrumpe la inscripción (17).

Precedida de un adorno floral, se lee, en otra, lo siguiente:

AQVI YEZE / D BERNº TEJA/DA N̄RL DE PA / LENZIA CURA / PP (propio) FALLEZIO / EN 26 DE AGOS/TO DEL AÑO DE / 1761.

En la tercera y última se advierte, en la cabecera, una cruz de Malta, con adornos en forma de tallos; dice así:

(16) Orozco Villarrubio, ob. cit., pág. 3.

(17) En las lápidas de *La Estrella*, que luego veremos, hay una en la que se lee el apellido Ibáñez, que bien pudiera ser familia de la que ahora se transcribe.

Aquí yace / Gaspar ferna/ndez DEL / Pino q̄ falle/zió a 4 DE
MA/yo Año de 1741.

El templo se levanta sobre una esplanada, a la que se llega por el Oeste, sirviéndose de dos gradas de piedra granítica. En ese terreno anterior y frontero a la puerta de la iglesia, estaba el Cementerio. Así continúa nombrándose.

CAPITULO III

La parroquia de Alcaudete

a) *La iglesia de Alcaudete desde la primera Concordia a mediados del siglo XVII.*

Ya se vió cómo el cura de Alcaudete asistía a la Concordia celebrada en Talavera en 1433. De este hecho se infiere que su iglesia tenía ya importancia para poder independizarse de las parroquias talaveranas y constituir curato propio, sostenido por los recursos de su extensa jurisdicción.

El primer templo debió levantarse, lo más tarde, a mediados del siglo XIV.

En el 1480 asiste el cura de Alcaudete a una nueva Concordia que se celebró en Talavera con las parroquias de esta villa y la del lugar de La Estrella. Mediante el arreglo se limitó la jurisdicción de esos dos curatos de La Jara (1).

Se desconoce la traza de la primera iglesia. En su construcción se emplea con abundancia la piedra y algo el ladrillo (2). Aunque de modestas proporciones tuvo su torre para varias campanas, la mayor se funde e instala ya en el 1518, siendo teniente de cura el Ld^o Don Juan Pérez de Aragón, asistiendo al acto el alcalde, el honrado señor Francisco García de Lucas (3).

(1) Posiblemente en La Estrella residiera por este tiempo el cura del beneficio curado de Santiago de Zarzuela y, en calidad de tal, asistiría a la Concordia para señalar los territorios en litigio con Alcaudete. A pesar de ello, la sede del beneficio seguía siendo Aldeanueva de Baibarroya.

(2) Decimos esto porque el más antiguo edificio medieval en La Jara, es el conocido por la *torre del Cura*, construido, en su parte más vieja, de mampostería (puede verse nuestro opúsculo *Las Torres de Alcaudete*, ob. cit.).

(3) Estas y otras muchas notas de este capítulo las tomamos de un trabajo inédito, compuesto en el 1923, por *Don Rufino Flores Hita*, hijo de Alcaudete y Cura Ecónomo que fué de Belvis de La Jara, y en la actualidad Párroco de San Pedro de El Villar del Pedroso. Se trata de una interesante descripción geográfico-histórica de Alcaudete de La Jara. A su vez, su autor, tomó abundantes notas de los estudios, en su mayor parte inéditos, de *Don Clemente Villasante*, q. e. p. d., Cura Párroco que fué, hasta el 1936, de ese pueblo. Hombre entusiasta como Flores Hita, por las cuestiones históricas. Agradecemos a este último que nos permitiera estudiar su manuscrito.

b) *Los parroquiados de Algarra y del primer Bustamante.*

Tuvo Alcaudete la fortuna de que su iglesia fuera regentada por una estirpe de sacerdotes generosos, inteligentes y activos, a lo largo de la décimosexta centuria. Sin su magnificencia no se concibe la espléndida iglesia, una de las dos mayores de La Jara.

Estaban unidos aquellos sacerdotes por vínculos de parentesco y, lo que es más fuerte, por los mismos ideales, que hicieron posible la terminación de su obra en una región aislada, apenas entonces conocida, en donde los obstáculos inherentes a toda empresa se agrandaban por carecer del apropiado ambiente artesano (4).

Es el promotor de la nueva iglesia Don Juan de Algarra, que deja todos sus bienes para la grandiosa fábrica (5). Le sucede su sobrino Don Cristóbal de Bustamante, y a éste el cura propio del mismo nombre y apellido y también sobrino del Dr. Algarra.

Ocupaba el vacante curado el Dr. Juan de Algarra, natural de Murcia, que comprendiendo la desproporción existente entre el extenso territorio de su parroquia y la modestia del primer templo, proyectó dotar a ésta de una iglesia en armonía con esa importancia territorial y de acuerdo con su elevado espíritu sacerdotal.

Probablemente, en el año 1532, dieron principio las obras; ya el 16 de Diciembre del año anterior, visitó el lugar el canónigo Don Pedro Vázquez, Vicario del Arcediano de Talavera, acompañado, como de costumbre, por un notario eclesiástico, en esta ocasión, por Don Francisco Marchena; ante su presencia se contaron los bienes que el Dr. Algarra dejaba a la iglesia; llevándose a cabo la operación por el depositario de bienes y administrador-mayordomo de las obras, Diego de Aguirre.

El 10 de Diciembre de 1534 moría el benefactor Dr. Algarra, no sin antes ver cómo se iniciaba el alzado de piedra de sus

(4) Los maestros canteros que trabajaron en las obras de la iglesia y de la torre, fueron: Juan de Aguirre, Juan de la Puente, Lorenzo Gómez (estos dos últimos de Aldeanueva de Balbarroja), Juan Ortega del Valle (de Ciudad Rodrigo) y Lorenzo de la Lastra (del Boletín de la Real Academia de la Historia, núm. 92, año 1928, pág. 127 y siguientes. Texto de Don Clemente Villasante).

En Aldeanueva hay una antigua y famosa artesanía de la piedra, que persiste en la actualidad, con prestigio en toda La Jara.

(5) Deja dos olivares, unas casas, ciertas tierras, colmenares y un majuelo.

cimientos, que sus parientes y sucesores, dignos de él, habían de dar feliz término (6).

En la puerta principal del templo y con profusión en el interior, campea el escudo familiar de los Algarra. Sus cuerpos reposan cubiertos por sendas losas de pizarra, en donde se ven grabadas sus armas, bajo el entarimado del presbiterio.

Se continúan los trabajos por su inmediato sucesor el cura propio Don Cristóbal de Bustamante, que pudo ver terminado en 1551 el cuerpo de la iglesia; murió el 21 de Junio de 1569.

c) *El segundo Bustamante.*

Da término a las obras, cubriendo el crucero, el nuevo cura propio Don Cristóbal de Bustamante, segundo de este nombre y apellido. Seguidamente se echan los cimientos para la esbelta y monumental torre de campanas.

El 7 de Enero de 1580, ocupando la Silla Primada el Cardenal Don Gaspar de Quiroga, se bendijo el nuevo templo por Don Diego de la Calzada, obispo titular de Solona, Vicario de Ciudad Real, Visitador del Campo de Calatrava, nombrado diputado por el Arzobispo para el solemne acto de la consagración, que se hace a la Inmaculada.

También se bendice y delimita el campo-santo anejo a la iglesia; asimismo dos campanas de la torre en construcción.

d) *El templo parroquial de Alcaudete (7).*

Es una gran fábrica de cierta grandiosidad, y se puede estimar, al decir de Cedillo, como el monumento más importante en su género de La Jara toledana. La iglesia, no terminada, de Aldeanueva de Balbarroya, debida tal vez al mismo artífice que la de Alcaudete, tiene grandiosidad, riqueza de materiales y, sobre todo, audacia constructiva; pero esta de Alcaudete es de mayor monumentalidad y variada labra.

(6) *El Conde de Cedillo* tiene dos trabajos sobre la iglesia de Alcaudete: uno publicado en el Boletín de la Real Academia de la Historia (núm. 92, año 1928, págs. 154 y siguientes) y otro inédito en el *Catálogo Monumental*, ya citado (Tomo I, págs. 5 a la 9).

(7) Seguimos, fundamentalmente, a *Cedillo*, ob. cit., en la redacción de este epígrafe.

1) *Interior.*

Es una sola nave, de 37 metros de longitud por 13 de anchura, con dos de espesor de muros y un perímetro de 150. Con capilla mayor algo más baja, compuesta de cinco paramentos.

«Es grandiosa la nave, ordenada en tres tramos, mas el presbiterio, cubiertos todos cuatro con bóveda de crucería ojival con múltiples curvaturas. Los arcos cruceros descansan sobre medias columnas, ya sobre ménsulas, cuyos perfiles poco o nada tienen de góticos. En los cruces de las bóvedas hay claves de piedra como en el resto, en que aparece esculpido el simbólico jarrón de azucenas de la iglesia toledana o el blasón del promotor de las obras, con otros motivos decorativos. En dos de las claves se ven pintados los bustos del Salvador y de la Virgen. El arco triunfal o de entrada al presbiterio es gótico y de medio punto. Constituyen detalle muy elegante del templo, libre ya de filiación gótica, siete grandes coronas o guirnaldas que se destacan en los muros, encerrando sendos escudos blasonados.

Agregada a la izquierda de la capilla mayor está la sacristía, de igual época y arte que el templo, con su bóveda de crucería y soporte de ménsulas.

Todo ello de estilo gótico con detalles del Renacimiento. Siglo XVI».

2) *Exterior.*

Fábrica de mampostería, con sillería en los ángulos y contrafuertes. Las ventanas, de arco semicircular.

La puerta principal está situada en el tercio final, en el muro Sur, entre dos contrafuertes que la encuadran. Constituida por un monumental arco semicircular, entre columnas apoyadas en altos pedestales labrados, que terminan en capiteles que sirven de base a las segundas. Sobre ellas corre un amplio friso, con salientes exornos ejecutados con poca elegancia. Un segundo cornisamento seguido de otro friso encuadrado con dos águilas y más sencillo que el primero. Un recuadro que flanquean leones rampantes y que encierra en la parte superior una hornacina,

debajo de la cual se ven tres escudos, interrumpiendo la sencillez del último friso. Representa el blasón central un cáliz toscamente ejecutado, el de la izquierda trece valles con la cruz de San Andrés en jefe y el de la derecha tres ramas de laurel y pino y lobo en punta.

Toda la portada aparece encerrada hoy por un arco apuntado, resto de un pórtico gótico, cuyos arranques se conservan apoyados en el muro sobre ménsulas. Esta portada es de transición, «algo pesado en su arte y no muy fino de ornatos, es curiosa por representar cierta tendencia retrógrada, poco frecuente ya en el tiempo que se hizo. Se labraría al promediar el siglo XVI en tiempo del primer cura Bustamante. La puerta de madera conserva la clavazón de la época».

En el muro Norte hay otra puerta, en la actualidad tapiada, pequeña, de sabor gótico y arco carpanel, también encuadrada por contrafuertes. En esa misma fachada, se destaca una construcción de sillería semicircular, que es el exterior de la escalera que da acceso a la torre. Es obra posterior al resto de la iglesia.

e) *Construcción de la torre y obras complementarias.*

A tan hermoso templo como el descrito, correspondió una espléndida torre de campanas, que comienza a construirse el 18 de Noviembre de 1574, gobernando la iglesia y parroquia el segundo Don Cristóbal de Bustamante, asistiendo el concejo y los vecinos del lugar a la apertura de los cimientos, terminándose por el 1596. Es cuadrada de siete y medio metros de lado y una altura aproximada de treinta y tres y medio metros.

Consta de cuatro cuerpos separados por sencillos cornisamentos. Los dos primeros son de mampostería con sillería en los ángulos. Los dos últimos de bien trabajada sillería. En el segundo y tercer cuerpo se abren a cada lado arcos gemelos de medio punto, muy airosos para las campanas. Van además decorados los dos últimos cuerpos por pilastras dóricas, que dan mayor severidad a la traza de tipo herreriano. Termina con una pequeña y achata-da cúpula que resta gracia a la obra y cuatro «remates en los ángulos compuestos de pedestal, esfera y piramión».

Se levanta adosada al muro Oeste de la iglesia, dando vista

a una monumental y arcada plaza que contribuye a realzar su monumentalidad. El conjunto de la torre e iglesia es armónico y muy airoso, siendo el principal elemento decorativo en el paisaje urbano.

Siendo cura propio Don Antonio Poblete de Vera, sucesor del segundo Bustamante, se instala el gran retablo del altar mayor el 23 de Agosto de 1616; se había encargado y comenzado su reconstrucción hacia el 1564.

Para atender a tan costosa obra, prestó el dinero necesario el Hospital que fundara la magnanimidad del Dr. Algarra, al que dotó con 3.000 ms. (8).

El pintado y decorado lo ejecutó el artista toledano Gaspar Cerezo, por 2.200 ducados, suma elevadísima. El total de la obra se valoró, por el mencionado Cerezo y por otro pintor toledano, Jorje Manuel, hijo del Greco, en 27.000 ms.

Su traza estaba concebida dentro de las normas renacentistas.

En el 1576 existía una Capellanía fundada probablemente por el presbítero, vecino de Talavera, Don Martín Tamayo (9).

Hay otra Capellanía que fundó Polonia Fernández, que en el 1752 poseía, entre otros bienes, un molino harinero en Jébaló.

Aparte los bienes de esta Capellanía y los propios de las cofradías, que debieron ser importantes, quedaban sobrantes de las obras de la iglesia y torre, consistentes en «dos olivares, unas casas, ciertas tierras, dos posadas de colmenas y un majuelo».

Por los años finales del siglo XVI, el curato de Alcaudete y sus anejos, se valora en 2.500 ducados (10).

(8) «...hay un Espital que fundó y dejó Juan de Algarra, cura que fué desta iglesia y le dejó renta para su fábrica hasta tres mil mrs.» (*Relación de Alcaudete*, respuesta 54).

(9) *Relación de Alcaudete*, respuesta 48. *Catastro de La Ensenada: Alcaudete*. Interrogatorio de 6 de Diciembre de 1752 (AH. Toledo).

(10) *Relación de Alcaudete*, respuesta 50.

CAPITULO IV

La parroquia de Aldeanueva de Balbarroya en el siglo XVIIIa) *Capellanías y pías memorias.*

El Catastro que mandara hacer el ilustrado ministro de Fernando VI, Don Cenón de Somodevilla, primer Marqués de La Ensenada (1), es necesario para estudiar el pasado económico de las parroquias en cualquier caso, pero en éste se hace imprescindible por la carencia de otra documentación.

En el año 1752, en el que se hace el famoso y utilísimo Catastro, en la parroquia que historiamos, figuraban las siguientes capellanías:

Una fundada por los vecinos Juan Muñoz del Pino y su mujer Catalina Rodríguez, la poseía Don Eustasio del Pino, presbítero, pariente de los fundadores, se mantenía con una casa, varias cercas, noventa y una fanegas de tierra de secano, dos mil cepas de vid y seis colmenas (2), a más de 6.929 reales, dados a censo con un interés del tres por ciento (3). Todo este capital urbano,

(1) *Catastro del Marqués de La Ensenada, núm. 45, Aldeanueva de Balbarroya. Estado eclesiástico* (Archivo de Hacienda de Toledo).

(2) La casa se localiza en el barrio del Pozo de Bias. Las cercas en los siguientes parajes: Pozo de Juan, Juncosa, Cantos, Aceituno, Hontanillas, Retretes, Espejuelo, Suelecuello, Chimenea, Valle de la Presta, Las Viñas, camino de la Laguna, El Mesto, Mahoma, Torbiscal, El Quinto, Prado del Escaramujo, Cuchiller, Camino de la Laguna que va a Zorzoso, Cerro de Abajo, Camorro, Las Viñas se sitúan en la Dehesa y La Zahurda.

Creemos de interés transcribir esta y otras relaciones de parajes porque ayudan al conocimiento de la toponimia de La Jara. Las cepas de vid estaban puestas a manta o sea sin orden, lo que en el país se llama así o sin pintar. En fanega y media de tierra había dos mil cepas.

El topónimo Mahoma viene a corroborar la existencia de población morisca en este pueblo, en donde se conserva el *Barrio Morisco*.

(3) La iglesia cumplía una meritoria labor social dando cantidades a censo, con interés o censo muy bajo, como en este caso, con lo que, en parte, se disminuía la usura.

rústico y dinerario tenía, como es lógico, sus cargas, en este caso las de pagar todos los años una misa de difunto cantada y con vigilia, que suponía seis reales cobrados por el capellán y tres por el sacristán. Aparte entrega a la iglesia, por diferentes conceptos, 374 reales (4).

Otra Capellanía es la regentada por el presbítero Don Anastasio Gutiérrez, fundada por María del Pino. Integran sus bienes cinco fanegas y media de tierra, parceladas en varias cercas, cincuenta fanegas y media de tierra de secano, en múltiples trozos, una era de pan trillar (5) y 740 reales distribuidos en dos censos. Las cargas levantan una obligación anual de 83 reales (6).

Una tercera Capellanía la administra el mencionado Don Anastasio, y en la época que se considera estaba vacante y en litigio por el fallecimiento de su capellán Don Vicente José García de Arenas. Sus bienes están constituidos por una casa, varias cercas, quinientas veinticinco fanegas de tierra de secano, entre ellas una labranza conocida por La Posada de Valsinsombra (7) y censos por valor de 4.657 reales (8). Las cargas eran, según disposición fundacional, doscientas misas rezadas, que deberían pagarse a cinco reales cada una y tres cantadas a veintiún reales cada una, de los cuales se daba al capellán dieciséis y el resto al sacristán. Otras cargas suponían 127 reales (9).

(4) Esta cantidad se descompone: Veinte reales que paga el patrono de la Capellanía, o sea el fundador a sus descendientes testamentarios, veinte al sacristán y subsidio anual 304, por visita cada año 4 y 26 a la iglesia.

(5) Las cercas se localizan en La Cañada, Valdillos, Eras Viejas y un malagón para pastos en la Corraleja. Las cercas suelen tener ocho o diez celemines de marco. En caso excepcional, una o dos fanegas.

Las tierras están en Zarzoso, Roldanas, Pozuelo, Los Cuervos, Calaveras, Las Bragas; Arroyo Venero, Valle de la Presta, Ladiernales, Camino Real, Encina de Petronilla, Hinojal de la Venta, Cerro de la Cilla, Cigüeña, Casallejo.

Estas parcelas de secano tienen unas dos fanegas de marco; la que más, siete.

(6) Distribuidos en los siguientes capitulos: Situado de la iglesia, doce reales; situado del sacristán, dos reales; al patrono, veinte y dos; subsidio, cuatro reales y treinta y tres maravedís, por visita y toma de cuentas, diez; los restantes se distribuyen en misas pagadas a cuatro y medio reales de acuerdo con la voluntad del fundador.

(7) Una vez más el topónimo *posada* que se refiere a posada de colmena, evidencia el primer aprovechamiento del terreno en explotación extensiva, con estas grandes parcelas entregadas a los colmeneros.

(8) Una casa en el barrio de la Cuesta, una cerca, un malagón al sitio del Pozo del Concejo y varias parcelas de secano (aparte la labranza conocida por la Posada de Valsinsombra, que linda con la Posada de las Cabezas) en Zarzoso, Charnesca, Cañada de los Concejos, Ladiernales, El Venero, Los Labrados, Tras el lomo, Valle, Mahoma, El Pozuelo y Boca de Zarzuela.

(9) Aparte las misas, se paga a la fábrica de la iglesia veintiún reales, cuarenta al patrono, veintidós al sacristán y veinte por tomar las cuentas.

Funda otra Capellanía María Gómez que la poseía el presbítero, vecino del cercano lugar de Corralrubio, Don Gervasio Gutiérrez. Se sostiene con treinta y una fanegas de tierra de secano, varios censos que suman 2.394 reales. Con las cargas consiguientes de ochenta y dos misas rezadas, a cuatro reales cada una y otras (10).—Juan de Bodas instituye otra que disfruta Don Francisco de la Zarza y Chaves, presbítero, vecino de Talavera. Desconocemos sus bienes.

Gaspar Bercial Fernández del Pino, dejó bienes para fundar una última Capellanía, que en el tiempo que historiamos todavía no se había establecido. Como base económica se cuenta con una casa, veintiuna fanegas de tierra de secano y un capital en censos que se eleva a la importante cifra de 27.050 reales (11).

Las memorias pías son numerosas y testimonian, como las capellanías, un ambiente de religiosidad estimulado desde antiguo por la importancia de la parroquia, a pesar de que el vecindario está reducido a ciento sesenta y cuatro familias. Son los fundadores La Cañamera, Francisco López, Bernardino del Pino, Mateo Sánchez, Juan de Arenas y Jesús Fernández (12). Todas estas memorias están cargadas con misas que habrán de oficiarse a expensas de los bienes fundacionales.

Otras memorias se otorgan, sin obligación ninguna, a favor de la iglesia, como las establecidas por La Cañamera, Catalina Robles y Don Teodosio Núñez Trujillo, éste vecino de Villafranca del Puente del Arzobispo (13).

(10) Se localizan en los parajes siguientes: La Mula, Cerro Morisco y Camino de Belvis.

(11) El vocablo *bercial* o *vercial* utilizado como apellido y para nombrar una dehesa de gran extensión, próxima al término de Aldeanueva, se origina de *verceal* y éste de *verceo*. En este tiempo, Don Gaspar Bercial, tiene un vínculo con extensas propiedades.

(12) La memoria llamada de la Cañamera, por ser sin duda la fundadora natural del pueblo de Cañamero en Cáceres. Tenía tierras en el monte del Espino (que lindaban con las del vínculo de Bercial y con tierras de la ermita de Barbarroya), Algarronales de la Zarzuela, El Tejar, Valle de la Presta, Cerro Bajo, Zarzoso de Arriba, Barrera del Mesto, Zarzoso de Abajo, El Valle, Guijo, Las Zorreras, Las Laderas, Lo Robado y Laderuelas de Zarzuela. La memoria de Francisco López tenía tierras en Zarzuela. La de Bernardino del Pino, en Peña Aguila y en la Ortuña. La de Mateo Sánchez, en El Mancho. La de Juan Martínez, en la Desbaradera. La de Francisco García, en Cerro de Zarzoso. La de Juan Arenas, en El Mancho. La de Inés Fernández, en los Ladiernales.

(13) Importaba en total seis reales.

b) *Bienes y derechos de la fábrica de la iglesia y de las cofradías.*

Es mayordomo de la fábrica de la iglesia de Santiago, el señor Alonso Vázquez; como tal relaciona los bienes de esta fábrica que los componen veintidós fanegas de tierra de secano y 9.416 reales distribuidos a censo (14).

Aunque preparamos una monografía sobre las ermitas de La Jara, es oportuno ahora referirnos a los bienes de las dos importantes ermitas que hay en la jurisdicción parroquial de Aldeanueva, la de Nuestra Señora la Virgen del Espino y la de Barbarroya (15).

Es mayordomo de la ermita del Espino, el señor Manuel Martín de Agüero, que relaciona los bienes de ella, consistentes en casa aneja a la ermita, en donde vive un santero, un ejido inmediato, un cerquillo, varias huertas, olivas, veinte fanegas y media de tierra de secano, varios censos por valor de 10.880 reales, a más de algunas cabezas de vacuno (16).

La fábrica de la ermita de Barbarroya posee un malagón y diez fanegas de tierra de secano, según la relación que facilita su mayordomo José Muñoz de Andrés (17).

Son las cofradías las de Nuestra Señora la Virgen del Espino, de la que es piastre Francisco Corrochano y Castro; la del Santísimo, con Antonio Sánchez Samaniego de mayordomo; la Veracruz, con su alcalde Julián de Bodas; Manda de Animas, con Francisco del Pino de Gregorio de mayordomo; de la Virgen del Rosario, de la que es mayordomo Alejo González Ruiz (18).

(14) Estaban en los siguientes pagos: Los Guijos, La Posadilla, Los Callejones, Cerro Merisco, Cerro Chacón, Pilón de la Iglesia y Arroyo de Abajo.

(15) Puede verse para más detalle sobre la ermita de Barbarroya *La Iglesia y la Parroquia...*, ob. cit., cuard. 1.º, págs. 22-24 y 2.º, pág. 47.

(16) A más de las citadas tenía una alameda con una pared de piedra, media de marco dos celemines, con 26 álamos grandes y 130 medianos, una plaza, cercada también de piedra, «para correr toros en los tiempos que hacen fiestas a dicha imagen» del Espino. El ejido para prado tenía cinco fanegas de marco, otro cercado en las Zorreras. Tierras de secano poseía en el Espino, Tras el Lomo y Las Zorreras.

(17) Las tierras se localizan en el Pozo de la Cigüeña, Granadillo y Moreras de Santiago.

(18) Las cofradías tienen sus tierras: La del Espino, en Granadillo; la del Santísimo, sólo ganado; la de la Veracruz, en Cañada de Pozo Nuevo y en La Posadilla; la de Animas, en Las Charcas de la Ontanilla; la del Rosario, en el Valle de la Zarza y en el Pozo Nuevo.

c) *Ingresos y gastos de la parroquia.*

Las capellanías satisfacen todos los años a la parroquia, en concepto de situado, sesenta y un reales en total. Ya mencionamos las memorias a favor de la iglesia, que suman de ingresos seis reales. Por diezmos capitales recibe treinta y tres fanegas y sesenta celemines de trigo; treinta y una fanegas y dos celemines de cebada. Por diezmo de lana, corderos y bellotas 1.451,50 reales; por Capillas 44 reales; por rompimiento de sepulturas, o sea, por abrir en el Camposanto la sepultura 80 reales; por las llamadas misas de Cuarta 40 reales.

Son los gastos: 176 reales de situado, o sueldo, del sacristán, 18 reales al mismo por adoctrinar a los niños en la Cuaresma, 30 por el lavado de ropa de la iglesia, 12 por colgar los tafetanes en las fiestas, una fanega de trigo para hacer las ostias, cuatro arrobas y media de aceite para la lámpara que alumbraba el Sagrario, cincuenta y nueve libras de cera, 33 reales y ocho libras de cera al carpintero que instala en Semana Santa el Monumento. De subsidio 115 reales; por derechos del Visitador (19) en la toma de cuentas 50 reales.

En el año 1752, el Beneficio de Santiago de Zarzuela extendía su jurisdicción parroquial a los lugares de La Nava de Ricomalillo, El Campillo, La Mina, Navalmorealejo, Aldeanueva de San Bartolomé, El Puerto de San Vicente, Sevilleja y Corralrubio, pagando a sus iglesias respectivas 78, 29, 10, 13, 16, 14, 24, 13, 50 reales.

d) *Derechos y obligaciones, en lo económico, del curato propio de Aldeanueva.*

Ausente el cura propio de la parroquia, la atendía el teniente de cura Don Manuel Vacas Villalba, que tiene un ingreso por ese concepto de 250 ducados, incluido intención, pie de altar e ingreso de iglesia. Aparte posee algún ganado y colmenas.

(19) Todas las iglesias llevaban un *Libro de Visita* que diligenciaba el Visitador, que lo era el arcediano de Talavera, donde se hacía constar el estado de la iglesia, ornamentos, fábricas, etc. Esta visita tenía unos derechos.

Por su declaración conocemos los bienes que corresponden al cura párroco o propio de este Beneficio curado, que son los siguientes: Bienes copiales: Trigo de montón 46 fanegas, de excusado 92, cebada de montón 18, de excusado 28 reales. Rentas copiales de maravedís (que comprende vino, bellotas, coronado, minucias mayores y menores, minucias de coronado, corderos y lanas) 620 reales. Primicias y privativos: primicias y pegujares privativo 68 fanegas de trigo, 36 de cebada y 18 de centeno. Diezmos menores que son pollos, garbanzos, cebollas, algarrobas, ajos, verdura, lino y lechoncillos, 350 reales. Rentas de pie de altar, constituidas por ingreso de iglesia, de ofrenda, de pan, de cera y demás derechos parroquiales, 514 reales. Por cera de bodas y bautizos 114 reales.

Estos ingresos están cargados con una serie de obligaciones que los merman substancialmente. El cura propio tenía cedidos, a favor de su teniente, los diezmos menores, el pie del Altar y cera. A más debía pagar, en concepto de impuesto al Rey, por su derecho de tercia sobre los diezmos, veinticinco fanegas de trigo; al Convento de San Pablo, de Valladolid, cuarenta de trigo, catorce y medio de cebada y tres y medio de centeno; al Colegio de huérfanos, de Salamanca, 550 reales, todo cada año.

c) *Los Capellanes.*

Suelen ser los poseedores de las Capellanías, familia, a veces muy cercana, del fundador o descendientes; por ello, aparte los bienes propios de la fundación poseen otros radicados en el pueblo donde viven, que suele ser el de su naturaleza. Al vincularse de por vida, generalmente, a la Capellanía, se afincan en el lugar en cuestión, convirtiéndose en propietarios de tierras bien por herencia o adquiriéndolas a título oneroso.

Tienen sus casas-viviendas, cercas, tierras de secano, ganados, colmenas, que constituyen sus bienes patrimoniales, diferentes de los beneficiados, que ya vimos (20).

(20) Una casa en el Barrio de la Cuesta y la mitad de otra en la calle Empedrada, un pajar y corral de bueyes, Los cerquillos y tierra de secano en El Venero, Viña Larga, Cruz del Tejar, Posadilla, Hontanilla, Ladiernales, Fresnillos, El Torriquiano, Mahoma, Laguna de Zarzoso, Cerro de la Colmena, Los Milanos; por último, una era en las de Arriba.

f) *Tierras de eclesiásticos no radicados en Aldeanueva.*

Las propiedades de conventos e instituciones eclesiásticas o asistenciales, originadas por donaciones, mandas u otra causa, tienen en el término de Aldeanueva algún relieve.

El convento de la Trinidad, de Talavera de la Reina, poseía dos fanegas de tierra en La Roldana. La Compañía de Jesús tenía dada en arrendamiento la labranza de Juncarejo, de su propiedad, con un total de doscientas cincuenta fanegas en tierra; en ella había una casa para el colono, los aperos y el ganado. Los Jerónimos del Monasterio de Guadalupe, una casa en el barrio de Cantarranas. Las monjas Bernardas, de Talavera, veinte fanegas de tierra de secano en el Prado del Escaramujo. El convento de San Pablo, de Valladolid, tiene, en el lugar de La Estrella, un fraile, en este caso, Fray José García, como administrador del préstamo o beneficios que recibe del antiguo curato de Santiago, de Zarzuela. Ya vimos lo que se le entregaba por el Cura propio, a lo que hay que añadir, en concepto de diezmos menores, 330 reales. Estos ingresos del convento de San Pablo, están gravados con el gasto de cera y el pago de los sermones que, todos los domingos, se decían en la iglesia de Aldeanueva, estando el Santísimo presente de la mañana a la tarde. Se concluía con procesión en la que a todos los asistentes se les daba una vela, lo que supone, con las fiestas de la Octava del Corpus, 1.500 reales.

El hospital de La Estrella, del que es mayordomo el señor Manuel del Pino Lorenzo, tiene algunos bienes en malagones, en tierras de secano y en censos, con un total de dos fanegas, once fanegas y 6.500 reales, respectivamente. En concepto de cargas: una misa cantada, al año, por 6 reales y 8 maravedís. Sueldo del hospitalero y por lavar la ropa de las dos camas que integran el hospital, 47 reales. Por bulas para los pobres de este lugar, que son treinta, 74 reales y 4 maravedís (21).

Hernando Jiménez de Gregorio

Arabémita numerario

(21) Malagones en Roque y Pozo del Concejo. Tierras en Tras Lomo, Juan Pedro, Rollo, Piedra Caballera y Laguna de Zarzoso.

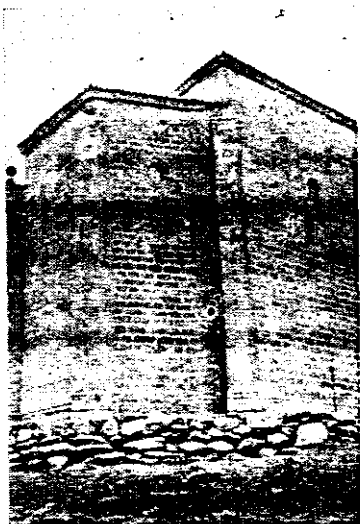


Fig. 1.—*Aldeanueva de Balbarroya*: Abside de la iglesia de Santiago de Zarzuela. Obsérvense los grandiosos paramentos, la esbeltez de los contrafuertes y la riqueza del material granítico en los soberbios sillares.—**Fig. 2.** El corte donde termina la primera traza del templo. Adviértase la diferencia de materiales en la segunda parte de la obra.—**Fig. 3.** Fachada principal, con el astial rematado por un pobre campanario.—**Fig. 4.** Cubierta del ábside y arco del presbiterio y comienzo de la bóveda del crucero. Nótese la magnífica labra de las nervaduras.

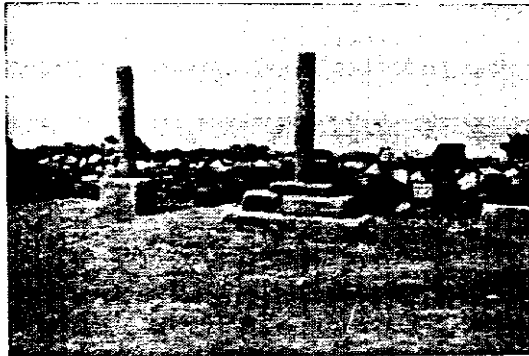
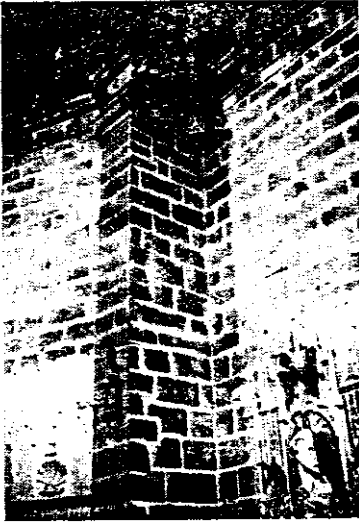


Fig. 5.—Una pilastra estriada, el rico cornisamento interior y el arranque de uno de los nervios de la bóveda.—Fig. 6. Puerta de la sacristía.—Fig. 7. Restos del Calvario.



Fig. 8.—Alcaudete de La Jara: Conjunto de la iglesia.—Fig. 9. Abside del templo con los poderosos contrafuertes de sillares graníticos.—Fig. 10. La esbelta torre de campanas. Fig. 11. Portada de la iglesia.

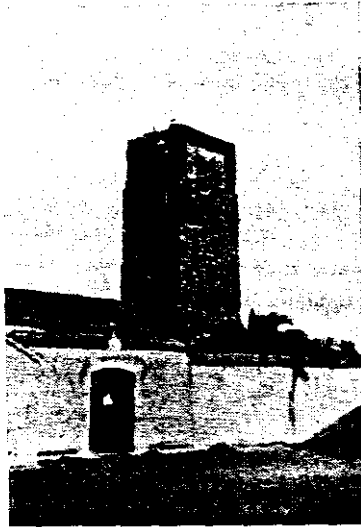


Fig. 12.—Bóveda de crucería del ábside.—Fig. 13. Columna adosada y doble arranque de los nervios de la bóveda. Se aprecia la misma técnica constructiva en esta iglesia que en la posterior de Aldeanueva (véase Fig. 5).—Fig. 14. La «Torre del cura», que se levanta en la huerta aneja a la casa rectoral.—(Fotos: Flores Hita).

Modelos de capas pluviales toledanas en el Museo de Barcelona

En 1955 ingresaron en las colecciones de los Museos de Arte de Barcelona tres modelos o patrones de gran tamaño, sobre papel, de forma de poco menos de un cuarto de círculo, para el tejido de otras tantas capas pluviales toledanas del siglo XVIII. Los contornos están trazados al lápiz y a la pluma, y el dibujo está coloreado a la aguada, en morado, gris y amarillo pálido en dos de ellas (números 63.918 y 63.919) y a todo color, aunque dominando amarillo, verdes y rojos, en la restante (número 63.920). Sus dimensiones respectivas son (en milímetros): 1.195×1.420 , 1.230×1.460 y 1.170×1.450 .

El primer modelo (figs. 1 y 2) presenta en su reverso tres inscripciones antiguas (1) que nos informan sobre su fecha y empleo:

«Capa nueva, Hº de 1772» (2).

«Capa Nueva de figuris que no se a puesto del año (1773)» (3).

«Diseños de Capa, Casulla y Dalmática, capillo y caydas.

Para el Sor. Dn. Miguel Molero fabricante de Sedas.

En Toledo» (4).

(1) Los dibujos fueron adquiridos en 1955, en París, en el comercio de antigüedades, y es posible que saliesen de España en el siglo pasado. Ello explicaría que para valorarlos más se añadiesen algunas inscripciones apócrifas, completamente absurdas y contradictorias, con la palabra «Greco» y fechas del siglo XVII, aunque posteriores —por cierto— al año de la muerte del gran pintor. Por lo contrario, son originales una serie de correcciones en el dibujo núm. 63.918, obtenidas pegando parches y tiras que cubren tallos, hojas y flores, según puede verse comparando las figs. 1 y 2, la segunda obtenida por transparencia.

(2) La abreviatura «Hº» corresponde acaso a *henero* (por *enero*).

(3) La palabra *figuris* se lee claramente, igual que en el núm. 63.919. El falsario quiso modificar burdamente la fecha y poner 1673.

(4) Algunos añadidos: *Greco* (arriba) y *año 1663 que se quita* (después de *sedas*).

El número 63.919 (fig. 3) lleva una anotación breve:

«Deseño (sic) de la Capa pintada a la chinesca.

De figuris no se ha puesto» (5).

Las anotaciones del tercer dibujo (fig. 4) hacen pensar que no llegó a emplearse.

En efecto, en el reverso se lee:

«Capa... que no se puso» (6).

Mientras que en anverso existen todavía indicaciones alusivas a modificaciones a introducir:

«Quitarla» (en el pétalo de una rosa).

Esta cuer [na?]... fuera y idear otra cosa que mejor diga» (en dos renglones a los lados de una especie de cuerno lleno de flores).

«El galón, fuera, y que aluda a el de Casulla» (al lado del galón).

«Todo matiz, fuera, y dejarlo solamente en tres o quatro oros» (se refiere a la supresión del color pleno de ciertas flores y frutas).

Estos dibujos, y una casulla de seda y oro (7), son testimonio fehaciente en las colecciones públicas barcelonesas de una de las mejores fábricas toledanas de tejidos de seda.

Aunque la bibliografía reciente es más bien escasa, no debe creerse por ello que la merecida fama de la fábrica de Molero dejase de trascender a la letra impresa, antes bien los autores que en las dos pasadas centurias se ocuparon del arte en la Imperial Ciudad, se refieren a ella con interesantes testimonios (8).

Por lo que sabemos, la fábrica de Molero debió tener su origen a principios del siglo XVIII, en uno de los mejores momentos de la sedería toledana, del que son hitos capitales las Ordenanzas de 1684 y la Real Cédula de Felipe V, dada en el Buen Retiro en 1708

(5) Añadido absurdo: Año 1654.

(6) Después de *capa* aparecen unas letras entremezcladas que parecen corresponder a *nueva*, corregida luego en *bieja* (sic). Añadida la fecha falsa Año 1654, y, en la cabecera, *Greco*.

(7) Número de inventario 32.850. Mide 1,20 x 0,68 m. y procede de la colección Pascó. Dibujo en oro y sedas policromas sobre fondo blanco.

(8) Salvo indicación especial, los datos siguientes están tomados de dos fuentes básicas de información: Eugenio Larruga, «Memorias políticas y económicas sobre los frutos, fábricas y minas de España...» (Madrid, 1790), Tomo VIII, págs. 35-51, y Pascual Madoz, «Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar» (Madrid, 1849) Tomo XIV, pág. 234.

(9), que contiene disposiciones encaminadas a proteger la fabricación y el comercio.

En esta época, la manufactura toledana de mayor calidad, debió ser la de Severino de Medrano, quien firmó y fechó en 1714 una magnífica capa pluvial de oro sobre fondo negro de la Catedral de Toledo (10), y hacia 1738 labró una serie de ornamentos para el Palacio Real de Madrid. Su hijo José Medrano y Seseña siguió con la fábrica, acreditada todavía hacia 1760, y Larruga cita entre sus mejores producciones un conjunto de ornamentos para El Escorial, entre ellos una capa pluvial de una sola pieza.

Los comienzos de la fábrica de Molero deben atribuirse a Cristóbal de Morales, suegro de Miguel Gregorio Molero. Larruga le supone establecido en 1714, con 25 «telares de ancho» (para tela) y entre 60 y 70 «de angosto» (para cintas y galonería), mientras que Madoz no le da mayor antigüedad que la de 1754, y afirma que entonces trabajaba sólo con 4 telares de tela de dos tercias de anchura, datos que cuesta mucho conciliar, a menos que lo dicho por Madoz aluda a una reorganización total después de la gravísima crisis de mediados de siglo.

Según un informe (11) del año 1752, redactado por D. Bernardo de Roxas, Superintendente de Fábricas, «el Arte Mayor de la Seda de Toledo estava reduzido el año de 1747 a un cortísimo número de Maestros, y de ellos los más muy pobres, pidiendo limosna, sin rezivir aprehendizes, y casi del todo extinguido. De modo que siendo estas las causales, se hizo constar que sólo avía corrientes 239 telares de ancho, de los quales, los más, sólo andavan seys y ocho meses».

En 1748 una real Cédula de Carlos III establecía en Toledo la Real Compañía de Fábricas y Comercio, bajo la advocación de Nuestra Señora del Sagrario (12), y a partir de aquel momento,

(9) Madrid, Biblioteca Nacional, Ms. 13.006, fols. 79-89 vº, y Luis Pérez Bueno, «Fábrica de tejidos de seda, oro y plata de Valencia. Su relación con los cinco Gremios Mayores de Madrid. Años 1753, 1754 y 1755». *Archivo Español de Arte*, Madrid, [1646, tomo XLIX, páginas 326-339.

(10) P. M. de Artiñano, «Sociedad Española de Amigos del Arte. Catálogo de la Exposición de Tejidos Españoles anteriores a la introducción del Jacquard». (Madrid, 1917), pág. 47, núm. 304.

(11) Madrid, Biblioteca Nacional, Ms. 13.006, fols. 76-77 vº.

(12) *Ibid.*, fols. 32-43.

y pese a los reparos de los maestros frente al intervencionismo estatal, la producción volvió a conocer momentos de gran auge.

He aquí la estadística de consumo de seda en bruto por las fábricas toledanas, según datos del aludido Superintendente:

Año 1745, 43.000 libras.

» 1750, 72.000 »

El mismo alude a la repercusión de este aumento en el consumo de víveres y otros productos, como por ejemplo el vino, del que en 1745 entraron en Toledo 45.000 arrobas, contra 65.000 en 1750.

D. Bernardo de Roxas refiere además que en 1752 el número de telares había subido a 600, que trabajaban durante todo el año, y que desde 1748 la cifra de nuevos maestros examinados se acercaba a la veintena.

A este nuevo empuje, que llena la segunda mitad del siglo XVIII, debió corresponder el momento culminante de la fábrica de Molero. Sin embargo, su carácter de manufactura de gran lujo, especializada en costosísimas piezas labradas con oro y plata, fué causa de crisis más o menos graves, sólo comparables a las sufridas a veces por las fábricas de porcelanas o de tapices.

A consecuencia de una de estas situaciones de depresión, en 1761, Miguel Gregorio Molero se dirigió a Carlos III solicitando una protección especial. Larruga refleja el tono de la súplica, inevitablemente dramatizado, como suele ocurrir en estos casos. Según él, Molero se hallaba entonces «en el conflicto y precisión de recoger su fábrica, y ceñirla a géneros menos costosos, y seguramente vendibles; por necesidad se había de seguir de esta determinación el desamparo de los maniobrantes que mantenía, y la decadencia de la fábrica Toledana, por el defecto de surtidos de géneros, con mezcla de oro y plata, que por la aplicación e industria de este interesado estaba abastecida, sin precisión de valerse de los de fuera del reyno».

En esta fecha, Molero poseía dos telares parados (por insuficiencia temporal de seda) y 23 en marcha; estos últimos se descomponían en la siguiente forma: 4 con telas de oro, 4 de rizo, 6 de terciopelo, 2 de tafetán doble, 2 de medios tapices, 1 de damasco, 1 de *grodetur*, 1 de pañuelos, 1 de *gorgorán* y 1 de

griseta; además, tres telares de *listonería* (cintas y galones), cada uno de los cuales tejía simultáneamente 3 piezas.

El informe del Intendente de Toledo fué favorable, y también lo fué el examen de varias muestras de tejido en Madrid, que nos permite conocer en detalle las clases y colores de las telas producidas entonces (13). Sin embargo, el Rey contestó negativamente a la consulta de la Junta General de Comercio, que le había sido elevada el 12 de diciembre de 1764. La regia denegación se funda en que a 18 de junio de 1756 se había dictado ya un Real Decreto proteccionista de carácter general que se juzgaba suficiente. Y el propio Larruga apostilla favorablemente la decisión real con las siguientes palabras:

«Creo firmemente que los tejidos de seda, oro y plata en España, no necesitan de más auxilios que los acordados antes y después del Real Decreto citado de 18 de junio, y que su atraso no nace ni pende del gravamen de las contribuciones reales, sino de otros más altos principios de política, economía y gobierno, que no están sujetos al arbitrio, ni a la capacidad de los fabricantes».

Es muy posible que estuviera en lo cierto, o por lo menos los hechos subsiguientes parecen darle razón. Así vemos que en 1765 se encargó a la fábrica de Molero la suntuosa colcha del lecho nupcial del Príncipe Carlos (el futuro Carlos IV) y María Luisa de Parma, cuyo dibujo vió Parro un siglo más tarde, guardado

(13) Larruga, loc. cit., págs. 41-42: «Mandóse hacer reconocimiento en Madrid de la calidad de estos tejidos, y hechos, resultó: que el *terciopelo morado fino de dos pelos*, era de buena calidad, bella seda y bien trabajado: que el *terciopelo negro* era igualmente de buena calidad, de seda muy limpia y trabajado a la holandesa; que el *rizo verde* era de buen dibujo, bella calidad y buena seda: que el mismo *rizo verde con brillante* era género bueno, de buena calidad y seda: que el *rizo fondo color de oro* era de buena seda y bien fabricado: que el *rizo cortado negro* era de buena calidad, bien fabricado y buena seda: que el *grodetur espolinado en campo blanco* era de buen gusto su dibujo, buena calidad y seda: que el *de color de rosa y espolinado* era de buena calidad, y el dibujo más superior: que el *de punto de Melanca* era muy especial para ornamentos, por todas sus circunstancias: que la *tela espolinada con flores de plata, oro y seda* era de buena calidad, bien fabricada y su dibujo de buen gusto: que la *tercianela espolinada, con flores de oro, plata y seda, fondo blanco*, estaba bien fabricada, de buena calidad y gusto: que la *tela blanca fondo de grodetur espolinada, con flores de oro, plata y seda*, era de buena calidad y de buen gusto su dibujo: que el *brillante de seda, color de oro*, era buen género, bien fabricado y buena seda: que el *tisú fondo de plata, con flores de oro*, era muy propio para ornamentos: que el *tisú fondo de oro*, era igualmente correspondiente para ornamentos». Larruga (loc. cit., pág. 38) insiste en que los géneros y dibujos producidos por Molero imitaban los extranjeros, pero siempre por obra y mano de operarios españoles.

todavía por los sucesores de Miguel Gregorio. Madoz se refiere también a las mejoras introducidas por el fabricante hacia 1763-1770, «planteando los tejidos de una pieza», y al uso de las armas reales concedido por Carlos III en 1771.

Larruga proporciona una estadística de telares, personal y producción del año 1786, que refleja perfectamente esta situación:

| Clases de manufacturas | Cantidades que se labraron | Número de telares | Personas ocupadas |
|--|----------------------------|-------------------|-------------------|
| Capas pluviales, frontales y paños de púlpito..... | 28 | 2 | 10 |
| Dalmáticas... | 18 | 1 | 3 |
| Casullas..... | 42 | 2 | 4 |
| Paños pluviales..... | 30 | 1 | 2 |
| Tisúes y medios tisúes de 2 tercias..... | 600 varas | 4 | 8 |
| Basquiñas de terciopelo... | 16 cortes | 1 | 2 |
| Basquiñas de nobleza o estofa..... | 60 cortes | 1 | 2 |
| | | 12 | 31 |

Los dibujos del Museo de Barcelona confirman por su fecha y estilo la renovación total de la manufactura, iniciada según Madoz hacia 1768. Con modelos similares se labró la casulla antes aludida y un sinfín de otros ornamentos, de los que se conserva una cantidad notable. Aparte de los muchos y valiosos ejemplares existentes todavía en Toledo, me referiré aquí a algunos —en particular las famosas capas pluviales de una sola pieza— de iglesias o conventos de Madrid (14), de los que reproduzco tres ejemplares, dos de ellos con la firma bien visible (aunque de ordinario oculta por el capillo).

(14) Ver especialmente las referencias a capas y ternos toledanos en el catálogo «Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional. Exposición de Orfebrería y ropas de culto (Arte español de los siglos XV al XIX)» (Madrid, 1941) páginas 103 y 104.

La capa de ornamentación más recargada (fig. 5), tiene algunos elementos de contacto con el dibujo de Capa «pintada a la chinesca» (sic) del Museo de Barcelona, en particular por el tema moteado entre líneas paralelas, en la corola de algunas flores, que en el dibujo se emplea en otros lugares, aunque por lo demás la composición sea independiente. Está firmada y fechada en 1770.

Otra (fig. 6), de arabesco bellamente estilizado, presenta en su centro un ramillete con flores y los racimos y espigas eucarísticos, partiendo en cierto modo de patrones del tipo del dibujo número 63.920 y de la casulla del Museo de Barcelona.

Un tercer modelo, que debió ser del mismo autor que el número 63.918, combinando de distinto modo los mismos elementos, sirvió para una capa destinada a las monjas de Santo Domingo el Real, de Madrid (fig. 7) y para otra (fig. 9) con el escudo del obispo D. Jerónimo María de Torres —antiguo canónigo de Toledo— en la Catedral de Lérida. Villanueva (15) nos da la noticia que este mismo personaje, seguramente en los inicios de su prelatura (1784-1816), regaló a la antigua Catedral de Roda de Isábena «un terno precioso» fabricado en Toledo.

Cabe ahora resumir brevemente la historia ulterior de la fábrica. Las nuevas modas más o menos neoclásicas, reflejadas en lo ornamental en adaptación del estilo Luis XVI, dieron lugar a conjuntos muy lujosos, del tipo del de una capa de la Catedral de Lérida (fig. 10) tejida según el mismo modelo —que se siguió empleando en el siglo XIX— de otras de la Catedral de Toledo (16).

A fines del siglo XVIII intentó hacer la competencia a la manufactura de Molero la «Fábrica de la Real Casa de Caridad de Toledo». Fundada en 1774 en el antiguo Alcázar, reconstruido por Ventura Rodríguez y cedido por Carlos III al Cardenal Lorenzana, no debió ocuparse en sus inicios de manufacturas extremadamente lujosas, sino más bien de la producción en cantidad de géneros más vendibles. Así parece reflejarse en la estadística del año 1786, publicada por Larruga. En esta época

(15) Jaime Villanueva, «Viage literario a las iglesias de España» (Madrid, 1851), Tomo XVII, pág. 96.

(16) Varias de ellas se exhiben en las «Salas de ropas» anejas a la Catedral de Toledo. Reprodujo una el Conde de Casal en su libro «Cerámica de la ciudad de Toledo» (Madrid, 1935, lám. XXVII, B), como pretendida prueba de un presunto arte local que él titula «neoplateresco», cuando en realidad es una muestra típica del estilo más internacional de la época. Alude también a estas piezas y añade datos de Madoz el Marqués de Lozoya, en su «Historia del Arte Hispánico» (Barcelona, 1949), vol. V, págs. 511-512.

sus 44 telares eran considerados por dicho autor como un riesgo para el porvenir de las demás fábricas locales, debido a la especial orientación económica que se le había dado (17). Algo más tarde debieron producirse allí capas pluviales de una sola pieza, de las que sólo conozco un ejemplar (fig. 8) destinado a un convento madrileño. Debió ser tejido según modelo de fines del siglo XVIII, y el dibujo y factura no son muy cuidados.

La destrucción de los telares de la Casa de Caridad en el incendio del Alcázar por las tropas napoleónicas (31 enero 1810), acarreó consigo la desaparición total de la manufactura, en decadencia desde el destierro del Cardenal en 1800.

Por lo que se refiere a la fábrica de Molero, si bien perduró en su cuerpo físico, no dejó de sufrir graves contratiempos, reflejados en los testimonios de Madoz y Parro (18). Fueron los principales el empobrecimiento de la Iglesia a causa de las campañas napoleónicas, las convulsiones políticas y la supresión de los conventos en 1835 (precedida de actos similares en 1810 y 1820). Por otra parte, la independencia de los territorios de Ultramar cerró casi por completo las enormes posibilidades que ofrecía la exportación de ornamentos a aquellos países.

Sin embargo, la fábrica siguió gozando de un bien ganado prestigio, y debió ser objeto a menudo de la visita de los curiosos. Y todavía en 1879, cuando D. Juan F. Riaño redactó su valioso manual «The industrial Arts in Spain», por encargo del «South Kensington Museum» de Londres, hizo especial mención de la presencia en el gran Museo inglés de muestras de la producción toledana de Molero (19).

J. Ainaud de Lasarrie

Académica Correspondiente de Barcelona

(17) Larruga, loc. cit., págs. 48-49. Si bien es cierto que otro autor contemporáneo, Antonio Ponz, en su «Viaje de España» (ed. Madrid, 1947, págs. 60-61) expresa una opinión contraria, creo que su parecer tiene poco valor en este caso por su escasa competencia en materia de economía.

(18) Sixto Ramón Parro, «Toledo en la mano» (Toledo, 1857), Tomo I, pág. 26 (nota) y Tomo II, págs. 638-639. Entre otras referencias, alude al trágico contraste entre la decadencia económica de la fábrica y la alta calidad de sus productos: «Su estado normal es el de hallarse cerrado el establecimiento, y sólo por excepción se despacha algún encargo particular, como el que hace cuatro o cinco años se dignó encomendar S. M. la Reina, de un juego completo de Pontificales de todos los colores que usa la Iglesia, para regalar a su Santidad Pío IX, que los ha recibido como cosa de notable mérito».

(19) Juan F. Riaño, «The industrial arts in Spain» (Londres, 1890), pág. 258. La nota preliminar está fechada en abril de 1879.

ILUSTRACIONES

| | | | | |
|--------|------------------------------|-----|--------|--------|
| 1 cl. | Junta de Museos de Barcelona | n.º | 54.045 | |
| 2 cl. | » | » | » | 54.049 |
| 3 cl. | » | » | » | 54.048 |
| 4 cl. | » | » | » | 54.046 |
| 5 cl. | » | » | » | 54.400 |
| 6 cl. | » | » | » | 54.402 |
| 7 cl. | » | » | » | 54.403 |
| 8 cl. | » | » | » | 54.401 |
| 9 cl. | Mas C - 20.933 | | | |
| 10 cl. | » C - 20.936 | | | |



Fig. 2.—Detalle de capa pluvial del año 1772.

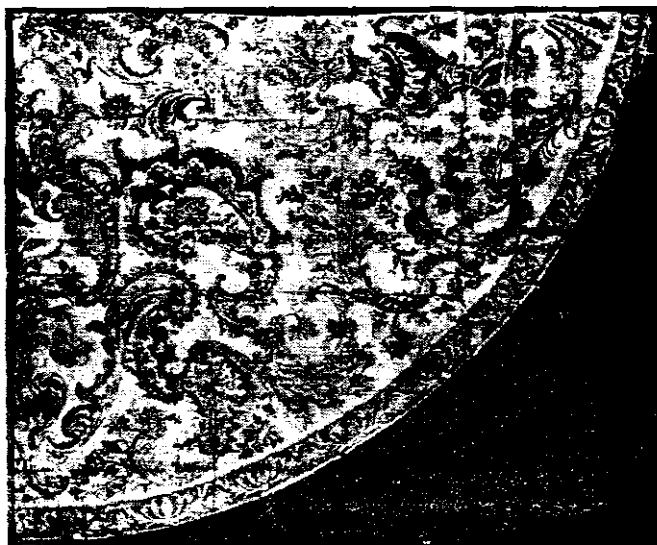


Fig. 1.—Lérida: Detalle de capa pluvial de 1772. (Catedral).



Fig. 4. —Detalle de capa pluvial de la 2.ª mitad del siglo XVII.



Fig. 3.—Detalle de capa pluvial «a la chinesca».

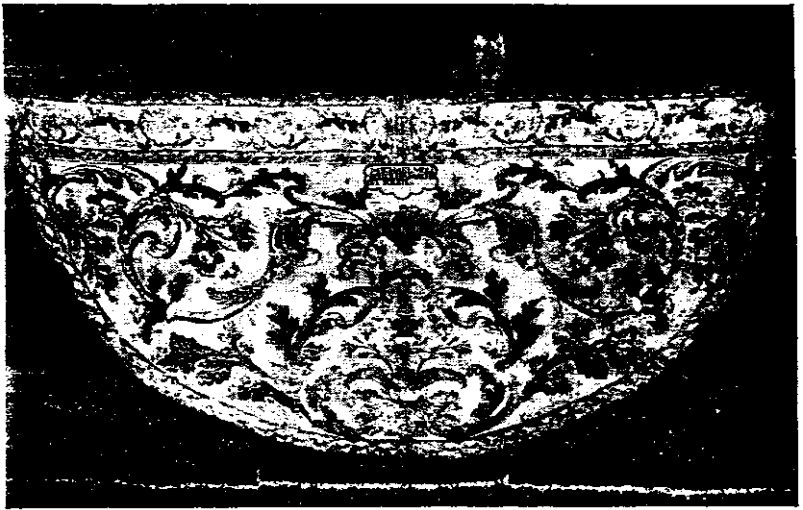


Fig. 7.—Detalle de capa pluvial.

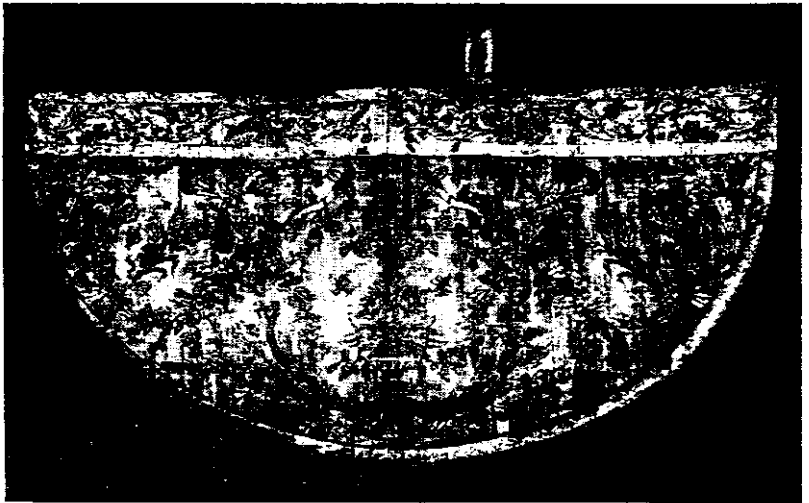


Fig. 8.—Detalle de capa pluvial del siglo XVIII.



Fig. 9.—Llerida: Capa pluvial llamada «Toledana». (Catedral).

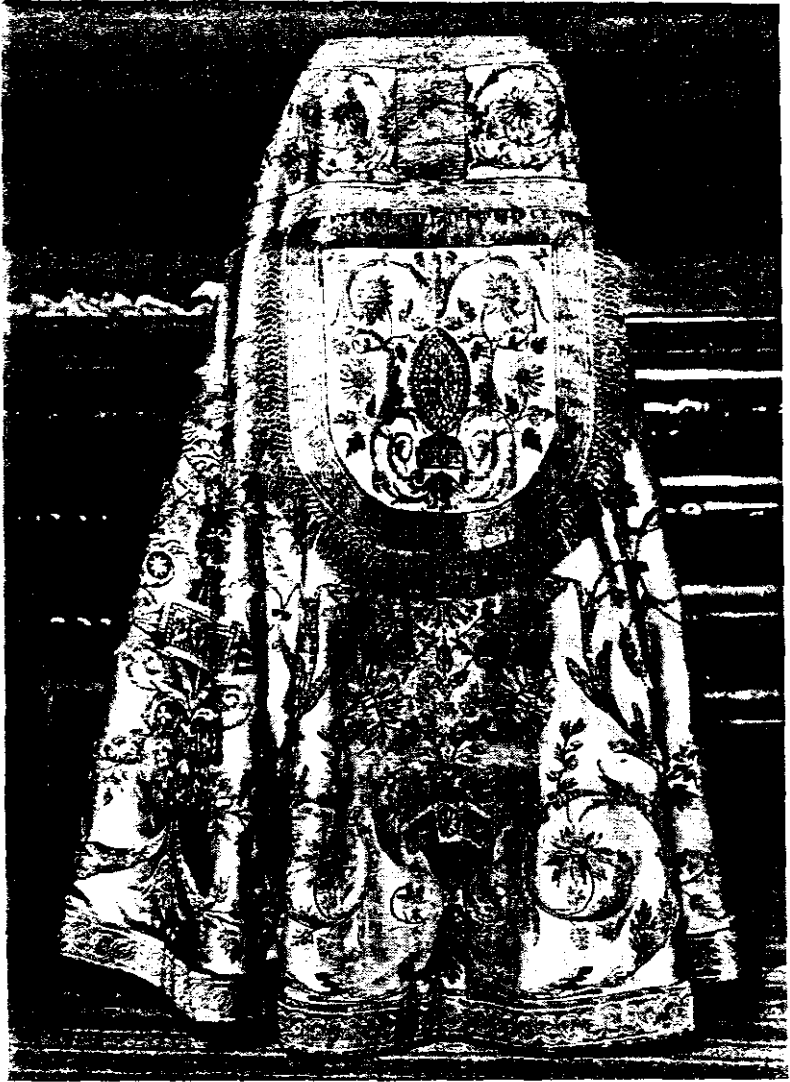


Fig. 10.—Lérida: Capa pluvial llamada «Toledana».

Evocaciones Toledanas ⁽¹⁾

EXCMOS. SEÑORES, SEÑORAS Y SEÑORES:

Cuando el 21 de Junio de 1955 recibí la comunicación del anterior Secretario de esta docta Corporación, participándome mi nombramiento de Académico correspondiente en Madrid, experimenté, además de sincero agradecimiento por el gran honor que se me otorgaba, un hondo e inefable sentimiento, henchido de responsabilidad, por estimar que esa designación, que me vinculaba, con atadura indestructible, a esta Imperial

(1) Leído en la solemne apertura del Curso 1958-59, que tuvo lugar el día 9 de Noviembre de 1958.

Fué presentado por el Académico Secretario Perpetuo, DON CLEMENTE PALENCIA FLORES, con las siguientes palabras:

«Es costumbre inveterada en esta Corporación que sea un Académico Numerario el que pronuncie su discurso de apertura al iniciarse las tareas del Curso, pero son tan relevantes los méritos de nuestro querido amigo el Excmo. Sr. D. Manuel Cencillo de Pineda, Conde de Pernia, Académico Correspondiente desde hace muchos años, y es tan manifiesto su acendrado toledanismo, que por unanimidad acordó la Corporación cederle este derecho, con la seguridad de que su discurso será para los toledanos un fervoroso canto de nostalgia hacia los días en que se deslizaba su infancia en la Imperial Ciudad. Relacionado con antiguas familias, como la de los Sres. Esteban Infantes, Bretaño y otros, vivió el Toledo de Navarro Ledesma; tomó parte en aquellos juveniles batallones de principio de siglo, y su afecto quedó vinculado para siempre a nuestra Ciudad. Además de estos justos motivos, hijos del afecto, os haré una ligera reseña de sus méritos: Don Manuel Cencillo de Pineda, Abogado, Comandante H. de Intendencia de la Armada, Consejero Directivo de la Compañía Transmediterránea, Vicepresidente de la Unión Naval de Levante, pertenece al Instituto González Fernández de Oviedo (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) y está en posesión de las Grandes Cruces del Mérito Naval, distintivo blanco, y Medahúia.

Conferenciante ameno y documentado, fué famosa su intervención en el Salón de Actos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas del 24 de Abril con su conferencia sobre «Argelia y sus relaciones históricas y actuales con España», como fué muy notable su estudio sobre Mariana de Jesús, «La Azucena de Quito», recientemente canonizada.

Os cedemos con gusto el uso de la palabra en esta solemne apertura de Curso, nuestro querido compañero, en este Salón de Mesa, mansión que fué de Doña Luisa de la Cerda, Marquesa de Malagón, la gran amiga de Santa Teresa. No quiero retardar vuestra intervención, porque comprendo la natural impaciencia de este selecto auditorio que va a tener ahora el honor de escucharos».

Ciudad, me convertía en cantor de su grandeza histórica y en apasionado defensor de sus inmarcesibles y múltiples valores.

Al propio tiempo, esa elección despertaba, en lo íntimo de mi ser, emociones incontenibles originadas por el hecho de que aquí, en Toledo, transcurrieron varios de los primeros años de mi vida y aquí, en el inolvidable y desaparecido Colegio de Nuestra Señora de la Paz, aprendí las primeras letras, continuando en su Instituto los estudios de segunda enseñanza hasta alcanzar el año 1900 el título de Bachiller. Esta circunstancia dejó tan honda huella en mí, que hace pocos años, algunos de los supervivientes de aquella ya lejana fecha, vinimos a Toledo, con el fervor de peregrinos, para rememorar y recorrer las aulas del Instituto, en las que aún nos parecía ver y oír a los doctos varones que fueron nuestros maestros: San Román, Aquino, Reyes, Marina, Besteiro, Milego, Pons, Hoyos... Tales antecedentes explican que, para mí, Toledo no sea una capital más de España, sino que constituya algo entrañable, y que me halague sobremanera que mi nombre figure, aunque sea en lugar muy modesto, como corresponde, entre los esclarecidos de esta Corporación, que por sus innegables méritos se distinguen por su amor a la ciudad y a sus gloriosas tradiciones.

También requiere explicación mi atrevimiento de verme hoy en esta tribuna, llevando la voz de la Real Academia, que no ha de juzgarse como acto inconsciente o petulante, sino de humildad al someterme a esta prueba expiatoria, superior a mis fuerzas, que indica a lo que me obliga mi sincero agradecimiento hacia la Corporación que por un rasgo de benevolencia me ha llamado a su seno. Cuando el cultísimo actual Secretario Perpetuo de esta Real Academia, D. Clemente Palencia, me invitó a que os dirigiera hoy la palabra, mi primer impulso fué declinar tal honor, pero luego, al reflexionar, lo acepté pensando que ello me depuraba la ocasión de proclamar en voz alta, ante la más encumbrada representación de la cultura toledana y de su pueblo, mi inmensa satisfacción y mi amor ilimitado hacia esta ciudad de tan egregia historia, singularmente ilustrada con hechos realmente insignes.

He de hacer, asimismo, la declaración previa, sin la cual se me podría motejar muy justamente de ignorante o de ingenuo, que no pretendo decir nada inédito, pues si Toledo es —como con gran acierto expresó un erudito escritor, Santiago García, que

floreció a fines del pasado siglo— «un riquísimo libro que lleva en sus páginas la historia política, social, artística y religiosa de nuestra querida España; y que nuestra grandeza y decaimiento, el pasado, con sus dichas y sus desgracias, se encuentran en esta Imperial Ciudad», debo suponer, pues otra cosa sería ofenderos, que sabéis de memoria las páginas de ese libro, representadas por las gloriosas ruinas que como preciadas joyas de valor incalculable enriquecen la ciudad; por los muchos y afamados monumentos que se conservan en pie resistiendo la injuria de los siglos; por las tracerías morunas y las construcciones mudéjares; por sus plazuelas y enmarañadas y retorcidas callejuelas; por el trazo altivo e imperial de su orgulloso Alcázar que, como el Ave Fénix, siempre que ha sido víctima de la adversidad ha renacido de sus cenizas. Para vosotros, claros varones, resulta perfectamente inteligible el misterioso y sobrenatural lenguaje, lleno de embrujo y seducción, que musitan más que hablan las áureas piedras que enriquecen a la inmortal Toledo; y por eso todo el pasado que palpita en el ambiente, como destello impercedero de tantas y tan ilustres generaciones que han vivido en su recinto, tengo la seguridad de que se os ofrece como algo actual que aletea a la vez que se desgranán los días que vivimos.

Por otra parte, cohibe mi ánimo, porque lo tengo en mi pensamiento, y todos la conocéis, el recuerdo de la insuperable labor del gran enamorado actual de Toledo que ha desentrañado, vertiéndolas en bellísimas páginas, los enigmas de su historia y de su hechizo, para deleite de sus numerosos lectores nacionales y extranjeros. Me refiero al eminente Dr. Marañón, que en el prólogo de la segunda edición de su «Elogio y nostalgia de Toledo», esculpe este concepto que enmarca, con el preciosismo de su prosa, la gran verdad toledana: «Las ruinas viven como cuando no lo eran, y el alma antigua, prendida en las piedras derribadas o erectas, se suman al alma de hoy, como los ríos que confluyen para correr hacia la Eternidad». Sería, pues, insensato que yo pretendiera, en este acto, decir algo que pudiera, no ya emular, sino acercarse a lo que con la destreza del maestro y con la belleza del historiador y del poeta ha expresado tan maravillosamente el Dr. Marañón.

Y, en efecto, visitando esta ciudad se tiene la quimérica sensación de que para ella no existe el pasado y que prodigiosa-

mente se mantienen esplendorosos sus días de gloria. Recorriendo sus calles, puede hacerse uno la ilusión de que va a oír en sus ágoras y centros culturales, lo que Barrés calificó de «soberbio diálogo entre la cultura cristiana y la cultura árabe, que se atacaron primero para confundirse luego».

Por enjuiciar con criterio exclusivamente materialista, se equivocan los que tildan a ciudades como ésta de somnolientas y de existencia pobre, porque lo cierto es que envidiablemente ellas atesoran vida tan intensa y riquezas tan fabulosas, que no las podrían adquirir los más opulentos e improvisados poderosos de la tierra, por haberse ido acumulando, al paso de los siglos, con aportaciones de los sabios de sucesivas generaciones y cultura.

En Toledo, al lado de ruinas romanas y visigodas, se admiran construcciones árabes y cristianas, y desde Alfonso VI, su libertador en el siglo XI, las siguientes centurias de historia española han dejado aquí su marca indeleble, lo mismo en templos y sinagogas que en palacios y otros edificios como el Alcázar de Carlos V, construcciones que no son simple arquitectura o arqueología, sino que tienen alma y hablan al espíritu en un lenguaje cautivador, que embelesa hasta a los más profanos.

En la admirable y armónica reunión de arquitecturas que con generosidad ofrece la ciudad, destaca el estilo árabe, que se caracteriza, más que por unas especialísimas formas exteriores, por la rica ornamentación interna, donde volcaron con inagotable fantasía creaciones originalísimas, que pasman por su belleza, en las que se combinan sabiamente los elementos geométricos con los que denominamos arabescos. Y es que los musulmanes, a los que la ley de Mahoma prohibía la reproducción de imágenes, impidiéndoles cultivar la pintura y la escultura estatuaría, concentraron su genio artístico en la arquitectura, en la que sobresalieron, de tal forma, que ejerció influencia en la cristiana, como lo prueba el estilo mudéjar y el ojival y, finalmente, el renacimiento. Esta influencia no sólo se extendió a las edificaciones de la España cristiana, sino que alcanzó a buena parte de Europa. En Toledo, muchos de los monumentos que tanto admiramos, levantados después de la reconquista, acusan tal carácter árabe, que imprimen a la ciudad un aspecto oriental. No me propongo describir, ni siquiera enumerar, estos monumentos, de que se

ocupan las guías turísticas, y sólo he de referirme, por su situación, a la Puerta del Sol, de sugestiva belleza y esbeltez, que parece va a dar entrada a una ciudad islámica, en la que se va a oír, en el minarete de cualquier mezquita, el canto del muecín anunciando a los fieles los actos del culto, al mismo tiempo que judíos y cristianos practican los suyos en sinagogas e iglesias mozárabes.

Porque Toledo, para el visitante culto, que sabe de Historia de España es, como ha dicho certeramente el Dr. Marañón, «una encrucijada de corrientes raciales, redonda, en donde al fuego lento de los siglos se han ido destilando las almas de las viejas civilizaciones», y esas almas —añado— han dejado tal recuerdo de su paso que, por efecto de una sugestiva alucinación, se tiene el sentimiento de que deambulan y alientan en el intrincado laberinto de sus calles.

Plástico y genial intérprete de esta sensación espectral fué el Greco que, penetrando con la magia de sus pinceles en ese espíritu que flota en la ciudad, pintó unos personajes que por ser eternos parecen incorpóreos. Cossío, con su indiscutible autoridad, calificó a ese gran artista «ante todo y sobre todo como un pintor de almas».

Quien por no residir en Toledo carezca aquí de amigos y conocidos y contemple en sus calles y locales la masa para él anónima de sus habitantes, puede hacerse la ilusión, si está dotado de fantasía y conoce la historia de la ciudad, de que aquellos individuos que la pueblan encarnan a los que vivieron en anteriores y sucesivas épocas. A los hispano-romanos que hallaron los visigodos al posesionarse de España y elegir a Toledo como capital de su Imperio; a los judíos que en el año 125, bajo el reinado de Adriano, se establecieron en España, con predilección en Toledo; a los árabes que, finalmente, la dominaron durante cerca de cuatro siglos, dejando en ella un indeleble influjo.

Es indudable que Toledo, no obstante los siglos transcurridos desde que se incorporó a Castilla, está impregnado de vestigios árabes, de aquel pueblo que, procedente de la Península de su nombre, inflamado por la doctrina de Mahoma, la extendió por el mundo con el poder de sus cimitarras y de su caballería invencible, y que cuando afianzó su poder sobre un vasto imperio, que gobernaba desde Damasco, le entró la pasión del estudio, hacién-

dose traducir los libros de la sabiduría antigua; son los mismos que crearon el Califato de Córdoba y, ansiosos de ilustrarse, tuvieron agentes en las más cultas capitales de la antigüedad, encargados de remitir cuantas obras notables, de sabios y poetas, vieran la luz, y de informar sobre los progresos científicos. Con este sistema de gobierno, Córdoba y Toledo llegaron a ser, en aquella época de la España musulmana, un emporio de la riqueza y del saber. La caída del Califato de Córdoba por el empuje de las hordas norte-africanas, marca la desmembración de la España musulmana, felizmente para la reconquista cristiana.

Hay que recordar que los invasores árabes, escasos en número, aplicaron a los vencidos, por necesidad de su política, condiciones liberales, reconociéndoles el ejercicio de su religión y la vigencia de sus leyes, aplicadas por sus jueces. Estos españoles cristianos, que formaban el núcleo más importante de la población del Estado musulmán, recibieron el nombre de mozárabes, y jugaron un importante papel tanto en el orden público interno como en el cultural. Menéndez Pelayo, al contemplar su condición, dice en la «Historia de los heterodoxos españoles», «interesante, aunque doloroso espectáculo es el de una raza condenada a la servidumbre y al martirio». Y a todos ha de asombrar que estas minorías raciales, presas en el mundo islámico, indefensas y entregadas a su suerte, objeto de persecuciones y de halagos de toda índole, se mantuvieran, durante siglos, fieles a su religión y a su estirpe, y las encontraran alertas y en guardia las huestes de los reinos cristianos cuando llegaron a libertarlas.

Refiriéndose Menéndez Pelayo a los períodos de intolerancia de algunos Califas, que produjeron mártires entre los mozárabes, y a las medidas adoptadas por otros para la fusión, provocando algunas apostasías, enjuicia: «algo hubo de todo, pero ni tanto como pudiera recelarse, ni bastante para oscurecer la gloria inmensa de los que resistieron, lidiando a un tiempo por la pureza de la fe y por la ciencia y tradición latina».

Es innegable que si los grandes focos mozárabes de Córdoba, Sevilla y otros lugares, tuvieron en un tiempo gran influencia, y de ellos salieron los mártires de las persecuciones, también lo es que, por muchas causas, todos estos elementos se fueron concentrando en Toledo, siendo Toledo por antonomasia la ciudad de los mozárabes, hasta el punto de que al caer en poder de los cris-

tianos, poco se habla ya de esa clase de españoles, porque las minorías que pudieran existir en la zona aún irredenta dejaron de desempeñar un papel político influyente.

Abderramán III el Grande, con su sabia política, hizo posible el contacto de la cultura islámica traída de Oriente por los conquistadores, y la de los romanos y visigodos, conservada en las bibliotecas de algunas basílicas y cultivada amorosamente por sabios doctores que aleccionaban a los mozárabes, manteniéndose así la tradición isidoriana. Esa política de acercamiento, tan útil, en un aspecto, ofrecía el peligro, acentuado por el cada vez mayor número de entrecruzamientos entre musulmanes y cristianos, de que se relajara el sentimiento mozárabe, contra lo que luchó un sacerdote cordobés, San Eulogio, que se dedicó con ardor misionero a restaurar el puro sentimiento cristiano de los mozárabes, impregnando sus predicaciones de un sentido patriótico.

La consecuencia de esa compenetración cultural entre una y otra civilización nos la ofrece Toledo en la época que media entre su conquista por Alfonso VI, año 1085, y la expulsión de los judíos por los Reyes Católicos, año 1492, con el singular espectáculo de que los pertenecientes a las tres razas y tres religiones diferentes, cristiana, musulmana y judía, a la vez que practicaban sus respectivos cultos en iglesias, mezquitas y sinagogas, contribuyeran con su ciencia, su arte y su comercio al esplendor de la ciudad.

Refiriéndose a este período, dice Marañón: «En Toledo convivieron tres religiones, unidas por el sublime desasosiego de los seminarios de clérigos y religiosos, las instituciones árabes, como el famoso Colegio de Medicina, Jurisprudencia y Astronomía, y los equipos israelitas», y en otro lugar, aludiendo a las consecuencias de la caída del Califato, completa el concepto expresando que entonces «los sabios andaluces se refugiaron en Toledo, hacia 1250, y en Alfonso X encontraron protección. En Toledo se hizo en gran parte la articulación luminosa con un presente, todavía oscuro, pero en donde empezaba ya a clarear la aurora del Renacimiento. A los españoles y a los árabes se unieron a la magna tarea los judíos, que contribuyeron a hacer de Toledo un maravilloso centro intelectual».

Después de esa época, ya ausentes los judíos expulsados, y desaparecidos los mudéjares como tales por su conversión

al cristianismo, para fundirse más tarde con la población toledana, tuvo la ciudad un nuevo período de esplendor al elegirla Carlos V como capital de su doble Imperio, el Sacro Romano y aquel otro que se estaba fraguando en América después de su descubrimiento por España. Precisamente en estos días, en el marco suntuoso y subyugador del Hospital de la Santa Cruz, de fundación coetánea, admirablemente restaurado por la Dirección de Bellas Artes, regida por el ilustre D. Antonio Gallego Burín, a la que Toledo, y en especial esta Real Academia, deben gratitud eterna por haber rescatado de la ruina, y tal vez de su total desaparición, tan preclaro monumento, se está celebrando, organizada por la propia Dirección de Bellas Artes, una Exposición que, coincidiendo con el Cuarto Centenario de su muerte, evoca con brillantez y rigor histórico la ingente figura del César español, de su tiempo y de sus hazañas, con reliquias venidas de casas particulares y de Archivos de España y del extranjero, como homenaje a nuestro Carlos I. El eximio escritor, mi amigo Víctor de la Serna, contribuye a ese homenaje con este párrafo de una crónica aparecida en el diario «ABC», que engarzo, como piedra preciosa, en esta disertación: «Castilla se suma a la glorificación de su gran Rey, Emperador de Europa, y se siente orgullosa del eco que gracias al César Carlos ha dejado el paso de la Infantería española por los más ilustres y hollados caminos de Europa. Sólo Aníbal, Octavio, Carlos y Napoleón Bonaparte los anduvieron. Y Carlos los anduvo con soldados castellanos. Y bastaría, además, para que borráramos todo recuerdo ingrato, con pensar que en Carlos fué la vena castellana la que se puso en pie para jugárselo todo por la fe católica».

Así es Toledo: remanso de gloriosos recuerdos que penetran en nuestro espíritu aun sin tomar forma definida. El escritor y político de finales del pasado siglo y principios del actual, Gustavo Morales, que tantas páginas escribió exaltando su ciudad, dice en una de ellas: «En este Toledo estaba todo el pasado de mi raza mozárabe», proclamándolo como legítimo timbre de esclarecida stirpe, con la misma delectación que no hace muchos días me lo repetía mi querido y fraternal amigo de la infancia, vuestro paisano Pepe Esteban Infantes, que tantos méritos ha sumado en su activa y fecunda vida.

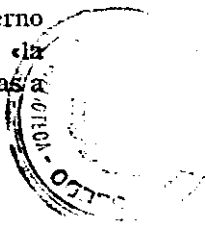
En su grata compañía recorría hace pocos días los lugares de

nuestros juegos infantiles, que despertaban en mí ser las sensaciones de entonces.

Los recuerdos se agolpaban en nuestra memoria al recorrer las calles, que llevan los mismos nombres de antaño, rememorando aquel Batallón Infantil de 1898, en que ambos éramos Capitanes, así como el actual General y querido amigo Fidel de la Cuerda, organizado sin duda para rendir honores a los soldados españoles que, en una lucha heroica por desigual, defendían los últimos restos de nuestro gran Imperio Americano. (Grandes y prolongados aplausos).

Evocamos, asimismo, las aficiones literarias de la juventud de entonces, cuya aspiración consistía en ver su firma en algún periódico de los que entonces se publicaban, admirando a los escritores consagrados y leyendo sus artículos o trabajos históricos con la misma avidez e interés con que actualmente suelen muchos leer las páginas deportivas.

Recordábamos las Covachuelas de entonces, en las que, vistas desde arriba, nos daban la sensación de estar habitadas aún, después de tantos siglos, por los ascendientes de los que, hoy esparcidos por el mundo, consideran a Toledo como su verdadera patria, y para proclamar su origen y permanecer unidos, están agrupados en la «Federación Mundial Sefardita», con sede en Londres, cuyo Presidente, Yeir Behar Passi, ha estado recientemente en España, haciendo unas declaraciones a la Agencia Iber-Press, publicadas por el diario «Pueblo», de Madrid, que las encabeza expresando que dicha Federación reúne a todas las comunidades judías de origen español que existen en el mundo, las cuales «a través de los siglos permanecieron fieles a nuestro idioma y a nuestras costumbres con una añoranza entrañable y tan poderosa, que ni sometida a las más rigurosas influencias de razas, opresiones, climas ni glorias, alteró jamás». El Sr. Behar declara que estas comunidades son numerosísimas, pues sólo la de Jerusalén agrupa a unas 700.000 personas, siguiéndola en importancia las de América, Holanda, Balcanes, Inglaterra y Norte de África. Lamenta el Sr. Behar que la juventud sefardita, «que culturalmente se considera hija de España, no conozca ni pueda incorporarse, como desea ardientemente, al ritmo moderno de su pensamiento». Dice, finalmente, que está planeando la creación de una Academia Sefardita de la Lengua con vistas a



hermanarse a la Real Academia de la Lengua Española, teniendo también en estudio la fundación de una Asociación Sefardíe de Amigos de la Cultura Hispánica, dispuesta a editar publicaciones que recopilen las obras de nuestros escritores en castellano moderno, facilitándoles el camino para que puedan incorporarse a la actual literatura castellana».

Estos anhelos, que tanto deben satisfacernos como españoles, y coinciden con la labor de acercamiento que, con tesón y valentía, realizó durante toda su vida el Dr. Pulido, ha de hallar eco sobre todo en Toledo, y por eso me permito exponerlos en esta ocasión, confiando en que esta Real Academia los estudiará por si fuera procedente coadyuvar a que tengan efectividad del modo más conveniente a los intereses españoles.

En lo que se refiere a los mozárabes, el año 1897, o sea en la época que evoco, el funcionario del Archivo Histórico Nacional, D. Francisco Pons Boigues, publicó unos «Apuntes sobre las escrituras mozárabes toledanas» que se conservan en dicho Archivo procedentes de la Catedral de Toledo, en número de unos 250 pergaminos escritos con caracteres arábigos», en los que advierte que si bien no tienen un alto valor histórico, arrojan alguna luz sobre la geografía comarcal y la condición social, usos y costumbres e instituciones jurídicas de los mozárabes, teniendo la gran importancia de «ser reliquias venerables de aquella raza latino-visigótica que, aunque rodeada durante los cuatro siglos anteriores de los sectarios del Islam, conservó inmaculado el depósito de las creencias cristianas, de la ciencia isidoriana y de las tradiciones nacionales», añadiendo que en esas escrituras, especialmente en los testamentos, «se formulan explícitas y solemnes profesiones de fe, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, y se confiesa y proclama el dogma católico en su integridad, tal y como lo anunciaron los Apóstoles y lo expusieron los Santos Padres», expresándose en árabe, un árabe cristianizado y españolizado, idioma que hasta entonces sólo había servido para cantar las alabanzas de Alá.

Pocas son las obras que se han publicado en España sobre esta importantísima materia, pues, aparte de la conocida «Historia de los mozárabes españoles», de Simonet; de la de González Palencia, de 1926-1930; de L. Bouvat, en francés, de 1932, y de la más moderna del diplomático español, recientemente fallecido, Isidro

de las Cagigas, no se cuenta con otras, a pesar de que la cantera documental existente en los archivos ha de estar, en gran parte, sin investigar, debido a que, para poder hacerlo, se requiere ser arabista o conocer la escritura aljamiada.

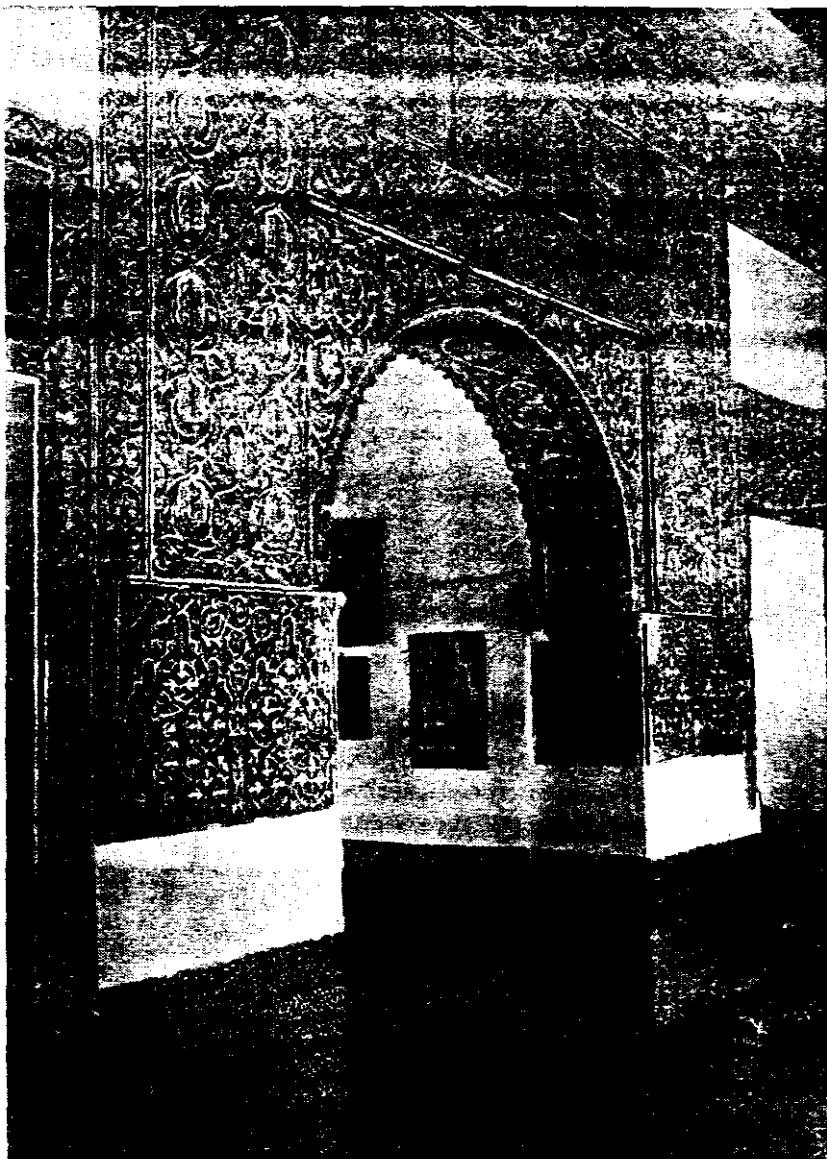
El señor Pons opina que fué tal la importancia de Toledo en aquellos siglos, que le parecerá siempre poca la diligencia que se ponga en ampliar los conocimientos que sobre ella poseemos, pues la ciudad, convertida por Alfonso el Sabio en emporio de la ciencia hispanoarábica y en foco de cultura que se difunde por todos los ámbitos de la Península, y aun por las naciones extranjeras, bien merece que a ella dediquen sus investigaciones los sabios españoles.

No está, por tanto, fuera de lugar, que se recabe para Toledo la creación de una cátedra, Colegio Mayor o Seminario sobre los mozárabes, al que puedan acudir los amantes de estos estudios, con los elementos que le ofrecen sus archivos u otros españoles, a semejanza de los centros culturales que para otras investigaciones existen en varias Universidades, como el Seminario de los Reyes Católicos, en Granada, para investigar y divulgar todos los aspectos de la historia española durante aquella gloriosa época, o el Colegio Mayor de Estudios Hispanoamericanos, de Sevilla, por no citar otros de los varios que, con gran fruto, funcionan brillantemente en varias provincias españolas».

Esto es cuanto me sugieren las evocaciones toledanas, estimuladas desde la altura de un típico cigarral, acariciando mi vista el cinturón bravío del Tajo, que ciñe la gran ciudad, tan rica de Historia y de leyenda, impenetrable a la mudanza de los tiempos, nimbada de gloria y habitada hoy por toledanos y forasteros que se afanan en su trabajo diario para hacerla progresar de suerte, que su grandeza material se equipare a la que le ha dado su brillante pasado.

Todos los que la amamos hemos de poner a contribución nuestros esfuerzos para atraer a los estudiosos, a los fanáticos de la investigación, y todos juntos extraer de sus archivos páginas aún inéditas que contituyan nuevos laureles que adornen el águila bicéfala de su escudo imperial».

He dicho.



Detalle del interior del «Salón de Mesa», domicilio social de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.

La Exposición de Carlos V y su ambiente, en Toledo

Cuatrocientos años después de su muerte, volvió Carlos V a su más completa actualidad en Toledo, con motivo de la famosa Exposición, que causó asombro a cuantos la visitaron. Un conjunto de aciertos vinieron a sumarse para hacer de aquel cúmulo de arte la nota más destacada entre todos los actos y exposiciones que se celebraron con motivo del IV Centenario de la muerte del Emperador.

En primer lugar, su instalación en el Hospital de Santa Cruz, reconstruido recientemente, ofreciendo la gracia de su bello plateresco para albergar en su interior famosas colecciones de obras maestras que procedían de España, Bélgica, Francia, Holanda, Italia y Portugal. Un gran investigador hacía este comentario (1): «Sería imposible querer dar una idea de la variedad de objetos exhibidos: desde los tapices de la conquista de Túnez a las obras de Benvenuto Cellini; desde la Custodia de Arfe, de la Catedral toledana, a los cuadros de Patinir y el Greco, toda una multiplicidad de cosas que de algún modo pueden sugerir el ambiente de una época y la personalidad de un hombre, estuvieron allí presentes».

El perfecto equilibrio que se dió a todas las artes reunidas; la factuosa colección de tapices, la riqueza de los documentos, las bellas esculturas, bajo una iluminación cuidadosamente instalada, causaba en todo visitante una impresión deslumbradora. Príncipes, Ministros y Cardenales, Aristócratas y primeras figuras

(1) Eloy Benito Ruano: «El IV Centenario de la muerte de Carlos V». Crónica y bibliografía. *Hispania*, 1958, n.º LXXIII. C. S. de Investigaciones Científicas, Instituto JERÓNIMO ZURITA.

de las Artes y de las Letras desfilaron ante tanta riqueza acumulada, admirando siempre cuanto allí se exhibía.

No pecamos de exageración, si decimos que casi todos los diarios del mundo comentaron, siempre con elogio, aspectos de la Exposición. William Stuttard, corresponsal de Prensa inglesa, logró ver en la primera página de *The Times*, de Londres, una amplia información. Citaremos también los comentarios de *United Press*, del *New York Times*, de *Il Giornale d'Italia* de *Stadt Anzeiger* (prensa alemana), de diarios de Bélgica y de Portugal, cuyos dignos representantes en Madrid, Marcel Gevers y Juan Alberto de Oliveira, respectivamente, informaron sucesos, visitas, sobre cuadros y documentos de sus países. Imposible citar lo que se relaciona con Prensa española; hasta las revistas más ajenas a esta clase de actividades dedicaron a veces un número extraordinario, o al menos unos cuantos artículos informativos (1).

En todo momento se mantuvo la Exposición en el tono selecto, sin que hubiese que lamentar el menor incidente, aun en los domingos finales de Diciembre en que llegaron a 2.000 los visitantes de un solo día, cuando las ocho naves del suntuoso edificio estaban totalmente repletas de estudiosos, que reiteraban una y otra vez sus visitas.

Dispuesto el edificio en forma de cruz con brazos iguales, podía contemplarse a primera vista el conjunto de cada una de ellas, destacándose en el fondo la Custodia de Arfe de la Catedral Primada, en el marco histórico de una gran pintura mural que representaba el Concilio de Trento, sobre el que abría sus brazos en cruz la preciosa talla del Cristo de San Agustín, del Convento del Angel de Granada, obra de Jacobo Florentino (1476-1526).

Dos bustos, uno en mármol del Emperador y otro en bronce de Felipe II, de P. Leoni, cerraban este recinto, parte alta de la nave central, para continuar la evocación del arte religioso en lo restante de la nave, donde se exhibían seis ricos tapices con escenas de la vida de San Pablo y cuatro imágenes, con otros grupos

(1) Citaremos como ejemplo *Comercio*, revista mensual de la C. O. de Comercio de Madrid, en su número 103, meses de Noviembre y Diciembre de 1958. *Villa de Madrid*, revista del Excmo. Ayuntamiento, en su número 8, donde se reproducen en color numerosos motivos, tallas, documentos y cuadros. *Mundo Hispánico*, número 127. *B. O. de la Asociación Amigos de los Castillos. Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Tomo LXIV, etc.

en mármol y madera, además de ocho valiosos lienzos religiosos y tablas de Juan de Juanes, Morales, Machuca, Macip, Correa y Yáñez de la Almedina. Con muy buen acierto se colocaron allí los ejemplos más memorables del arte del Renacimiento (1), en la órbita de Leonardo de Vinci, para que pudiesen admirarse juntas la serenidad castellana del Maestro Correa y la dulce nota italiana de Juan de Borgoña. Al salir de esta nave central, se encontraba el órgano del músico Salinas, de la Catedral de Salamanca, con sus tallas policromadas y su preciosa genealogía de Cristo.

En la nave derecha se reunieron todos los recuerdos de la esposa de Carlos V, con los seres vinculados a ella. La colección de las Descalzas Reales aportó expresivos retratos de su fundadora, Doña Juana, del Príncipe Don Carlos, del Rey Don Sebastián, de la Emperatriz María, a la que rodeaban los dos magníficos retratos de los Marqueses de las Navas, de la Fundación Duque de Lerma, considerados como obras maestras de Antonio Moro.

La familia del Emperador continuaba en la nave contigua con los retratos en lienzo y mármol de Leonor de Austria, Cristián de Dinamarca, esposo de Isabel, hermana de Carlos V; con los dos fastuosos retratos de la Haya, en los que Leonor y Carlos aparecen con ricas vestiduras exhibiendo joyas y frutos. Felipe el Hermoso y Doña Juana en las hojas del famoso tríptico de Bruselas, de finales del XV, catalogado como obra del Maestro de la Abadía de Afflinghen. La Reina Católica, el Príncipe Don Juan y su esposa Margarita de Austria, con un expresivo retrato de Doña Juana, propiedad de los Duques del Infantado, ocupaban un delicioso departamento, convertido entonces en un pequeño museo de la familia que hemos visto reproducido en bastantes revistas extranjeras.

Lo restante de aquella sala se dedicaba a exposición de tablas del artista palentino Pedro Berruguete con su *Calvario y Quinta Angustia*, de la Catedral de Palencia y su *Rey Exdras y Rey Esequias* de Paredes de Nava; las dos tallas en madera policromada de *San Jerónimo* y del *Sacrificio de Abrahám*, de Alonso

(1) José Camón Aznar. «La pintura española en tiempos de Carlos V», en la revista y número citados *Villa de Madrid*.

Berruguete, con otras admirables obras de Juan de Borgoña, Comontes y Osona.

Por una escalera interior, donde se exponían grabados y aguafuertes de Lucas Granach, Alberto Durero, Hopfer y otros grandes artistas, se ascendía a la planta alta del edificio, donde nos encontrábamos, en primer término el magnífico busto de Juanelo Turriano y presidiendo aquella nave, dedicada a las Ciencias, a los relojes, a la Astronomía y a la expansión española en América la Carta de Juan de la Cosa.

Al citar los relojes, es imposible dejar de recordar las hermosas palabras de Vicente Carredano que demuestra cómo la relojería fué hasta el siglo XIX, en que se industrializó, una de las más nobles artesanías (1).

El mapa de Juan de la Cosa, como representación más antigua del Nuevo Mundo; el facsímil de la Carta de Nueva España de 1533 y los tesoros relacionados con la gran expansión conquistadora que se desarrolló en la época de Carlos V; la colección de tejidos peruanos, vasos y copas del arte inca. Todas las maravillas que ofrecía aquel nuevo Mundo y que había que organizar e integrar en el cuadro de la gran monarquía española.

Continuando por la nave contigua, después de admirar los valiosos tapices de la Catedral de Zamora, con la Guerra de Troya y las dos soberbias armaduras ecuestres del siglo XVI, con arrogante caballo de orejeras de cuerno y defensa trasera, nos encontrábamos en la llamada «Salita del Toisón». Pocas veces se habrán visto reunidos en tan pequeño espacio objetos tan preciosos; desde la Virgen de la Rosa, del Sacro Monte de Granada, hasta los trípticos de Metsys, de Isebrant, Van Orley o Van der Weyden; desde la figura de barro cocido de Carlos adolescente del Museo de Brujas y los relieves en piedra o mármol de Bruselas y de Strasburgo, hasta los ricos libros de privilegios de la Orden del Toisón.

Las dos naves restantes de la planta alta se dedicaban a las

(1) «En la Exposición de Carlos V y su ambiente, celebrada en Toledo, hemos tenido ocasión de contemplar valiosos ejemplares del siglo XVI... La regla del Cister, allá por 1120, ordena al sacristán que tenga el reloj a punto para que despierte a los monjes a máitines. A mediados del XIV fué muy famoso el reloj que construyó Giovanni Dandi para la biblioteca del Castillo de Pavia. Cuando Carlos V, en 1529, fué coronado Emperador en Bolonia, le enseñaron este reloj y tuvo gran empeño en que lo arreglaran, encargo que realizó Juanelo Turriano». V. Carredano: «El tiempo en Carlos V»; rev. *Villa de Madrid*, núm. 8.

Conquistas de Túnez y a los grandes maestros de la pintura en retrato, destacando sobre los ricos terciopelos rojos la figura solitaria del Emperador del Tiziano, Duque de Alba, Tomás Moro, María Tudor; todos los que ayudaron con sus armas, con sus consejos o con su afecto al gran César.

Pese a que normalmente duraba dos horas largas la visita, jamás el cansancio llegaba al ánimo de los que acudieron. Quedaba aún espacio para admirar el grandioso Paulo III o la deliciosa Virgen protegiendo a los Reyes Católicos y a la Comunidad de las Huelgas Reales; las armas que fueron depositadas un día en Toledo, cuando quedó prisionero en la batalla de Pavía, el eterno rival del Emperador; la bocina de caza y guerra del poeta Garcilaso; los santos, que a modo de luminosa constelación, se agrupaban en torno a la España Imperial: San Ignacio, San Francisco de Borja, San Juan de Dios, Santa Teresa. Los Cardenales estadistas que prepararon los días gloriosos de Carlos, Cisneros; su valioso colaborador, el Cardenal Tavera, pintado por el Greco.

Un día, en los finales de Enero, el P. Cué, S. J., hizo vibrar su elocuente y poética palabra para evocar las mismas figuras que allí estaban representadas en torno a Carlos V.

La voz de los prelados y de los ministros, atónitos ante tanta riqueza acumulada; las palabras de S. E. el Jefe del Estado; los juicios de los críticos junto al fervor popular y constante desfile de centros docentes, fueron vivo testimonio del acierto que fué esta grandiosa exposición, quedando siempre en Toledo un gesto de gratitud para el Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional Don Jesús Rubio, para el infatigable Don Antonio Gallego Burín, Director General de Bellas Artes, para su Emma, y Reverendísima Cardenal Plá y Deniel y Cabildo Primado, para todos los valiosos colaboradores.

Clemente Palencia

Secretario Perpetuo de la Real Academia
de Bellas Artes y Ciencias Históricas



Su Enuna. Rvdma. el Cardenal Primado Dr. Pla y Dentel, en una de las visitas que hizo a la Exposición «Carlos V y su ambiente», acompañado del cronista de la Ciudad y Secretario Perpetuo de la Real Academia, Sr. Palencia Flores.



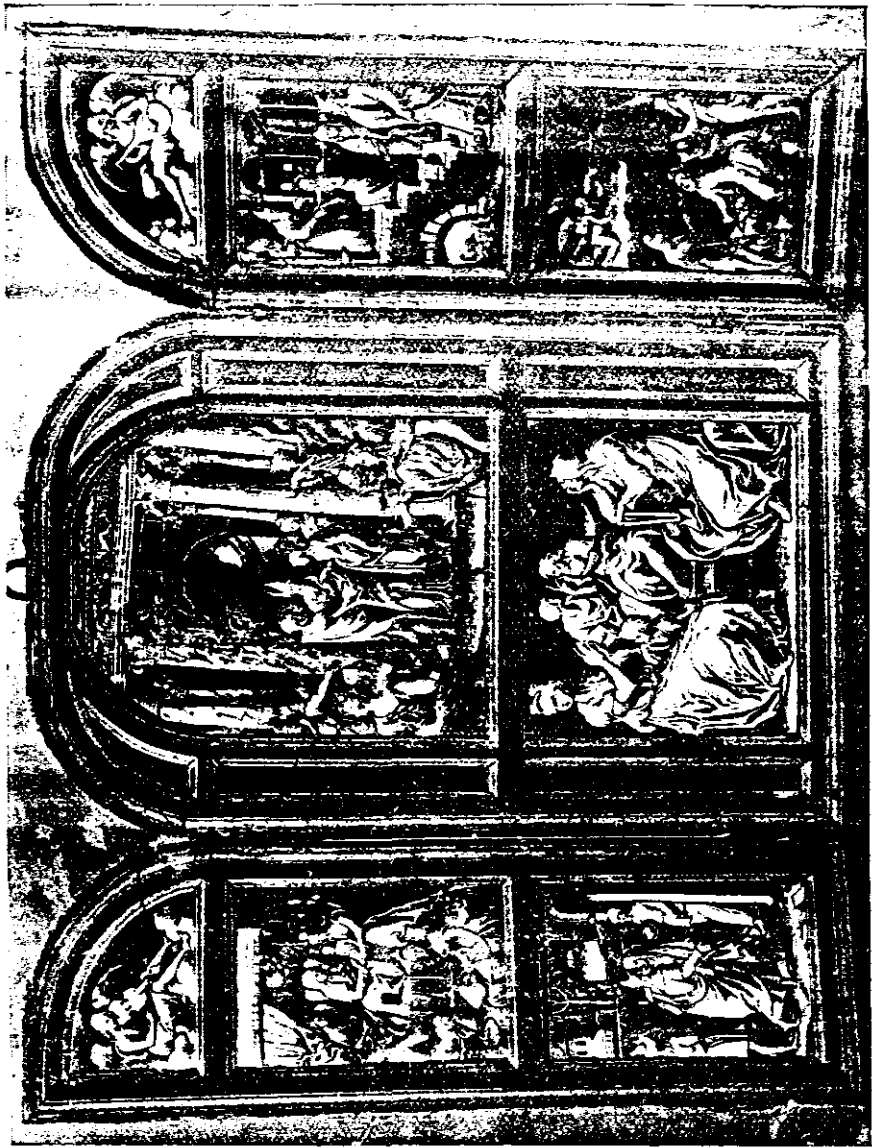
Carlos V. Réplica del Tiziano. Museo de la Excma. Duquesa de Lerma. Toledo.



Paulo III, por el Tiziano. De la Iglesia Catedral Primada. Toledo.



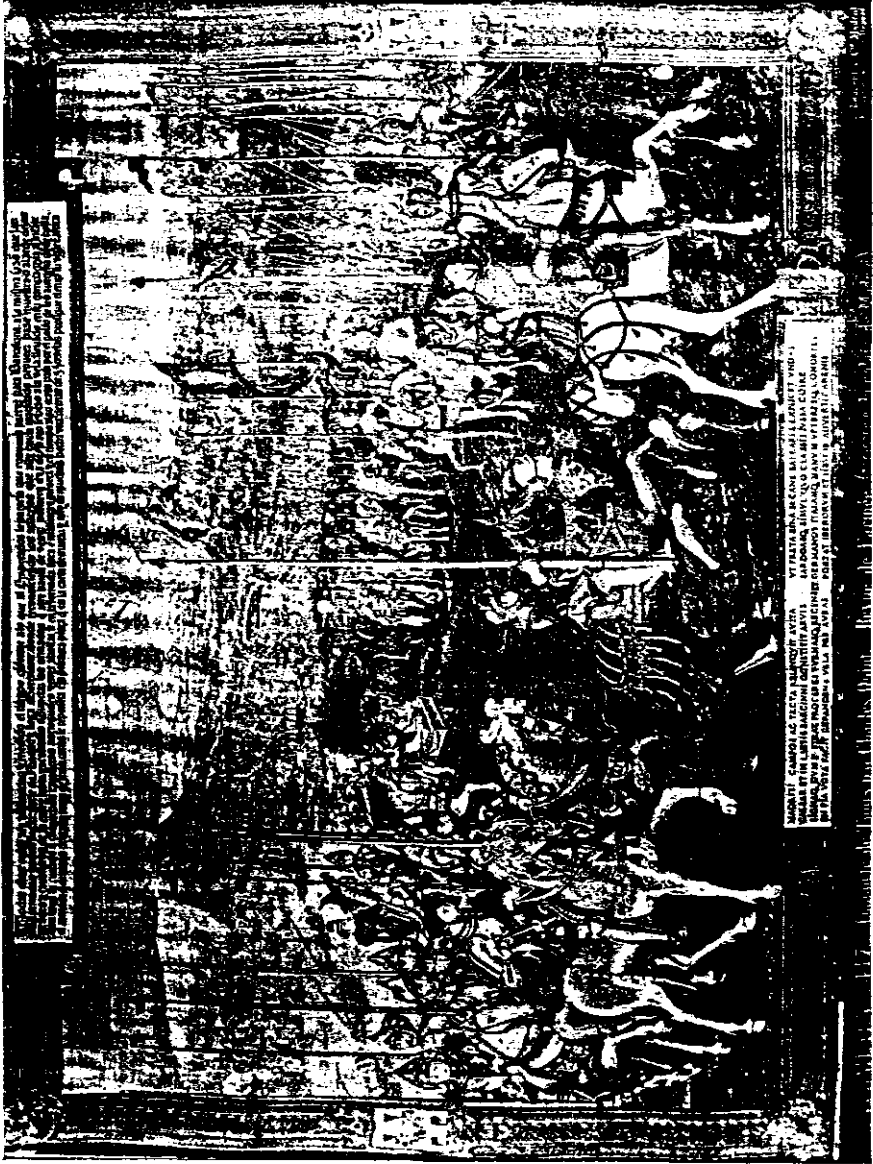
El Políptico de esmaltes de Daroca. Siglo XVI. Museo Arqueológico Nacional. Madrid.



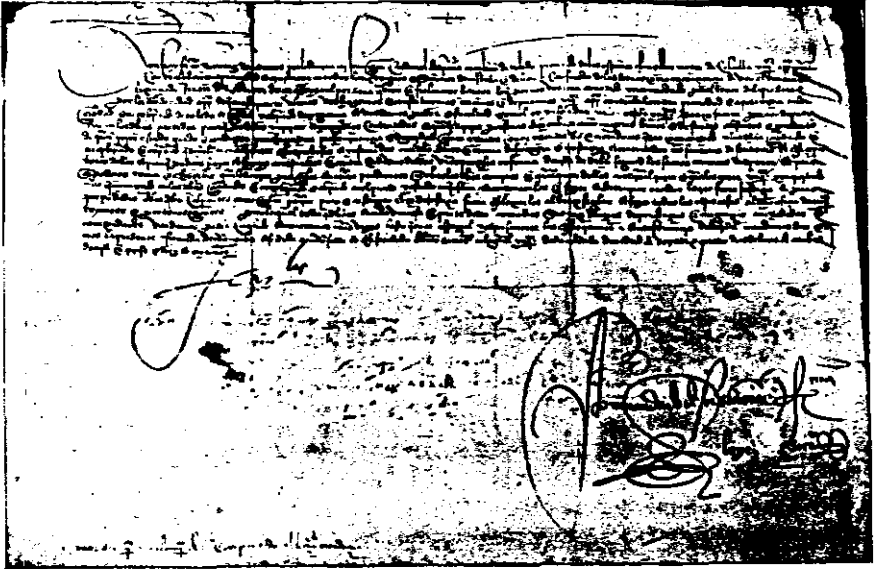
Triptico de esmaltes de Limoges, representando escenas de la vida de la Virgen. Siglo XVI.
Museo Arqueológico Nacional. Madrid.



Los signos del Zodíaco. Valioso tapiz de la Catedral Primada. Siglo XV.



Tapiz de la Serie titulada Conquista de Túnez, del Patrimonio Nacional. Madrid.



Cédula del Cardenal Cisneros nombrando al Licenciado Mendoza,
inquisidor de Toledo. Madrid. Marqués de Valderrazo.

Yo Juan de Juanelo y Becerra de fabrica
En nombre del Sr. Juan de Toledo a Villa de
mi nacimiento el hospital de San Juan Bautista mu
ros de Toledo con el Sr. Juan de Toledo de Toledo
del dicho hospital se ha en 27 de agosto de 1558
y para verdad to firmo de mi nombre
Juan de Juanelo

Recibo de Juanelo Turriano, al Hospital de San Juan Bautista de Toledo
por el arreglo del reloj, 27 de Agosto de 1558. Fundación Duque de
Lerma. Toledo.

